INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU No. 237 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01
12 AL 31 DE MAYO DE 2025

DESARROLLO EN INGENIERIA SAS

BOGOTÁ D.C., JUNIO DE 2024

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FOLIOS
1	16/07/2025	Versión n°1 Radicado oficio: DIN-ICCU-237-25-049 Entrega informe mensual Interventoría N° 01 MAYO	38

INTERVENTORÍA

Elaborado por:	Aprobado por:
	
Ing. Fernando Calvo Vega	Ing. Hernando Villota Posso
Ingeniero Residente de Interventoría	**Directora de Interventoría**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

El informe mensual inicia con el siguiente Indice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

Contrato de Obra No.	**263 de 2025**	**Contratista:**	**TECNICA Y MONTAJES T&M SAS**
Contrato de Interventoría No.	**237 de 2025**	**Interventoría:**	**DESARROLLO EN INGENIERIA SAS**

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."

INFORME MENSUAL No.	**01**	**MES O PERIODO:**	MAYO 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría	N/A	2
	Índice de tablas Informe Mensual de Interventoría	N/A	5
	Índice de ilustraciones Informe Mensual de Interventoría	N/A	5
1	Introducción	N/A	**6**
2	Descripción del proyecto	N/A	7
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	7
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios	N/A	8
2.3	Estado Inicial de la vía	N/A	8
2.4	Características técnicas del proyecto	N/A	8
3	Información Contrato de Obra	N/A	10
3.1	Información general contrato de obra	N/A	10
3.2	Actividades ejecutadas de obra en el mes	N/A	10
3.3	Seguimiento ítems no previstos	N/A	15
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra	N/A	16
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	16
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	N/A	16
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISIÓN CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	17
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	N/A	18
4.5	Estado general del tiempo	N/A	18
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	N/A	18

4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	18
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	N/A	19
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)	N/A	20
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	N/A	20
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo	N/A	20
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión	N/A	20
4.9.3	Seguimiento Programa de Obra	N/A	20
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría	N/A	20
5	Información contrato de interventoría	N/A	21
5.1	Información general del contrato de interventoría	N/A	21
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	N/A	22
5.3	Informes especialistas y profesionales	N/A	25
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	N/A	25
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	N/A	26
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría	N/A	27
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	N/A	27
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISIÓN CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	27
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	N/A	27
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	28
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	N/A	28
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría	N/A	N/A
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual	N/A	29
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo	N/A	29
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión	N/A	29
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNIÓN	29
6.6.4	Actas de Reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNIÓN	29
7	Conclusiones y recomendaciones	N/A	30
8	Anexos	N/A	31

8.1	Correspondencia	N/A	31
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.	N/A	33
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.	N/A	34
8.4	Bitácora del mes correspondiente	N/A	37
8.5	Certificación componente ambiental y social	N/A	37
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	37

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

ING HERNANDO VILLOTA POSSO
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Subgerencia de Infraestructura / Supervisor

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general del Contrato de Obra 10
Tabla 2. Tabla de actividades de obra durante el periodo del presente informe 10
Tabla 3. Profesionales Gestión social y ambiental 11
Tabla 4. Estado de documentación del PAGA 11
Se llevaron a cabo dos jornadas de inducción ambiental dirigidas al personal de obra, enfocadas en generalidades del proyecto, evaluación de impactos y medidas del PAGA.Tabla 5. Cronograma de capacitación al personal. 12
Tabla 6. Relación capacitaciones realizadas 12
Tabla 7. Novedades de Contratistas y Seguridad Social 13
Tabla 8. Ingreso de personal y capacitaciones 14
Tabla 10. Resumen informes semanales contrato de obra 17
Tabla 11. Personal Profesional Mínimo Requerido mensual del periodo del presente informe 18
Tabla 12. Información de estado general del tiempo durante el periodo del presente informe 19
Tabla 13. Información pólizas de cumplimiento 20
Tabla 14. Información pólizas de responsabilidad civil 20
Tabla 15. Información detallada contrato de interventoría 23
Tabla 16. PAC mensual contrato de obra 27
Tabla 17. PAC mensual contrato de Interventoría 28
Tabla 20. Equipos y vehículos usados por interventoría en el presente periodo 29
Tabla 21. Relación de personal de interventoría durante el periodo. 29
Tabla 22. Relación de información financiera contrato de interventoría al presente informe 30
Tabla 23. Pólizas de interventoría al presente informe 30
Tabla 28. Tabla de relación de correspondencia recibida por interventoría durante el periodo del presente informe 33
Tabla 29. Tabla de relación de correspondencia enviada por interventoría durante el periodo del presente informe 34

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ilustración 1. Localización del proyecto. Elaboración Propia 7
ilustración 2. Registro fotográfico estado actual de la vía. Elaboración Propia 8
ilustración 3. Registro fotográfico estado actual de la vía. Elaboración Propia 9

1 Introducción

En el marco de la ejecución del proyecto denominado “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, correspondiente al Contrato de Obra Pública ICCU-CTO-263 de 2025, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU encargó al contratista TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S., la ejecución de las obras previstas en los documentos contractuales del proceso ICCU-LP-042 de 2024, el cual incluye actividades de rehabilitación vial, mantenimiento, manejo ambiental, señalización y gestión social, entre otras.

El presente documento tiene como objetivo presentar de manera general el avance de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 12 y el 31 de mayo de 2025, constituyendo así el informe mensual de seguimiento y control correspondiente al desarrollo físico, administrativo y financiero del contrato de obra.

Este contrato cuenta con un plazo de ejecución de siete (7) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, y tiene un valor contractual de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350 M/CTE). A la fecha de corte, el contrato no reporta suspensiones, prórrogas ni adiciones en tiempo o valor, y continúa ejecutándose conforme al cronograma pactado.

Para el seguimiento y control del proyecto, el ICCU celebró el Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237 de 2025, con DESARROLLO EN INGENIERIA SAS, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de obra mencionado. Este contrato fue adjudicado mediante el proceso de selección ICCU-CM-043 de 2024 y cuenta con un plazo de siete (7) meses y un valor de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).

Ambos contratos fueron suscritos en el marco de las disposiciones del nuevo Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, nombre adoptado tras el Decreto Ordenanzal 408 de noviembre de 2024, en reemplazo del anterior Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca.

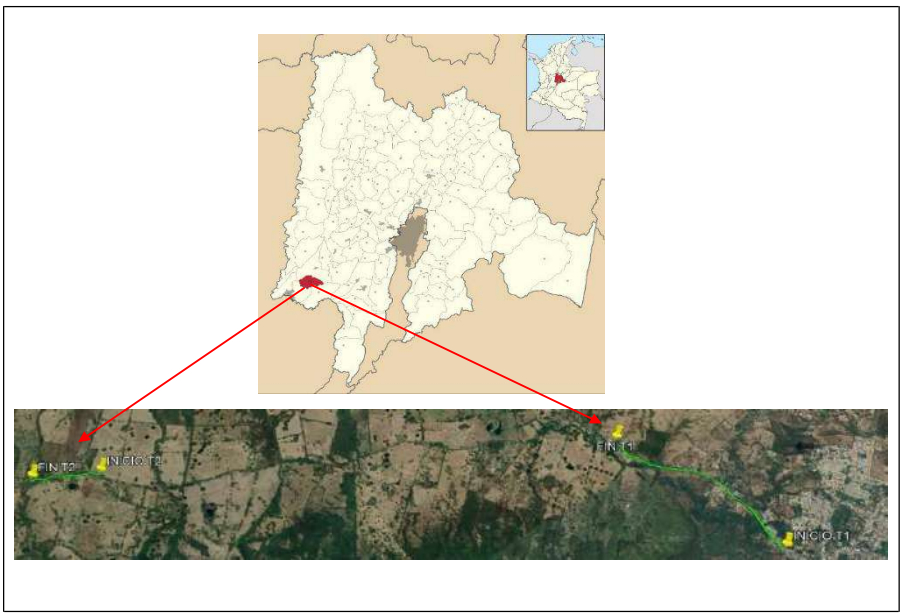
Por parte de la entidad Contratante, a la fecha de corte 31/10/2024 del presente informe se cuenta con la Supervisión técnica de la Subgerente de Infraestructura, Laura Daniela Nieto Gutiérrez, quien recibe y supervisa el contrato a la fecha de presentación del informe.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo. Este segmento empieza conectando con una carretera asfaltada recientemente construida en los límites.

ilustración 1. Localización del proyecto. Elaboración Propia



Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

ANEXO 2.1. MS-GP-FR-010 ACTA DE LOCALIZACIÓN

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial inicia en la salida sur del casco urbano de Agua de Dios y se extiende en dirección suroriental hacia el municipio de Girardot, enlazando con la Ruta Nacional 40 (antigua Ruta 45), vía nacional de alta importancia que conecta a Bogotá con Ibagué y el suroccidente del país.
Los tramos a intervenir atraviesan una zona de topografía ondulada a plana, con predominio de usos del suelo agrícola, ganadero y rural disperso, presentando intersecciones con caminos terciarios y accesos a predios particulares, así como algunas zonas de expansión urbana en las inmediaciones del casco urbano.

Este proyecto de rehabilitación y mantenimiento vial generará importantes beneficios para la región, al mejorar la conectividad entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios. Facilitará el acceso de la población a servicios básicos, dinamizará la economía local mediante el fortalecimiento del transporte de productos agrícolas y comerciales, y contribuirá a la seguridad vial, reduciendo tiempos de desplazamiento y riesgos para los usuarios de la vía.

2.3 Estado inicial de la vía

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

ilustración 2. Registro fotográfico estado actual de la vía. Elaboración Propia





2.4. Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar la transpirabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

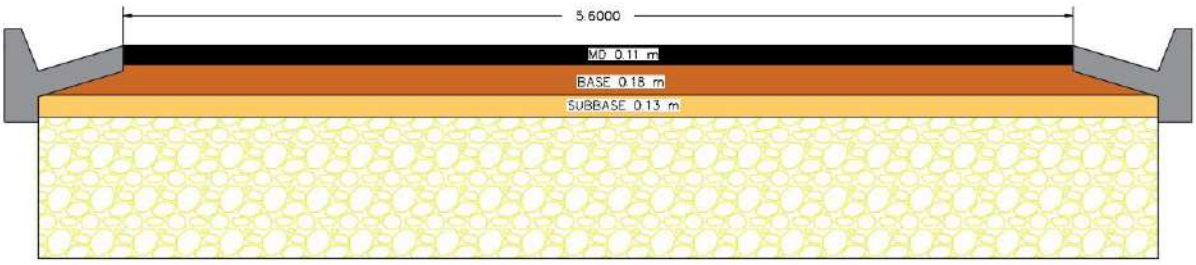
Parámetros de diseño y geométricos.

- Tipo de vía: terciaria.
- Velocidad de diseño: 60Km/h
- Anchos: 5.6m
- Radios de curvatura y pendientes: con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

Sección típica de la vía y estructura del pavimento.

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en zonas donde se requiera un adecuado manejo de aguas superficiales.

ilustración 3. Registro fotográfico estado actual de la vía. Elaboración Propia



La estructura de pavimento está conformada por una capa de rodadura de 11cm, una base granular de 18cm y una subbase granular de 13 cm, colocadas sobre una subrasante compactada al 95% del Proctor estándar

Redes de servicios públicos.

En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

Obras complementarias.

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36" en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+720 - K1+109 - K1+143 para el primer tramo y en K5+421 - K5+624 para el segundo tramo. En zonas con taludes pronunciados, se implementarán soluciones de contención con muros en mampostería o gaviones. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

El contrato de obra tiene las siguientes características:

Tabla 1. Información general del Contrato de Obra

Número del Contrato	ICCU-CTO-263 DE 2025
Valor	CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($5.993.209.350 M/Cte.)
Objeto	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."
Contratista	TECNICA Y MONTAJES T&M SAS NIT 900.567.969-1
Valor anticipo	MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 1.198.641.870)
Numero de Póliza	R.C.E – B-100016311 Cumplimiento – B-100060106
Interventor	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS 800.214.601-8
Fecha acta de inicio	12 DE MAYO DE 2025
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de terminación inicial	11 DE DICIEMBRE DE 2025

Se anexa información de soporte en ANEXO 3.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

3.2 Actividades ejecutadas de obra en el mes

Durante el periodo del presente informe comprendido entre el 12 al 31 de MAYO de 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades:

3.2.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR CONTRATISTA SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

Tabla 2. Tabla de actividades de obra durante el periodo del presente informe

Actividad	Descripció	Ubicación
Georreferenciación e instalación de placas con GPS	Se materializan puntos georreferenciados mediante GPS.	Tramo 1 y Tramo 2
Levantamiento topográfico y replanteo	Se realizaron trabajos de topografía para la localización y el replanteo del eje de la vía, así como la ubicación de estructuras	Tramo 1 y Tramo 2

Levantamiento topográfico de detalle	Se realizan levantamiento a detalle del corredor vial, tomando valores de planimetría y altimetría.	Tramo 1
Identificación de zonas para obras hidráulicas	Se definieron preliminarmente las zonas donde se instalarán alcantarillas y estructuras complementarias de drenaje.	Tramo 1 y Tramo 2
Ejecución de apiques	Se realizaron apiques en puntos representativos de la vía con el fin de diagnosticar el estado actual de la	Diferentes sectores de ambos
Levantamiento de actas de vecindad	Se llevaron a cabo actas de vecindad con los predios colindantes a la vía, con el objetivo de documentar el estado actual de	Tramo 1 y Tramo 2

3.2.2 GESTIÓN AMBIENTAL DEL PERIODO

Durante el periodo evaluado no se dio inicio a las actividades constructivas en campo. Sin embargo, se desarrollaron gestiones preliminares clave del componente ambiental exigido en el contrato, principalmente en temas de planeación, conformación de equipo técnico, formación del personal y trámites documentales.

3.2.2.1 Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

a) Conformación del grupo de gestión ambiental de Obra.

En la siguiente tabla se muestran los profesionales encargados de la gestión ambiental y social durante el periodo de análisis del presente informe.

Tabla 3. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jeniffer Paola Torres Rojas	Profesional social
Angelica Maria Portela Díaz	Especialista ambiental

b) Elaboración y entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)

El contratista presentó el PAGA V_1. Este fue observado por la interventoría, quedando pendiente su ajuste:

Tabla 4. Estado de documentación del PAGA

PRODUCTO	RADICADO OFICIO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1"	GC-T&M-2025-0017 (09-05-2025)	DIN-ICCU-237-25-015 (20-05-2025)	OBSERVADO

c) Capacitación ambiental al Personal de Obra.

Se llevaron a cabo dos jornadas de inducción ambiental dirigidas al personal de obra, enfocadas en generalidades del proyecto, evaluación de impactos y medidas del PAGA. Tabla 5. Cronograma de capacitación al personal.

Tabla 6. Relación capacitaciones realizadas

FECHA	TEMAS TRATADOS	No. PARTICIPANTES
12-05-2025	Inducción sobre gestión ambiental en obra. Incluyó generalidades, descripción del área y medidas del PAGA.	5
26-05-2025	Repetición de inducción general con énfasis en medidas y sanciones por incumplimiento ambiental.	1

d) Cumplimiento de requerimientos legales

Se inició la revisión de los documentos contractuales ambientales (PAGA y anexos técnicos) y la proyección de costos para actividades ambientales. Estas acciones corresponden a preparativos documentales sin actividades físicas en obra.

e) Programa 2 - Manejo de las Actividades Constructivas

3.2.2.2 Programa 2: Actividades constructivas

Dado que no se iniciaron obras físicas, no se ejecutaron actividades de manejo ambiental en obra. Se mencionan los siguientes puntos:

- Materiales de construcción: Sin proveedores reportados; aún en gestión
- Explotación de fuentes: No aplica por la naturaleza del contrato.
- Señalización ambiental: No iniciada por falta de obras.
- Residuos de construcción (RCD): Sin reportes por falta de actividades
- Residuos sólidos convencionales: No se generaron ni gestionaron residuos
- Taludes viales: Subprograma no aplicable.

3.2.2.3 Programa 3: Gestión hídrica y atmosférica

Sin actividades reportadas:
- Aguas superficiales: No se intervinieron cauces.
- Residuos líquidos: No hay generación ni gestión de estos residuos.

3.2.2.4 Programa 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos

No se realizaron actividades correspondientes a este programa, debido a que no hubo intervención de terreno:

- No hubo descapote ni afectación de cobertura vegetal.
- No se iniciaron procesos de compensación, recuperación o protección de fauna.

3.2.2.5 Programa 5: Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

No se reportó la instalación ni operación de campamentos ni sitios de acopio.

3.2.2.6 Acciones Ambientales Generales

Durante el periodo se centraron en trámites y compromisos contractuales:
- Elaboración y entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
- Solicitud y seguimiento de permisos ambientales requeridos.
- Participación en comités de seguimiento ambiental del contrato.

3.2.3 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Durante el periodo reportado, se enfocaron las acciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la verificación de afiliaciones al sistema de seguridad social, ejecución de procesos de inducción, exámenes médicos y control de ausentismo. A continuación, se detallan las actividades:

a) AFILIACIONES- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante la verificación del personal reportado para el periodo del presente informe, se constató que todo el personal vinculado al proyecto cuenta con afiliación al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo salud (EPS), riesgos laborales (ARL, riesgo V) y pensiones (AFP). Así mismo, se revisaron los soportes de los pagos mensuales realizados por cada contratista a dichas entidades, confirmando que los mismos fueron efectuados dentro de los plazos establecidos.

No obstante, y conforme a lo señalado en el apartado anterior, se recuerda que parte de la vinculación del personal se encuentra mediada por contratos de mandato celebrados con terceros, como es el caso de CAMACON S.A.S. Esta modalidad será puesta en conocimiento del ICCU, a fin de que dicha entidad determine la viabilidad jurídica de dicha figura en el marco del contrato ICCU-263 de 2025.

En tanto se aclara la situación, se presenta la siguiente tabla con la información consolidada de afiliaciones, pagos y novedades del periodo:

Tabla 7. Novedades de Contratistas y Seguridad Social

CONTRATISTA	CARTA REPRESENTANTE LEGAL	SEGURIDAD SOCIAL	SOPORTE DE PAGO	SALARIO	PAZ Y SALVO	NOVEDAD
OCCIDENTAL DE COLOMBIA	Sí	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago realizado el 18-06-2025
CAMACOM SAS	Sí	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago realizado el 18-06-2025
T&M MONTAJE SAS	Sí	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago realizado el 18-06-2025

*Nota: El personal vinculado mediante CAMACON S.A.S. fue objeto de observación por parte de la interventoría debido a que su contratación se realizó bajo la figura de contrato de mandato. Esta situación se remitirá al ICCU para evaluación jurídica y determinación de su procedencia en el marco contractual vigente.

b) Programa de inducción, capacitación y entrenamiento

De acuerdo a la revisión del programa de inducción, capacitación y entrenamiento se presenta el número de colaboradores que participaron en la Inducción al cargo SGSST (ATEL reportes AT); notificación de examen de ingreso, Uso de EPP, socialización del reglamento de higiene y seguridad, políticas de seguridad y salud en el trabajo. notificación de riesgos acorde al cargo, orden y aseo, COPASST, CCL, divulgación Plan de emergencias, que para el periodo en mención no aplica al no presentar ingresos en el periodo.

Tabla 8. Ingreso de personal y capacitaciones

Actividades Básicas	Personal Convocado	Personal Asistente	Indicador de Cumplimiento	Indicador de Cubrimiento	Observaciones
Inducción	8	8	100%	100%	Para el periodo se evaluado, realizó inducción y notificación de riesgos al personal que ingresa al contrato de obra ICCU-CTO-688-2023 acorde a las fechas de ingreso de cada personal.

3.2.4 GESTIÓN DE SOCIAL

Durante el periodo en mención, el área de gestión social adelantó las gestiones requeridas de acuerdo a su alcance para el cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en el Programa de gestión social de la siguiente manera:

a) Proyecto atención a la comunidad:

Se habilitaron canales de atención a la ciudadanía en los municipios de Agua de Dios y Ricaurte para la recepción de quejas, reclamos, peticiones y sugerencias (PQRS).

Canales dispuestos:

Correo electrónico: atnicuu263@gmail.com

Teléfono: 314 418 4762

Durante el periodo no se reportaron PQRS, por lo tanto, el indicador de cierre de PQRS fue del 0%.

b) Proyecto información y divulgación:

Se elaboró la presentación oficial para la reunión de inicio, la cual incluye generalidades del contrato y las actividades de los componentes sociales.

La reunión está programada para el 6 de junio de 2025.

Se establecieron los formatos de control que serán utilizados para:

Registro de asistencia.

Control de piezas de divulgación.

Puntos satélites de información (PSI).

Los indicadores relacionados (número de reuniones celebradas, piezas divulgadas y PSI instalados) aún no registran ejecución en este periodo.

c) Proyecto manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos:

Se realizaron visitas informativas a predios colindantes a la vía para socializar el proceso de levantamiento de actas de vecindad.

Se elaboraron 4 actas de vecindad de un total estimado de 47 construcciones aledañas, lo que representa un avance del 9%.

Indicadores:

Afectaciones subsanadas: 0%

Compromisos sociales cumplidos: 0%

d) Proyecto cultura vial y participación comunitaria:

Se programó la reunión de inicio que permitirá conformar el Comité de Participación Comunitaria, con participación de residentes locales.

La frecuencia estimada de los encuentros será mensual.

Para este periodo no se reporta aún conformación formal, por lo tanto, el indicador de comités realizados es del 0%.

e) Proyecto contratación de mano de obra:

Se socializaron los canales para el envío de hojas de vida en encuentros con:

Junta de Acción Comunal de El Hobal.

Junta de Acción Comunal de San Francisco.

Junta de Acción Comunal del barrio Asivivir.

Durante el periodo reportado, no se vinculó mano de obra local, por lo tanto:

MO regional vinculada: 0%

MO perteneciente a grupos vulnerables: 0%

Mujeres contratadas: 0%

3.3 Seguimiento ítems no previstos

No aplica, a corte de este informe, no se han presentado, ni aprobado ítems no previstos

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

De acuerdo a lo solicitado en este ítem, se anexan formatos originales de informes semanales por parte del contratista, donde se plasma la información de área técnica, social, ambienta, SST y factor de calidad, de acuerdo a lo solicitado por la entidad, se hace uso del MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA para llevar dicha información semanal, información soporte de este ítem en el ANEXO 4.1. INF SEMANAL OBRA

Tabla 9. Resumen informes semanales contrato de obra

INFORME SEMANAL	PERIODO REPORTADO	FECHA DE ENTREGA	OFICIO DE RADICACION No.
No. 01	12/MAY/2025 A 18/MAY/2025	19/JUN/2025	DIN-ICCU-237-25-028
No. 02	19/MAY/2025 A 25/MAY/2025	19/JUN/2025	DIN-ICCU-237-25-028
No.03	26/MAY/2025 A 01/JUN/2025	19/JUN/2025	DIN-ICCU-237-25-028

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el presente mes, las actividades ejecutadas correspondieron principalmente a labores preliminares de tipo técnico, tales como topografía de detalle Localización y replanteo de la vía, apiques de verificación y elaboración de actas de vecindad.
Para estas actividades, se utilizó equipamiento menor de topografía, herramienta menor y de apoyo, dentro de las cuales se destacan:

- Estación total: GTS 305, precisión angular 2" precisión medición sencilla 5".



- Nivel óptico: Berger con 32X de aumento precisión 0.5'
- Accesorios topográficos (jalones, trípodes, prismas, cintas métricas)
- Computadores portátiles y dispositivos móviles para recolección de datos.

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Durante la elaboración del presente informe, se evidenció que el contratista ha vinculado parte del personal requerido para la ejecución del contrato mediante la figura de contratos de mandato suscritos con un tercero. Esta modalidad contractual implica que el personal fue contratado por un tercero, quien a su vez asume las cargas laborales, mientras que el contratista lo destina a la ejecución del proyecto. Si bien esta forma de vinculación fue documentada mediante contratos allegados con los respectivos soportes, y se verificó por parte de la interventoría que dicho personal corresponde al mínimo exigido en el pliego (nueve [09] personas del personal profesional, quince [15] personas de mano de obra no calificada de la zona de intervención, y seis [06] operadores y conductores), no se conoce por parte de esta interventoría una figura legal o contractual que habilite expresamente esta práctica dentro del marco normativo colombiano y en el contexto del contrato ICCU-263 de 2025.

En ese sentido, si bien se realizó una revisión documental exhaustiva —comparando nombres, apellidos, fechas de afiliación, retiros, porcentajes de cotización al sistema de riesgos laborales, tipo de riesgo según actividad (obra u oficina), valores pagados y coincidencia con el formato MS-GC-FR-013 Cálculo de Seguridad Social— se considera necesario elevar esta situación al conocimiento del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de que dicha entidad, en su calidad de contratante, emita un concepto jurídico sobre la procedencia o improcedencia de este tipo de vinculación dentro del marco de ejecución del contrato.

Lo anterior busca garantizar que la ejecución del proyecto se desarrolle conforme a las disposiciones legales laborales vigentes, y en armonía con las obligaciones establecidas contractualmente respecto a la contratación directa del personal, contempladas en las cláusulas 9 y 10 del contrato de obra y el numeral 7 del Anexo Técnico No. 1. En tanto no se cuente con un pronunciamiento oficial por parte del ICCU, la interventoría se abstendrá de validar como cumplida esta obligación de vinculación directa.

En seguimiento a lo anteriormente expuesto, y con el fin de continuar con la trazabilidad y verificación de las condiciones contractuales del personal vinculado al proyecto, a continuación, se presenta la relación del personal profesional mínimo reportado por el contratista durante el periodo evaluado. Esta información se presenta conforme a los registros aportados por el contratista y verificados preliminarmente por la interventoría, los cuales han sido cotejados con los soportes de afiliación a seguridad social y la planilla de liquidación correspondiente al formato MS-GC-FR-013 – Cálculo de Seguridad Social.

Cabe resaltar que, si bien los datos suministrados reflejan el cumplimiento de los perfiles requeridos y los aportes a seguridad social de los trabajadores, la interventoría ha señalado previamente la necesidad de contar con claridad jurídica sobre la forma de vinculación del personal, situación que se pondrá en conocimiento del ICCU para obtener el concepto respectivo. En tanto se emite dicho pronunciamiento, se documenta la siguiente información como parte del seguimiento técnico-administrativo al recurso humano en obra:

- **Personal Contratista**

Tabla 10. Personal Profesional Mínimo Requerido mensual del periodo del presente informe

1	William Fonseca	799.997.690	Director De Obra	Dependiente	Aportes en Línea	1503917279	12/05/2025	18	3144080381	calle 69 sur No 77i-21	OCCIDENTAL DE Colombia
2	Jenniffer Torres	102.238.777	Especialista Ambiental	Dependiente	Aportes en Línea	1503917279	12/05/2025	18	3115327275	CALLE 4F NO 39bB-21	OCCIDENTAL DE Colombia

3	Angelica Portela	1.024.467.819	Profesional Social	Dependiente	Aportes en Línea	1503917279	12/05/2025	18	3134006667	Calle 11B#74-67	OCCIDENTAL DE Colombia
4	Faiber Forero	1.030.690.308	Inspector vial	Dependiente	Aportes en Línea	1503917279	12/05/2025	18	3195052211	CARRERA 78#13a-65-SUR	OCCIDENTAL DE Colombia
5	Diego Morales	1.057.602.645	Residente Técnico	Dependiente	Aportes en Línea	1503917279	12/05/2025	18	3174238834	DIAGONAL 86 A 130D-32	OCCIDENTAL DE Colombia
6	Mariana Castellanos	52.529.333	Residente SST	Dependiente	Aportes en Línea	1503917279	12/05/2025	18	3234998980	CRA 13 N° 44-34	OCCIDENTAL DE Colombia
7	Deiby Farias	1.099.552.547	Residente Social	Dependiente	Aportes en Línea	1503917279	26/05/2025	4	3186324547	Cra 59 A N° 132 - 70	TÉCNICAS Y MONTAJES

Se anexa información de soporte en el ANEXO 4.3. PERSONAL OBRA, planillas y relación de personal en el formato MS-GC-FR-013 CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

En este momento el proyecto se encuentra en fase preliminar, el anticipo del contrato está en trámite. No se tramitará acta de cobro para el periodo reportado.

Jaja

4.5 Estado General del Tiempo

Durante el periodo en mención, se presentaron climas con periodos de sol acompañados de vientos fuertes y algo de llovizna, algunos días con poca intensidad de lluvias, con frecuencia clima nubloso, pero el clima permitió el desarrollo de actividades de obra, por ello se relaciona la siguiente información del clima durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, información que reposa en la bitácora de campo:

Tabla 11. Información de estado general del tiempo durante el periodo del presente informe

ESTADO DEL TIEMPO	PORCENTAJE
SECO	95%
LLUVIAS MODERADAS	4%
LLUVIAS INTENSAS	1%

Para el periodo reportado en este informe, de un total de 456 horas, el 95% fue en tiempo seco (431 h). 4% con lluvias moderadas (20h) y se presentaron lluvias intensas el 1% del tiempo (5h).

ESTADO GENERAL DEL TIMEPO																						
	DÍAS DEL MES																					
CLASE DE TIEMPO	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	HORAS EN EL DÍA																					TOTAL
SECO		24	24	24	24	24	24	20	24	24	18	20	15	24	24	24	24	24	24	22		431
LLUVIAS MODERADAS								4			4	4	6							2		20
LLUVIAS INTENSAS											2		3									5
																					TOTAL HORAS	456

OBSERVACIONES
Este estado del tiempo va a partir del acta de inico con fecha del 12 de mayo, lo que indica que el porcentaje de horas es de 19 días.

CLASE DE TIEMPO	PORCENTAJE
SECO	95%
LLUVIAS MODERADAS	4%
LLUVIAS INTENSAS	1%

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Para el corte de este informe, no se han realizado ensayos de laboratorio, ya que nos encontramos en fase de revisión de estudios y diseños.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

A la fecha los contratos de obra e interventoría cuentan con las garantías y amparos vigentes según los requisitos establecidos por el ICCU y en cumplimiento de las obligaciones relacionada en los respectivos contratos. Es importante aclarar que a la fecha los contratos cuentan con pólizas actualizadas al acta de inicio.

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 12. Información pólizas de cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. B-1000690106			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025		
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Pago de salarios, prestaciones sociales	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
Estabilidad / Calidad correcto funcionamiento	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
Cumplimiento del contrato	12/05/2025	12/12/2028	$ 299.660.467,50
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/12/2025	12/12/2030	$ 1.797.962.805,00
	Total, suma asegurada:		$ 4.494.907.012.50,00

Tabla 13. Información pólizas de responsabilidad civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. B-100016311			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025		
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	

Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	12/05/2025	12/12/2025	$ 711.750.000.00

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante periodo de este informe que corresponde del 12 al 30 de mayo de 2025, el Contratista ha realizado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Calidad del Contrato de Obra, de acuerdo con lo estipulado en el mismo. Las actividades ejecutadas en el mes fueron:

- Topografía: incluyendo localización y replanteo, topografía de detalle en tramos neurálgicos del proyecto como las zonas de inundación.
- Apiques de verificación.
- Actas de vecindad.
- Actividades de socialización inicial con la comunidad.

Para estas actividades que hacen parte de la fase preliminar del contrato, se realizaron labores de seguimiento, control y vigilancia para garantizar el debido cumplimiento del Plan de Calidad estipulado por el contratista, dichas actividades fueron:

- Verificación del cumplimiento de los procesos técnicos establecidos en el plan de calidad, tanto en topografía como en los apiques y en la inspección de predios y edificaciones colindantes con la vía a intervenir.
- Chequeo en campo de los trabajos topográficos y apiques de verificación, para el control de calidad.
- Chequeo en campo de la calidad de los equipos topográficos que se usaron.
- Revisión del diligenciamiento completo de las actas de vecindad.
- Cumplimiento del protocolo de socialización con la comunidad beneficiaria.
- Registro fotográfico y documental de los trabajos ejecutados.
- Seguimiento a los procesos para su adecuado desarrollo bajo los parámetros del cronograma de obra

Resultados del seguimiento

Realizadas todas las labores de seguimiento al plan de calidad durante el desarrollo de las actividades del mes de mayo de 2025 dieron como resultado que:

- Las actividades se ejecutaron conforme a los estándares de calidad establecidos.
- No se presentaron no conformidades ni se requirieron acciones correctivas.
- Se actualizaron los formatos del Plan de Calidad con la trazabilidad correspondiente a las actividades del mes.

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El seguimiento correspondiente al factor de calidad, así como el personal asignado, se encuentra en proceso de elaboración y será incluido en el próximo informe, debido a que aún no se ha finalizado.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

Para la fecha reportada en este informe, aún se encuentra en trámite el desembolso del anticipo, por lo tanto, se presentará seguimiento de este, cuando se desembolsado.

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

En este momento la obra se encuentra en fase preliminar, por lo tanto, no se han desarrollado actividades que sean medibles y se pueda hacer un seguimiento a las actividades desarrolladas. Es decir que no se pueden generar los análisis necesarios, en el próximo informe y según la programación de obra, se presentaran los análisis requeridos en este capítulo. Cabe resaltar que se ha cumplido con los hitos establecidos en la programación.

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

En este momento la obra se encuentra en fase preliminar, por lo tanto, no se han desarrollado actividades que sean medibles y se pueda hacer un seguimiento a las actividades desarrolladas. Es decir que no se pueden generar los análisis necesarios, en el próximo informe y según la programación de obra, se presentaran los análisis requeridos en este capítulo. Cabe resaltar que se ha cumplido con los hitos establecidos en la programación.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

En este momento la obra se encuentra en fase preliminar, por lo tanto, no se han desarrollado actividades que sean medibles y se pueda hacer un seguimiento a las actividades desarrolladas. Es decir que no se pueden generar los análisis necesarios, en el próximo informe y según la programación de obra, se presentaran los análisis requeridos en este capítulo. Cabe resaltar que se ha cumplido con los hitos establecidos en la programación.

5 Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

Mediante Resolución No. 930 del 02 de diciembre de 2024, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU abrió el proceso de contratación No. ICCU-LP-042 de 2024, cuyo objeto fue la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

El proceso fue adjudicado mediante Resolución No. 085 del 03 de febrero de 2025 a la firma TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S., con NIT 900.567.969-1, representada legalmente por JAIRO ANDRÉS CÁCERES DUARTE, dando origen al Contrato de Obra No. ICCU-CTO-263 de 2025, suscrito el 27 de marzo de 2025. El contrato tiene un plazo de ejecución de siete (7) meses, contados a partir del acta de inicio, y un valor total de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350 M/CTE).

Para la interventoría de este proyecto, el ICCU abrió el proceso de contratación No. ICCU-CM-043 de 2024, mediante Resolución No. 932 del 03 de diciembre de 2024, adjudicado por Resolución No. 145 del 20 de febrero de 2025 a la empresa DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S., con NIT 800.214.601-8, representada legalmente por EDGAR HERNÁN GUEVARA MARTÍNEZ, identificado con cédula No. 12.979.421. Esto dio origen al Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237 de 2025, también suscrito el 27 de marzo de 2025, con un plazo de ejecución de siete (7) meses y un valor de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).

Ambos contratos se desarrollan en el marco de lo dispuesto por el Decreto Ordenanzal 408 del 06 de noviembre de 2024, que transformó al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca en el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, nombre vigente desde el 15 de enero de 2025.

El seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de obra es responsabilidad del contratista de interventoría, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones y el manual de interventoría de la entidad. La supervisión del contrato por parte del ICCU está a cargo de la persona designada mediante acto administrativo, quien revisa informes, valida pagos y supervisa el cumplimiento contractual.

Tabla 14. Información detallada contrato de interventoría

Número del contrato	765 de 2023
Valor	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Contratista	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS NIT 800.214.601-8

Valor anticipo	NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($92.250.000)
No. póliza	Cumplimiento - 21-44-101464879
Interventor o supervisor	ICCU - Subgerente de Infraestructura, Ing. Laura Daniela Nieto Gutiérrez
Fecha acta de inicio	12 DE MAYO DE 2025
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de terminación inicial	11 DE DICIEMBRE 2025
Avance ejecutado al finalizar el periodo en mención	5.97%
Avance financiero al finalizar el periodo en mención	$ 36.745.796,00

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Actividades informe mensual N°13: Se conforma de 3 semanas comprendidas entre el 12/05/2025 al 31/05/2025, por ello a continuación se detallan las actividades realizadas en las semanas N°1, N°2, y N°3:

- **Área Técnica:**

Durante el periodo del presente informe la interventoría obtiene que el avance de obra ejecutado del 0.00% Vs avance programado para la obra de 0.16%, a la fecha del presente informe se observa que el contratista presenta un avance de obra equilibrado y cumple con la reprogramación presentada, por otra parte, la interventoría hace verificación de actividades preliminares:

- Se realizó el recorrido conjunto con la supervisión e interventoría para la suscripción del acta de inicio del contrato en los tramos 1 y 2.
- Se ejecutó y verificó la poligonal del tramo 1, incluyendo la instalación de deltas, entre las abscisas K0+000 y K1+500.
- Se efectuó el levantamiento topográfico a detalle de la zona de inundación en el tramo 1 (K1+100 a K1+250), el cual fue revisado por la interventoría.
- Se verificaron las actividades de nivelación y contranivelación de deltas de poligonal en el tramo 1 (K0+000 a K1+500).
- Se supervisó el levantamiento topográfico general del tramo 1, abarcando el rango completo desde K0+000 hasta K1+500.
- Se procesaron los datos topográficos recolectados en software especializado, actividad desarrollada en oficina.
- Se realizó la materialización de puntos georreferenciados en el tramo 2 (K5+400 a K6+000), bajo inspección del equipo interventor.
- Se revisaron las labores de nivelación y contranivelación de placas GPS en el tramo 2 (K5+400 a K6+000).

- Se verificó la ejecución de poligonal y la instalación de deltas en el tramo 2, actividad registrada por interventoría.

- Se llevó a cabo un recorrido técnico conjunto en obra con participación de la interventoría, EPC e INGEAGUA, para evaluar las condiciones de las redes de acueducto y alcantarillado existentes en el tramo 1.

- Se revisó el levantamiento a detalle orientado a ubicar redes existentes de acueducto y alcantarillado entre K0+000 y K0+250 (tramo 1).

- Se supervisaron los apiques ejecutados en el tramo 2 (K5+440 a K6+000), con toma de densidades de materiales granulares, prueba de densidad in situ (PDC) y extracción de muestras para ensayo CBR (2 apiques).

- Se verificaron los apiques realizados en el tramo 1 (K0+000 a K1+500), incluyendo ensayos de densidad, PDC y muestreo para CBR (4 apiques).

- **Área Ambiental:**

  El área ambiental de la interventoría realiza las siguientes actividades durante el periodo del presente informe:

  - Conformación del grupo de gestión ambiental y social.

  - Asignación de profesionales encargados (ambiental y social).

  - Elaboración y entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA V_1).

  - Revisión técnica del PAGA por parte de la interventoría (resultado: observado).

  - Realización de dos jornadas de inducción ambiental al personal de obra.

  - Revisión de documentos ambientales contractuales (PAGA y anexos técnicos).

  - Evaluación preliminar de costos para implementación ambiental.

  - Participación en comités de seguimiento ambiental.

  - Trámite de permisos ambientales requeridos.

- **Área SST:**

  El área SST de la interventoría realiza las siguientes actividades durante el periodo:

  - Verificación de afiliación de personal al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP).

  - Validación de pagos de seguridad social del personal vinculado.

- Revisión y registro de novedades contractuales de subcontratistas.
- Conformación de plantilla mínima contractual con sus dedicaciones.
- Realización de 7 procesos de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aplicación de 7 exámenes médicos de ingreso ocupacional.
- Control y reporte de indicadores de ausentismo y accidentabilidad (sin incidentes registrados).
- Verificación de cumplimiento de requisitos del SG-SST.

- **Área Social:**

Durante el periodo comprendido entre el 12 y el 31 de mayo de 2025, se supervisaron y verificaron las actividades de gestión social desarrolladas por el contratista, en el marco de las obligaciones definidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA y el contrato ICCU-263 de 2025.

Se validó la conformación del equipo de gestión social, conformado por el profesional social y el especialista ambiental, quienes fueron responsables de la implementación de las medidas previstas.

Se revisó y confirmó la entrega del documento PAGA V_1, el cual fue sometido a observaciones por parte de la interventoría durante el mismo periodo.

Se supervisaron actividades de acercamiento comunitario, entre las cuales se verificaron encuentros con Juntas de Acción Comunal de las veredas El Hobal, San Francisco y el barrio Asivivir, donde se socializaron los canales para la recepción de hojas de vida de mano de obra local. No obstante, se constató que no se realizaron vinculaciones efectivas de mano de obra local, femenina ni de población vulnerable, registrando un avance del 0% en estos indicadores.

Se realizó seguimiento a las visitas a predios aledaños a la vía, con el fin de levantar las actas de vecindad iniciales y el inventario de predios existentes. Se evidenció la elaboración de cuatro (4) actas, lo cual representa un avance del 9% frente al total proyectado.

Se validó la habilitación de canales de atención ciudadana para la recepción de PQRS, incluyendo correo electrónico y línea telefónica. Durante el periodo evaluado, no se presentaron solicitudes, quejas o reclamos por parte de la comunidad.

Se revisó la planeación de acciones de divulgación e interacción comunitaria, incluida la preparación de la reunión de inicio programada para el siguiente periodo, y la futura conformación del Comité de Participación Comunitaria. No se reportaron avances en indicadores de reuniones, estrategias de divulgación ni puntos satélite de información en este primer periodo, programado para el siguiente periodo.

En general, la interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las medidas sociales previstas, identificando avances preliminares en socialización y documentación, pero sin ejecución sustantiva en contratación social ni participación comunitaria directa teniendo en cuenta que aún no se inician labores de obra.

5.3 Informes especialistas y profesionales

En el desarrollo del presente periodo se generan genera informe de Especialista Ambiental, Especialista SST y Profesional Social correspondiente al mes de mayo de 2024, también se tienen como informes soporte a este ítem los informes mensuales de cada una de las áreas, los cuales se anexan al presente informe.
Dichos informes se encuentran en el anexo 5.3. INF ESP. INTERVENTORÍA, del presente informe.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La programación mensual de recursos a ejecutar por parte del contratista se estipula en la siguiente tabla, tomada del flujo de inversión semanal, de acuerdo a la programación que el contratista entrego, es la base para el seguimiento financiero del contrato de obra por parte de interventoría, comprende 7 meses el contrato de obra y se representa a continuación:

Tabla 15. PAC mensual contrato de obra

PLAN DE INVERSION MENSUAL INTERVENTORIA					
MES	**ITEM DE GASTO**	**GASTO MENSUAL**	**TOTAL GASTO MENSUAL**	**IVA**	**PAC MENSUAL INTERVENTORIA**
MAYO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 18.257.400	$ 42.745.205	$ 8.121.589	$ 50.866.794
	PERSONAL TECNICO	$ 17.083.710			
	OTROS GASTOS	$ 5.922.000			
	LABORATORIOS	$ 1.482.095			
	PERSONAL PROFESIONAL	$ 38.640.000	$ 77.509.532	$ 14.726.811	$ 92.236.343
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
	PERSONAL PROFESIONAL	$ 35.420.000	$ 74.289.532	$ 14.115.011	$ 88.404.543
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
	PERSONAL PROFESIONAL	$ 38.640.000	$ 77.509.532	$ 14.726.811	$ 92.236.343
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
	PERSONAL PROFESIONAL	$ 32.200.000	$ 71.069.532	$ 13.503.211	$ 84.572.743
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
	PERSONAL PROFESIONAL	$ 41.860.000	$ 80.729.532	$ 15.338.611	$ 96.068.143

	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
	PERSONAL PROFESIONAL	$ 28.980.000	$ 67.849.532	$ 12.891.411	$ 80.740.943
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
	PERSONAL PROFESIONAL	$ 10.722.600	$ 25.104.327	$ 4.769.822	$ 29.874.149
	PERSONAL TECNICO	$ 10.033.290			
	OTROS GASTOS	$ 3.478.000			
	LABORATORIOS	$ 870.437			
		TOTAL, CONTRATO INTERVENTORIA			$ 615.000.000

De la tabla anterior el PAC mensual para el contrato de obra se representa en la columna del costado derecho, esto es de acuerdo a la programación entregada por el contratista, el presupuesto estimado para el periodo del presente informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024 por un valor de $ 28.711.138,94

Por otra parte, a continuación, se presenta el PAC proyectado para el contrato de interventoría, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría contaba con un plazo inicial de 7 meses.

Tabla 16. PAC mensual contrato de Interventoría

En la anterior tabla se describe el PAC mensual proyectado para el contrato de interventoría, se puede observar en la columna del costado derecho los gastos totales mensuales, el presupuesto estimado para el periodo del presente informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024 por un valor de $84.142.712

5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Teniendo en cuenta que no se ha n iniciado Trabajos de obra, no se presentan otros programas en el desarrollo de los contratos de obra e interventoría

6 Reportes ejecución mensual interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Tabla 17. Equipos y vehículos usados por interventoría en el presente periodo

EQUIPO O VEHÍCULO	CANTIDAD	REQUISITO CONTRACTUAL
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor)	1	CUMPLE
Oficina (incluye servicios)	1	CUMPLE

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo la interventoría cumple con el personal contractual, a continuación, se relaciona el personal de interventoría presente durante el periodo en mención:

Tabla 18. Relación de personal de interventoría durante el periodo.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	N° PLANILLA	OPERADOR	MES
1	HERNANDO ANTONIO VILLOTA POSSO	12.978.060	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	9487088705	APORTES EN LINEA	MAYO 2025
2	FERNANDO CALVO VEGA	19.471.444	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	9487088284	APORTES EN LINEA	MAYO 2025
3	YINNA ANDREA BEDOYA	73.575.084	PROFESIONAL SOCIAL	9487088705	APORTES EN LINEA	MAYO 2025
4	ANA MARIA POLANCO FRIEDMANN	53.176.445	ESPECIALISTA AMBIENTAL	9487088284	APORTES EN LINEA	MAYO 2025
5	ANA MARIA POLANCO FRIEDMANN	53.176.445	PROFESIONAL SISO	9487088284	APORTES EN LINEA	MAYO 2025
6	KRISTIAN DAVID ORTEGA FANDIÑO	1.075.679.169	PROFESIONAL INGENIERO DE APOYO	9487088284	APORTES EN LINEA	MAYO 2025
7	ASTRID AMANDA ARAQUE SANCHEZ	39.582.910	SECRETARIA	9487088284	APORTES EN LINEA	MAYO 2025
8	DANIEL STEVEN ESPARZA HERNANDEZ	1.031.156.892	TOPOGRAFO	9487088284	APORTES EN LINEA	MAYO 2025

De acuerdo con la información anterior, se anexa planillas de seguridad y formato MS-GC-FR-13 control de seguridad social para el ítem 6.2. personal, control de aporte mensual seguridad social del contrato.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

El informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría se relaciona a continuación:

Tabla 19. Relación de información financiera contrato de interventoría al presente informe

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME (31/10//2024)	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 615.000.000,00
COBROS REALIZADOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OCTUBRE 2024	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01:	$ 36.745.796,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 01:	5.97%
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 01:	$ 36.745.796,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 01:	$ 0
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 01:	$ 0

A la fecha de corte del presente informes no se ha realizado cobro de actas de interventoría, el acta N°1 se radica para revisión de documentación y aprobación para radicar para pago

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

A la fecha el contrato de interventoría cuenta con las garantías y amparos vigentes según los requisitos establecidos por el ICCU y en cumplimiento de las obligaciones relacionada en los respectivos contratos. Es importante aclarar que a la fecha los contratos cuentan con pólizas actualizadas al acta de inicio
La información de soporte a este ítem se encuentra en el ANEXO 6.4. PÓLIZAS INTERVENTORÍA PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Tabla 20. Pólizas de interventoría al presente informe

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101464879			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2025		
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	12/05/2025	14/04/2026	$61.500.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/05/2025	14/04/2026	$92.250.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	12/05/2025	12/12/2028	$30.750.000,00
Calidad del Servicio	12/12/2025	12/12/2030	$184.500.000,00
	Total, suma asegurada:		$ 369.000.000,00

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Teniendo en cuenta que el contrato de obra no ha iniciado labores en obra como tal, no se ha iniciado la implementación del plan de calidad de interventoría.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

La interventoría genero un plan de inversión generalizada, cuenta de cobro y documentos necesarios para la solicitud del anticipo para el proyecto, está en espera de radicación por falta de certificado de cuenta bancaria para los fines correspondientes y proceso para desembolso.

6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión

De acuerdo al seguimiento programa de inversión, para el contrato de obra se encuentra descrito el seguimiento del flujo de inversión semanal y mensual en el ítem 4.9.2. seguimiento programa de inversión y sus respectivos anexos. Para el plan de inversión mensual propuesto por interventoría se encuentra detallado, la inversión mensual que realizaría interventoría y para cada una de las actividades que serán causadas en el ítem 5.4. Información Anual de Caja, tabla 20. PAC mensual de interventoría, donde se detalla los gastos que se proyectan generar mensual al contrato de interventoría.

Se anexa copia del Programa de Inversiones aprobado vigente ANEXO 6.6.2. PAC OBRA E INTERVENTORÍA.

6.6.3 . Actas de Comité de Obra

Durante el periodo se realizó 1 comité de obra, el día 23 de mayo de 2025, con asistentica de profesionales por parte de la entidad, contratista e interventoría, acta de comité se encuentra en el ANEXO 6.6.2. ACTAS COMITÉS.

6.6.4 Actas de Reunión

Durante el periodo se realizaron 2 reuniones para seguimiento de avance de obra por parte de la supervisión de la entidad ICCU, se llevaron a cabo el 12/05/2025, y 27/05/2025 actas de reunión se encuentra en el ANEXO 6.6.3. ACTAS REUNIONES.

7 Conclusiones y recomendaciones

Durante el mes de ejecución de presente informe, se continuó con los trabajos de instalación de granulares como lo son subbase y base y se realiza la construcción de cuenta, en la abscisa K1+100 a la K1+170 se realiza el relleno y nivelación con materiales granulares de acuerdo al diseño geométrico, a continuación de aplico las capas de base y subbase de esta manera se realizará la aplicación de la mezcla asfáltica tipo MDC-19 en caliente.

Es importante mencionar que en acompañamiento con los profesionales del contratista y la interventoría se ha trabajado conjuntamente para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a partir de las observaciones generadas de acuerdo a las visitas y recorridos realizados por la profesional dispuesta por la interventoría, dando respuesta y control a las sugerencias y solicitudes recibidas, así mismos de las áreas ambientales y social, los profesionales trabajaron en conjunto garantizando el buen uso adecuado de estas áreas y sus respectivos conocimientos.

Se presenta en obra un adecuado sistema de señalización con correcta presencia de señalización fija y móvil acompañada de auxiliares de tráfico que previenen y reducen la probabilidad de algún tipo de accidentalidad en el tramo intervenido. No se ha presentado a la fecha ningún tipo de accidentalidad dentro del tramo intervenido, contando con una demarcación en las zonas intervenidas en los costados laterales por construcción del filtro, poli sombra para las estructuras hidráulicas que presentan un caudal considerable de agua para prevenir el paso de peatones en zonas de excavación que se encuentren cercanas a dichas estructuras.

Por parte de interventoría y contratista se continua con la verificación de compactación de la capa se subbase y base granular, teniendo en cuenta que para la capa de subbase granular debe cumplir con un porcentaje de compactación de mínimo el 95% con respecto al Proctor de laboratorio, así mismo para la base granular debe cumplir mínimo el 98% de porcentaje de compactación de acuerdo al Proctor de laboratorio, también se ha revisado los resultados de ensayos de laboratorio de materiales granulares de acuerdo a la norma Invias.

Por otra parte, en la aplicación de la carpeta asfáltica, se le recomienda al contratista la limpieza y eliminación de material segregado en la parte superior de la capa de base granular, la adecuada aplicación de la imprimación con emulsión asfáltica, el control de temperatura en la llegada y extendida de mezcla asfáltica garantizando la compactación optima de la capa asfáltica MDC-19

8 Anexos

8.1 Correspondencia

Correspondencia recibida a la interventoría:

Tabla 21. Tabla de relación de correspondencia recibida por interventoría durante el periodo del presente informe

No. RADICADO	EMISOR	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
GC-T&M-2025-0001	CONTRATISTA	Remisión APU's Contractuales	10/4/2025
GC-T&M-2025-0002	CONTRATISTA	Remisión hojas de vida profesionales mínimos.	11/4/2025
GC-T&M-2025-0003	CONTRATISTA	Revisión estudios y diseños previos.	11/4/2025
GC-T&M-2025-0005	CONTRATISTA	REMISIÓN PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO	11/4/2025
GC-T&M-2025-0006	CONTRATISTA	REMISIÓN DOCUMENTOS MAQUINARIA CONTRACTUAL	16/4/2025
GC-T&M-2025-0007	CONTRATISTA	REMISIÓN HOJAS DE VIDA ESPECIALISTAS	16/4/2025
GC-T&M-2025-0008	CONTRATISTA	REMISIÓN INFORMACIÓN VALLA	16/4/2025
GC-T&M-2025-0009	CONTRATISTA	Respuesta a comunicado DIN ICCU 237 25 0008 APU	22/4/2025
GC-T&M-2025-0010	CONTRATISTA	Remisión contrato Fiduciario	22/4/2025
GC-T&M-2025-0011	CONTRATISTA	Informe sobre revisión de estudios y diseños	24/5/2025
GC-T&M-2025-0012	CONTRATISTA	Informe sobre revisión de estudios y diseños componente pavimentos	29/5/2025
GC-T&M-2025-0013	CONTRATISTA	Remisión certificado agencia para la reintegración de personas y grupos alzados en armas	5/5/2025
GC-T&M-2025-0014	CONTRATISTA	Alcance oficio GC-T&M-2025-0005 "Remisión plan de inversión de anticipo"	9/5/2025
GC-T&M-2025-0016	CONTRATISTA	Entrega de SG-SST -ICCU-263 de 2025 V1	9/5/2025
GC-T&M-2025-0017	CONTRATISTA	Entrega documento PAGA -ICCU-263 de 2025 V1	9/5/2025
GC-T&M-2025-0019	CONTRATISTA	Remisión Plan de Calidad	13/5/2025
GC-T&M-2025-0024	CONTRATISTA	Envió plan de Manejo del Tránsito para revisión y aprobación	26/5/2025
GC-T&M-2025-0025	CONTRATISTA	Solicitud información tramite cambio de redes de alcantarillado y acueducto	20/5/2025
GC-T&M-2025-0026	CONTRATISTA	Remisión Programación de Obra	22/5/2025
GC-T&M-2025-0028	CONTRATISTA	Notificación de inicio de actas de vecindad	28/5/2025

Correspondencia enviada por interventoría:

Tabla 22. Tabla de relación de correspondencia enviada por interventoría durante el periodo del presente informe
Información de soporte del presente ítem en el ANEXO 8.1. CORRESPONDENCIA.

No. RADICADO INTERVENTORIA	ASUNTO	DIRIGIDO A	FECHA DE RADICADO
DIN-ICCU-237-25-001	Remisión de pólizas iniciales del contrato	ICCU	11/3/2025
DIN-ICCU-237-25-002	Entrega de hojas de vida de interventoría	ICCU	12/03/2025
DIN-ICCU-237-25-003	Revisión de estudios y diseños previos.	ICCU	15/03/2025
DIN-ICCU-237-25-004	Aprobación de Hojas de Vida del Contratista (Director, Residente, Ambiental, Social y SST)	ICCU	15/03/2025
DIN-ICCU-237-25-005	Aprobación de Hojas de Vida (Director, Residente, Ambiental, Social y SST)	T&M SAS	15/03/2025
DIN-ICCU-237-25-006	Aprobación de Hojas de Vida (Especialistas, Estructuras, Pavimentos, Geotecnia)	T&M SAS	21/03/2025
DIN-ICCU-237-25-007	Aprobación de Hojas de Vida del Contratista (Especialistas, Estructural, Pavimentos, Geotecnia)	ICCU	21/03/2025
DIN-ICCU-237-25-008	Aprobación de archivos e información para Valla Informativa	T&M SAS	05/05/2025
DIN-ICCU-237-25-009	Aprobación de APU del contrato	T&M SAS	06/05/2025
DIN-ICCU-237-25-010	Visto Bueno al contrato Fiduciario para el Anticipo de Obra	T&M SAS	08/05/2025
DIN-ICCU-237-25-011	Requerimiento PAGA, Programa SST, plan de calidad.	T&M SAS	08/05/2025
DIN-ICCU-237-25-012	Aprobación de Plan de Inversión del Anticipo	T&M SAS	20/05/2025
DIN-ICCU-237-25-013	Observaciones al SG-SST V1	T&M SAS	12/05/2025
DIN-ICCU-237-25-014	Atención Observaciones al Plan de Calidad del Contrato	DIN	05/06/2025
DIN-ICCU-237-25-015	Observaciones PAGA V1	T&M SAS	05/05/2025
DIN-ICCU-237-25-016	Solicitud de información y definición de compromisos para intervención de redes de acueducto y alcantarillado – Tramo 1	ICCU	23/05/2025
DIN-ICCU-237-25-017	Observaciones a la Programación de obra	T&M SAS	29/05/2025
DIN-ICCU-237-25-018	Observaciones al PMT de Obra	T&M SAS	29/05/2025
DIN-ICCU-237-25-019	Aprobación de Hojas de Vida del Contratista	ICCU	30/05/2025
DIN-ICCU-237-25-020	Aprobación de APU del contrato	ICCU	30/05/2025

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Durante el periodo del presente informe se realizaron diferentes actividades que se encuentran mencionadas y relacionadas en el ítem 5.2 descripción de actividades realizadas por el interventor, a base de estas actividades, se realiza un archivo como anexo de registro fotográfico, donde se encuentra localización, fecha y actividad ejecutada del área técnica.

	
Fotografía 1. Georreferenciación con GPS	Fotografía 2. Placa georreferenciada
	
Fotografía 3. Nivelación	Fotografía 4. Nivelación

	
Fotografía 5. Estación total, poligonal	Fotografía 6. Recorrido de obra acta de inicio

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

- Registro fotográfico actividades del área Ambiental y SST

	
Fotografía 13. Acercamiento actas de	Fotografía 14. Actas de vecindad



Fotografía 15. Actas de vecindad



Fotografía 16. Actas de vecindad

8.4 Bitácora del mes correspondiente

La bitácora de obra se lleva diariamente y está contemplado todo el desarrollo de la obra día a día, se encuentra relacionado el periodo mensual en mención y la forma de diligenciar que se optó para este proyecto es la siguiente:

- Fecha
- Clima
- Descripción actividades
- Recomendaciones y observaciones de interventoría o contratista en caso de ser necesario
- Personal de obra
- Personal de interventoría

De acuerdo a lo anterior, se anexa scanner de bitácora de obra del mes correspondiente, en el ANEXO 8.4. BITÁCORA DE OBRA.

8.5 Certificación componente ambiental y social

Teniendo en cuenta que no se ha iniciado Obra, no aplican estos certificados.

8.6 Acta de costos de interventoría

A la fecha del presente informe esta interventoría ha generado el acta N°1 la cual está en proceso de revisión por parte del ICCU.

ANEXO 2.1. ACTA DE LOCALIZACION

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-10
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	ACTA DE LOCALIZACIÓN	FECHA	13/10/2022

1. DESCRIPCION DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO/ CONVENIO NUMERO	ICCU 263 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	3/02/2025
NOMBRE CONTRATISTA	TECNICAS Y MONTAJES T&M	FECHA INICIO	12/05/2025
NIT	900567969-1		
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA		
PLAZO EJECUCIÓN	7 MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2025
		VALOR DEL CONTRATO	$ 5.993.209.350,00

2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN			
FECHA DE LOCALIZACIÓN	11/06/2025	MUNICIPIO:	AGUA DE DIOS

VIA: VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

TRAMO 1			
COORDENADAS	latitud: 4°22'11.53"N	LONGITUD 74°40'29.31"O	
OBSERVACIONES:	Tramo que conecta el hospital herrera restrepo del municipio de Agua de Dios, con la escuela el Obal del municipio de Agua de Dios		

VIA: VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

TRAMO 2			
COORDENADAS	latitud: 4°20'11.82"N	longitud: 74°42'4.09"O	
OBSERVACIONES:	Este tramo se encuentra en el municipio de ricaurte, cundinamarca, en limites con el municipio de agua de Dios		

FUNCIONARIO ICCU		FUNCIONARIO MUNICIPIO/ CONTRATISTA	
NOMBRE		NOMBRE	
DEPENDENCIA		DEPENDENCIA	
FIRMA		FIRMA	

ANEXO 3.1. INFORMACION DEL CONTRATO OBRA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **YESENIA HERREÑO BERNAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.439.787 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal del **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** (en adelante la "Entidad") por una parte; y, por la otra, **JAIRO ANDRES CACERES DUARTE,** identificada como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, y en nombre y representación del **TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS** con NIT No. 900.567.969-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 930 del 02 de diciembre de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número ICCU-LP-042 de 2024.

II. Que mediante Resolución No. 085 del 03 de febrero de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

III. Que Bajo el Decreto Ordenanzal 408 de 06 de noviembre de 2024, se realizó el cambio de nombre de la entidad y ahora se denomina **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU,** el cual entro en vigor el 15 de enero de 2025.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es ejecutar la *"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".*

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ICCU-LP-042 de 2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de 7 meses para la ejecución total de las obras.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) Mcte**, equivalentes a [4210] SMLMV para el año de suscripción del contrato [Año 2025] suma que se discrimina de la siguiente manera:

Ver Anexo No. 1 – Presupuesto Oficial.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso

o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.
- El contratista deberá presentar para aprobación de la interventoría el plan de manejo del anticipo dentro de los 15 dias calendario una vez firmado el contrato de obra. El contratista deberá tener en cuenta que el anticipo podrá ser usado para cubrir gastos como insumos, materiales, elementos básicos y costos de personal, entre otras, que constituyan una inversión directa hacia el contrato. Queda prohibido el uso del anticipo para compra de maquinaria, compra de elementos tecnológicos, entre otros que no constituyan una inversión directa hacia el contrato. En todo caso, será potestativo del ICCU y en caso de encontrar alguna situación, de

solicitar la modificación del uso del anticipo en cualquier etapa del proyecto asi como también en no reconocer el uso del anticipo en los elementos que se consideren no pertinentes para ser pagados con el anticipo.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

Si el contratista presenta alguna acta parcial de obra durante la vigencia 2024, el 100% del valor de estas actas amortizaran el anticipo.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000098 de 2025.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

1. La entidad entregará un anticipo por un equivalente al 20% del valor total del contrato.
2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato.
3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.
4. El presente contrato cuenta con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro den Anexo No. 1 – Anexo técnico.

Se pagarán actas mensuales de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto. El precio unitario incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales

y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrató; implementación de protocolos de bioseguridad, computadores, licencias de utilización de software; protocolos de bioseguridad, la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que allá lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos y/o costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 1: EL ICCU no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El contratista deberá realizar los pagos que corresponden al impuesto de Industria y Comercio ICA que les aplique, dependiendo de la actividad económica que ejerzan y las tarifas establecidas en los Estatutos de Rentas de cada Municipio en donde se desarrollen las obras y/o labores, o ejerzan las actividades gravadas con dicho impuesto municipal, siendo éste un requisito para el trámite de la liquidación y posterior pago del contrato (5% final). Así las cosas, El Contratista deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación del Impuesto de Industria y Comercio por cada municipio en que haya incurrido en el hecho generador del ICA de acuerdo con el valor total del contrato.

NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El desarrollo del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se pagará conforme al avance de la obra de manera mensual, con la prestación del informe y su respectiva aprobación por parte del interventor.

El plan de manejo de transido (PMT), se pagará conforme al avance de la obra en la misma proporción, con la prestación del informe de avance de obra y su respectiva aprobación por parte del interventor.

NOTA 4: el contratista se obliga a presentar para la firma del contrato y junto con cada facturación de avance de obra certificado en cual debe informar que ni el representante legal ni sus accionistas, socios u administradores se encuentran acusados, imputados o sancionados por los delitos u acciones que se mencionan a continuación:

(A) Acusación o Imputación o Sanción por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, actos de corrupción o delitos contra la administración pública; o

(B) Acusación o Imputación o Sanción como resultado de la violación de cualquier Disposición Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; o

(C) Incurre o participa en Prácticas Prohibidas y es condenado por ello; o

(D) si es incluido en Listas Sancionatorias.

NOTA 5: A continuación, se discriminan los impuestos, tasas o contribuciones que aplican al presente contrato:

IMPUESTOS DEPERTAMENTALES Y NACIONALES		
CONCEPTO	BASE	%
RETENCION EN LA FUENTE (DIAN)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	Según tabla de retencion
RETENCION DE ICA (MUNICIPAL)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	Según Acuerdo Municipal
CONTRIBUCION ESPECIAL (OBRAS CIVILES)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	5%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2,5%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
PROELECTRIFICACION ORDENANZA N.0105-2023 ART.307	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	0,2%
ESTAMPILLA PROCULTURA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1%
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD . C/MARCA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1,5%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
		16%

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en todos los documentos del proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención y/o actividades sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente, cuando aplique.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
12. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
13. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

14. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
16. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
18. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
19. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
20. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
21. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
22. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

23. El CONTRATISTA deberá implementar el programa de gerencia de proyectos tal como se describe en el numeral 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS del pliego de condiciones.
24. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
25. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
26. Incorporar como mínimo el noventa y un por ciento (91%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
27. Presentar, certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista. Cuando no exista personal disponible, el contratista podrá contratar el personal que requiera para la ejecución del contrato de obra. Lo anterior, con el fin de que el interventor pueda aprobar el inicio de la ejecución del contrato. Una vez inicie la ejecución de la obra, el contratista deberá presentar a la interventoría el personal en su nómina, en el cual consten el/los nombre/s completos de las personas en proceso de reintegración contratadas para ejecutar esa labor; o certificación de la ACR en la que conste que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesados en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para la ejecución del contrato.
28. Una vez verificada la vinculación contractual de las personas en procesos de reintegración, estos solo podrán ser reemplazados, en caso de ser necesario, por otro u otras personas del proceso de reintegración; excepto cuando ACR certifique por escrito, que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para efectuar el reemplazo respectivo.
29. El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que la reemplazan, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
30. De conformidad con lo establecido en el articulo 80 de la ley 2294 de 2023 (*"Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".),* el contratista de obra se obliga a contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las siguientes actividades:
   - La organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.
2. Una vez suscrito el contrato dentro de los quince (15) días siguientes el contratista deberá presentar los siguientes documentos previo al acta de inicio:

   - Entregar la garantía conforme lo establece la cláusula 18 y obligación especifica 33 del presente contrato.

   - Cumplir con la obligación especifica 46. del contrato de obra.

   - Cumplir con la obligación especifica 47. del contrato de obra.

   - Las demás que sean necesarias para la suscripción del acta de inicio.
3. El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, Relación del equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, Plan de manejo de tránsito- PMT, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles**;** Una vez se cumpla

con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.

4. Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.
5. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
7. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
9. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
10. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
11. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
12. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
13. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
14. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
16. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

17. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
18. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
19. El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales.
20. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
21. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
22. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
23. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
24. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
25. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales (para el material de afirmado cumplir con los ensayos contenidos en la especificación INVIAS 311 de 2013) y demás elementos que se instalen en la obra, ensayos que deberán ser realizados por laboratorios debidamente certificados. Nota: Cabe resaltar que según el Decreto No. 1471 del 5 de agosto de 2014, el único organismo de acreditación legal en Colombia es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC.
26. Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
27. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas

externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

28. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del ICCU previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU.
29. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite.
30. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación.
31. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU.
32. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.
33. El contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.
34. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
35. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
36. Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.
37. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.
38. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.
39. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputables al CONTRATISTA.
40. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.
41. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para

cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.

42. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
43. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU.
44. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
45. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
46. Presentar a la Interventoría y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.
47. Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.
48. Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.
49. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
50. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y

reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado en entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato.

51. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU.
52. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo.
53. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.
54. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.
55. Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU.
56. El contratista deberá presentar las garantías del presente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de las garantías del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantías dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma de la modificación contractual.
57. El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.
58. Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación

deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013.

59. El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo final a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra y balances plasmados en la misma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará nuevamente el documento para lo cual, el contratista tendrá un plazo de 2 hábiles para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoría junto con el ICCU podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de la póliza de estabilidad de obra.
60. El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de termino que indique el ICCU. Asi mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar.
61. El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencie el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras, así mismo, debe contener el seguimiento a los permisos ambientales que pudieran ser requeridos para ejecución del proyecto. Este documento se debe presentar debidamente diligenciado y firmado para aprobación por parte del interventor. En todo caso, el ICCU podrá solicitar información sobre este aspecto para lo que el CONTRATISTA deberá presentarla en el término que indique la supervisión o interventoría. En caso de que el interventor rechace y solicite correcciones a este documento, el CONTRATISTA tendrá un periodo de cura de 3 días hábiles para la presentación de este informe con las correcciones solicitadas por el interventor.
62. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 11.DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Atender oportunamente las dudas o inquietudes que tenga el Contratista en relación con el objeto del Contrato, de manera que no se retrase la ejecución del proyecto.
5. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa y de costos del Contrato a través del Interventor del Proyecto.
6. Formular al Contratista cualquier sugerencia que estime conveniente en relación con la ejecución de las Obras.
7. En caso de que existan diferencias de cualquier índole entre el contratista y la interventoría, el contratante deberá dirimirlas dentro del término oportuno.
8. Las demás obligaciones que le sean aplicables.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al ICCU de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al contratista, EL ICCU aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 047 del 09 de febrero de 2022 o la que se encuentre vigente al momento del inicio del procedimiento sancionatorio. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo. Las obligaciones descritas

dentro de la presente resolución se entienden incorporadas al presente contrato en caso de que apliquen.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 15% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL ICCU podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al ICCU de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al ICCU el 10% de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. Este cobro, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo con lo previsto en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento.

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la</td><td>El 100% del valor total otorgado en calidad de anticipo</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>amortización del anticipo</td><td></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato (Esto es plazo de ejecución y 6 meses más)</td><td>Una cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>Deberá cubrir una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad.</td><td>Un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de las obras del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de **(ver amparo de estabilidad de la obra)** contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el

Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El valor corresponderá conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, y se estipulara en la minuta del contrato según el valor adjudicado.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.

Beneficiarios	Terceros afectados e Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19.INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El término y plazos previstos para la liquidación del contrato serán los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Agua de Dios, en el Departamento De Cundinamarca y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el Contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas.
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá, D.C., a través de la plataforma SECOP II.

La fecha de suscripción del contrato será la que conste en la plataforma SECOP II en la pestaña 1 *"información general"* para lo cual se tomará la fecha de firma del representante legal de la entidad.

ANEXO No. 1 – PRESUPUESTO OFICIAL

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES							
1.1	2.9	INV 600.1-07	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	4.290,00	$ 32.640,00	$ 140.025.600
1.2	1,1	201P-07	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	199,00	$ 246.518,00	$ 49.057.082
1.3	2	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	389.384,00	$ 2.013,00	$ 783.829.992
Subtotal							**$ 972.912.674**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
2.1	3.1	INV 460.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	M2	14.390,00	$ 8.897,00	$ 128.027.830
2,2	3,20	INV 320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	3.707,00	$ 153.418,00	$ 568.720.526
2,3	3.3	INV 330.1	BASE GRANULAR	M3	2.719,00	$ 167.466,00	$ 455.340.054
2,4	3,50	INV 420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	15.107,00	$ 6.976,00	$ 105.386.432
2,5	3,60	INV 421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	15.107,00	$ 1.622,00	$ 24.503.554
2,6	3,1	INV450,2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	755,00	$ 1.280.277,00	$ 966.609.135
2,7	3.9	INV 450.1 P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	906,00	$ 1.270.815,00	$ 1.151.358.390
2,8	***	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	10.347,00	$ 14.065,00	$ 145.530.555
Subtotal							**$ 3.545.476.476**
OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION							

3.1	4.6	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	40,00	$ 823.869,00	$ 32.954.760
3.2	4.7	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	66,00	$ 997.190,00	$ 65.814.540
3.3	***	***	CUNETA DE CONCRETO CLASE D, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	487,00	$ 698.819,00	$ 340.324.853
3.4	4.23	INV 610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	121,00	$ 149.050,00	$ 18.035.050
3.5	4.24	INV 630.6	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	10,00	$ 508.952,00	$ 5.089.520
3.6	4.48	INV 661.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	36,00	$ 1.004.681,00	$ 36.168.516
3.7	4.52	INV 640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	25.314,00	$ 9.280,00	$ 234.913.920
Subtotal							**$ 733.301.159**
MANTENIMIENTO VIAL							
4.1	6.3	INV 801.7	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	ML	2,00	$ 50.509,00	$ 101.018
Subtotal							**$ 101.018**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL							
5.1	5.1	INV 700.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	7.617,000	$ 6.279,00	$ 47.827.143
5.2	5.2	INV 700.3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	148,000	$ 69.546,00	$ 10.292.808
5.3	5.3	INV 730.3	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	174,000	$ 132.115,00	$ 22.988.010
5.4	5.4	INV 730.2	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	12,000	$ 110.331,00	$ 1.323.972
5.5	5.5	INV 730.1	DEFENSA METÁLICA	ML	660,000	$ 228.929,00	$ 151.093.140
5.6	5.6	INV 701.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	951,000	$ 21.404,00	$ 20.355.204

5.7	7.6U	***	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	76,000	$ 646.713,00	$ 49.150.188
5.8	7.9U	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN	480,000	$ 22.815,00	$ 10.951.200
5.9	***	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS (EN DEFENSAS METÁLICAS)	UN	168,000	$ 55.923,00	$ 9.395.064
Subtotal							$ 323.376.729
SUBTOTAL OBRAS							**$ 5.575.168.056**

VALOR TOTAL OBRA	**$ 5.575.168.056**
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	**$ 131.060.000**
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	**$ 149.951.587**
PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	**$ 137.029.707**
VALOR TOTAL	**$ 5.993.209.350**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	32,00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1,00%
NOTA 4: Los valores asignados para los componentes de PLAN DE MANEJO DE TRAFICO y PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL no podrán ser modificados por el proponente.	**UTILIDAD**	**U=**	2,00%

NOTA 5: El proponente deberá adjuntar en su propuesta el formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente diligenciado en su totalidad en formato Excel. En caso de presentar propuesta económica en formato PDF / otro formato y Excel, primará el archivo EXCEl. En todo caso no será causal de rechazo presentar este documento en otro formato siempre y cuando cumpla con la presentación de todos los ítems, cantidades y valores requeridos. No se requiere que este documento se presente firmado.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	35%
Nota 6: Para la elaboración de la presente propuesta económica, el proponente deberá tener en cuenta dentro de su análisis todos los costos inherentes al contrato generados por el cambio de vigencia, que corresponde la provisión de materiales, costos administrativos, de personal, impuestos y demás que se puedan llegar a generar en la ejecución del contrato y que no hagan parte de la fórmula de reajuste establecida para el presente proceso.			

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	4/03/2025

Acta No. 01

CONTRATO ☒	CONVENIO ☐	C.P. ☐	ICCU No.	263 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	12 de mayo de 2025			

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	12 de marzo de 2025		
FECHA DE INICIO	12 de mayo de 2025		
PLAZO	SIETE	DÍAS ☐	MESES ☑
FECHA TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR TOTAL	$ 5.993.209.350,00		
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000098 DEL 27 DE ENERO DE 2025		
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025000445 DEL 13 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	20 DE MARZO DE 2025		
CONTRATISTA ☑	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS		
MUNICIPIO ☐			
INTERVENTOR ☑	DESARROLLO EN INGENEIRA S.A.S.		
SUPERVISOR ☐			
GESTOR DE PROYECTO ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ		
APOYO A LA GESTIÓN ☑	LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ		

CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE	
SUPERVISOR ☐		
GESTOR DE PROYECTO ☐ APOYO A LA GESTIÓN ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ	
INTERVENTOR ☐	EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ	

En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

VO. BO. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
1.~~121.939~~.147 DE VILLAVICENCIO
SUBDIRECTORA TECNICA (E)
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14978506301

(415)7707212489984(8020) 000001497850630 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 52 37 A 151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE

42. Correo electrónico tym.sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 9 2 3 2 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 2 0	2 0 1 9 0 9 2 5	4 3 3 0	2 0 1 9 0 9 2 5		4 2 9 0	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha 2024 - 02 - 05 / 14 : 42: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOREIRA BOLIVAR ANGEL CARIME

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 8 7 7 0 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 1 0 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 8 0 2		-
2	4 9	2 0 1 2 1 1 0 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 8 1 0 2 9 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CACERES	DUARTE	JAIRO	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 6 9 5 7 3	9	1 4 5 8 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SAJONERO	PEREZ	JOAN	SEBASTIAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento	
2 0 2 1 0 1 1 2	

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento	

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de servicios de sistemas de seguridad 8 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: TECHMOR LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CR 52 37 A 151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 7 7 2 1	2 0 1 2 1 1 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 3 9 2 3 2 8 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 3.2. ACTIVIDADES OBRA

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	4/03/2025

Acta No. 01

CONTRATO ☒	CONVENIO ☐	C.P. ☐	ICCU No.	263 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	12 de mayo de 2025			

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	12 de marzo de 2025		
FECHA DE INICIO	12 de mayo de 2025		
PLAZO	SIETE	DÍAS ☐	MESES ☑
FECHA TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR TOTAL	$ 5.993.209.350,00		
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000098 DEL 27 DE ENERO DE 2025		
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025000445 DEL 13 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	20 DE MARZO DE 2025		
CONTRATISTA ☑	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS		
MUNICIPIO ☐			
INTERVENTOR ☑	DESARROLLO EN INGENEIRA S.A.S.		
SUPERVISOR ☐			
GESTOR DE PROYECTO ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ		
APOYO A LA GESTIÓN ☑	LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ		

CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE	
SUPERVISOR ☐		
GESTOR DE PROYECTO ☐ APOYO A LA GESTIÓN ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ	
INTERVENTOR ☐	EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ	

En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

VO. BO. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
1.~~121.939~~.147 DE VILLAVICENCIO
SUBDIRECTORA TECNICA (E)
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 263 DE 2025

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 001

[12 de mayo de 2025 – 31 de mayo 2025]

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

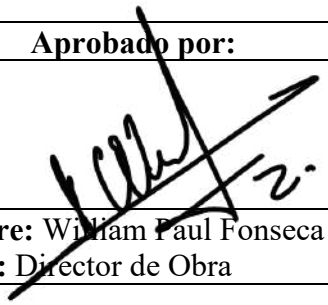
[Agua De Dios, Cundinamarca, 12/06/2025]

INFORME MENSUAL MAYO 2025

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
01	12-06-2025	Versión inicial	23+anexos

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

Realizado por:	Aprobado por:
	
Nombre: Diego Morales Acevedo **Cargo:** Residente de Obra	**Nombre:** William Paul Fonseca **Cargo:** Director de Obra

Contrato de Obra No.	**263**	**Contratista:**	**T&M S.A.S**
Contrato de Interventoría No.	**237**	**Interventoría:**	**DIN S.A.S**

Objeto Contrato de Obra:

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL No.	**1.0**	**MES O PERIODO:**	MAYO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de contratista		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		
2	Descripción del proyecto		
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		
2.3	Estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	Información Contrato de Obra		
3.1	Información general contrato de obra		
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento ítems no previstos		
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra		
4.1	Informe semanal		
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		
4.3	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE	

		SEGUIRDAD SOCIAL	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		
4.5	Estado General del Tiempo		
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		
4.9	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**		
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		
4.9.2	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**		
4.9.3	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**		
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de		
5	Reportes ejecución mensual contrato de		
5.1	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
5.2	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
6	Conclusiones y recomendaciones		
7	Anexos		
7.1	Correspondencia		
7.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		

7.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		
7.4	Bitácora del mes correspondiente		
7.5	Certificación componente ambiental y social		
7.6	Acta de costos de obra	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE OBRA	

Nota: El contratista debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

1 Introducción

El presente documento corresponde al primer informe mensual de actividades realizadas en el marco del Contrato de Obra No. ICCU – 263 de 2025, cuyo objeto es la "Rehabilitación y mantenimiento de la vía que conduce desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca". Este contrato es ejecutado por la empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S, bajo la supervisión del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, y con la interventoría del Contrato No. ICCU – 237 de 2025, a cargo de la empresa DIN S.A.S.

El proyecto contempla la intervención de dos tramos específicos de la vía mencionada, en los cuales se han adelantado las actividades preliminares correspondientes a la etapa de diagnóstico y preparación para la ejecución de obra. Durante este primer mes, se llevaron a cabo labores de topografía orientadas a la localización, referenciación y replanteo del eje vial, así como la identificación de las zonas destinadas a la construcción de alcantarillas y obras hidráulicas.

Adicionalmente, se realizaron apiques a lo largo del trazado con el fin de evaluar el estado actual de la estructura de la vía y obtener información técnica relevante para la toma de decisiones en campo. Como parte de las actividades de gestión predial y social, también se diligenciaron actas de vecindad en los dos tramos a intervenir, con el objetivo de dejar constancia del estado actual de los predios y construcciones colindantes y prevenir afectaciones no identificadas durante la ejecución.

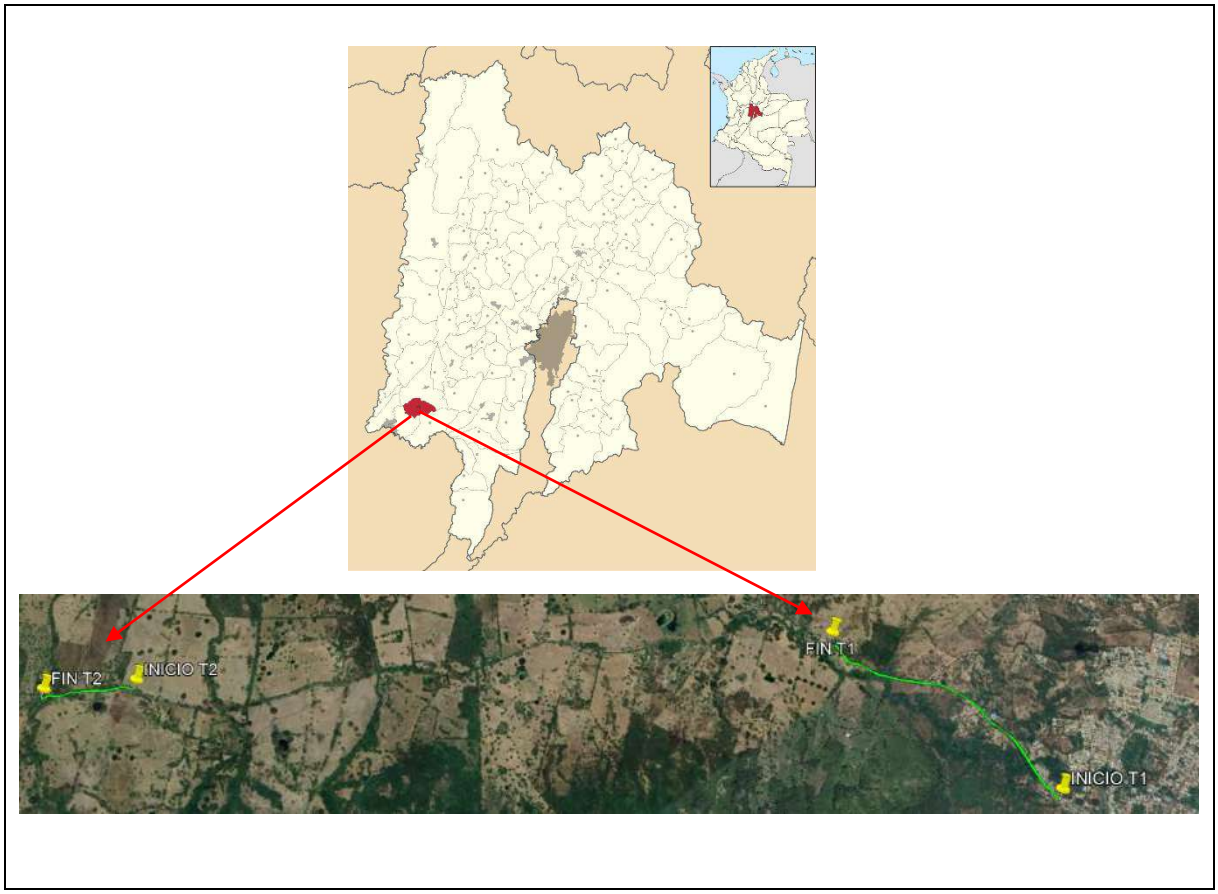
Este informe presenta un resumen detallado de las actividades ejecutadas, el estado inicial de la vía y los primeros avances logrados durante el periodo de evaluación.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo.

A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.



Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

ANEXO 1. MS-GP-FR-010 ACTA DE LOCALIZACIÓN

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial inicia en la salida sur del casco urbano de Agua de Dios y se extiende en dirección suroriental hacia el municipio de Girardot, enlazando con la Ruta Nacional 40 (antigua Ruta 45), vía nacional de alta importancia que conecta a Bogotá con Ibagué y el suroccidente del país.

Los tramos a intervenir atraviesan una zona de topografía ondulada a plana, con predominio de usos del suelo agrícola, ganadero y rural disperso, presentando intersecciones con caminos terciarios y accesos a predios particulares, así como algunas zonas de expansión urbana en las inmediaciones del casco urbano.

Este proyecto de rehabilitación y mantenimiento vial generará importantes beneficios para la región, al mejorar la conectividad entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios. Facilitará el acceso de la población a servicios básicos, dinamizará la economía local mediante el fortalecimiento del transporte de productos agrícolas y comerciales, y contribuirá a la seguridad vial, reduciendo tiempos de desplazamiento y riesgos para los usuarios de la vía.

2.3 Estado inicial de la vía

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.





Registro fotográfico estado actual de la vía; fuente: propia.

2.4 Características técnicas del proyecto

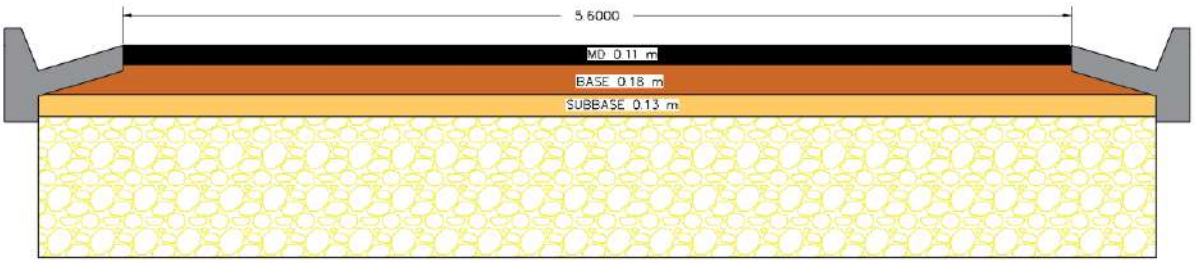
El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar la transitabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

Parámetros de diseño y geométricos.

- **Tipo de vía:** terciaria.
- **Velocidad de diseño:** 60Km/h
- **Anchos:** 5.6m
- **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

Sección típica de la vía y estructura del pavimento.

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en zonas donde se requiera un adecuado manejo de aguas superficiales.



La estructura de pavimento está conformada por una capa de rodadura de 11cm, una base granular de 18cm y una sub-base granular de 13 cm, colocadas sobre una subrasante compactada al 95% del Proctor estándar.

Redes de servicios públicos.

En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

Obras complementarias.

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36” en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+720 - K1+109 - K1+143 para el primer tramo y en K5+421 - K5+624 para el segundo tramo. En zonas con taludes pronunciados, se implementarán soluciones de contención con muros en mampostería o gaviones. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

Ítem	Contrato de Obra
Número del proceso de selección	ICCU LP 042 DE 2024
Número del contrato	ICCU-CTO-263 DE 2025
Fecha de suscripción del contrato	12 de mayo de 2025

Objeto del contrato	Rehabilitación y mantenimiento de la vía desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.
Contratista	Técnicas y Montajes T&M S.A.S
Valor inicial del contrato	$5.993.209.350 COP
Adiciones	No aplica
Valor acumulado del contrato	$5.993.209.350 COP
Modificaciones	No se han realizado modificaciones contractuales
Aclaraciones	No se han emitido aclaraciones contractuales
Suspensiones	No se han presentado suspensiones del contrato
Cesiones de participación contractual	No se han realizado cesiones
Plazo de ejecución	7 meses
Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
Fecha de terminación actual del contrato	11 de diciembre de 2025

Ítem	Contrato de Interventoría
Número del contrato	ICCU-CTO-237 DE 2025
Contratista interventor	DIN S.A.S
Valor del contrato	$615.000.000 COP
Plazo de ejecución	7 meses
Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
Fecha de terminación	11 de diciembre de 2025

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Actividad	Descripción	Ubicación
Georeferenciación e instalación de placas con GPS	Se materializan puntos georreferenciados mediante GPS.	Tramo 1 y Tramo 2
Levantamiento topográfico y replanteo	Se realizaron trabajos de topografía para la localización y el replanteo del eje de la vía, así como la ubicación de estructuras hidráulicas.	Tramo 1 y Tramo 2
Levantamiento topográfico de detalle	Se realizan levantamiento a detalle del corredor vial, tomando valores de planimetría y altimetría.	Tramo 1
Identificación de zonas para obras hidráulicas	Se definieron preliminarmente las zonas donde se instalarán alcantarillas y estructuras complementarias de drenaje.	Tramo 1 y Tramo 2
Ejecución de apiques	Se realizaron apiques en puntos representativos de la vía con el fin de diagnosticar el estado actual de la estructura existente.	Diferentes sectores de ambos tramos
Levantamiento de actas de vecindad	Se llevaron a cabo actas de vecindad con los predios colindantes a la vía, con el objetivo de documentar el estado actual de las propiedades.	Tramo 1 y Tramo 2

3.3 Seguimiento ítems no previstos

No aplica, a corte de este informe, no se han presentado, ni aprobado ítems no previstos

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Semana del 12 al 18 de mayo

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
Recorrido junto con supervisión e interventoría, se suscribe acta de inicio del contrato	Tramo 1 Y 2		
Se realiza poligonal en el tramo 1, se instalan deltas de poligonal	Tramo 1	K1+500	K0+000

Levantamiento topográfico a detalle de zona de inundación.	Tramo 1	K1+100	K1+250
Nivelación y contra nivelación de deltas de Poligonal	Tramo 1	K1+500	K0+000

Semana del 19 al 25 de mayo

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
Levantamiento topográfico a detalle	Tramo 1	K1+100	K1+500
Levantamiento topográfico a detalle	Tramo 1	K0+000	K1+100
Labores de oficina, procesamiento de datos topográficos en software	Tramo 1	K0+000	K1+1500
Materialización de puntos georreferenciados	Tramo 2	K5+400	K6+000
Nivelación y contra nivelación de placas GPS	Tramo 2	K5+400	K6+000
Se realiza poligonal e instalación de Deltas	Tramo 2	K5+400	K6+000

Semana del 26 al 31 de mayo

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
Nivelación y contra nivelación de deltas de poligonal	Tramo 2	K5+400	K6+000
Recorrido de obra con interventoría, EPC e INGEAGUA, para abordar temas de acueducto y alcantarillado existente	Tramo 1	K0+000	K1+500
Levantamiento a detalle para ubicación de alcantarillado y acueducto existente	Tramo 1	K0+000	K0+250
Se realizan apiques de verificación, se toman densidades de los materiales granulares existentes, prueba de PDC, se extraen muestras para ensayo CBR (2 apiques)	Tramo 2	K5+440	K6+000
Se realizan apiques para estudios y diseños, se toman densidades de materiales granulares existentes, prueba de PDC, se extraen muestras para ensayos CBR (4 apiques)	Tramo 1	K0+000	K1+1500

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el presente mes, las actividades ejecutadas correspondieron principalmente a labores preliminares de tipo técnico, tales como topografía de detalle Localización y replanteo de la vía, apiques de verificación y elaboración de actas de vecindad.

Para estas actividades, se utilizó equipamiento menor de topografía, herramienta menor y de apoyo, dentro de las cuales se destacan:

- Estación total: GTS 305, precisión angular 2" precisión medición sencilla 5".



- Nivel óptico: Berger con 32X de aumento precisión 0.5'
- Accesorios topográficos (jalones, trípodes, prismas, cintas métricas)
- Computadores portátiles y dispositivos móviles para recolección de datos.

4.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

En este momento el proyecto se encuentra en fase preliminar, el anticipo del contrato está en trámite. No se tramitará acta de cobro para el periodo reportado

4.4 Estado General del Tiempo

ESTADO DEL TIEMPO	PORCENTAJE
SECO	95%
LLUVIAS MODERADAS	4%
LLUVIAS INTENSAS	1%

Para el periodo reportado en este informe, de un total de 456 horas, el 95% fue en tiempo seco (431 h). 4% con lluvias moderadas (20h) y se presentaron lluvias intensas el 1% del tiempo (5h).

Anexo 2, control estado del tiempo

4.5 Resumen Ensayos de Laboratorio

Para el corte de este informe, no se han realizado ensayos de laboratorio, ya que nos encontramos en fase de revisión de estudios y diseños.

4.6 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MS-GC-FR-06 ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Anexo 3)

4.7 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante periodo de este informe que corresponde del 12 al 30 de mayo de 2025, el Contratista ha realizado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Calidad del Contrato de Obra, de acuerdo con lo estipulado en el mismo. Las actividades ejecutadas en el mes fueron:

- **Topografía:** incluyendo localización y replanteo, topografía de detalle en tramos neurálgicos del proyecto como las zonas de inundación.
- **Apiques de verificación.**
- **Actas de vecindad.**
- **Actividades de socialización inicial con la comunidad.**

Para estas actividades que hacen parte de la fase preliminar del contrato, se realizaron labores de seguimiento, control y vigilancia para garantizar el debido cumplimiento del Plan de Calidad estipulado por el contratista, dichas actividades fueron:

- Verificación del cumplimiento de los procesos técnicos establecidos en el plan de calidad, tanto en topografía como en los apiques y en la inspección de predios y edificaciones colindantes con la vía a intervenir.
- Chequeo en campo de los trabajos topográficos y apiques de verificación, para el control de calidad.
- Chequeo en campo de la calidad de los equipos topográficos que se usaron.
- Revisión del diligenciamiento completo de las actas de vecindad.
- Cumplimiento del protocolo de socialización con la comunidad beneficiaria.
- Registro fotográfico y documental de los trabajos ejecutados.
- Seguimiento a los procesos para su adecuado desarrollo bajo los parámetros del cronograma de obra.

Resultados del seguimiento

Realizadas todas las labores de seguimiento al plan de calidad durante el desarrollo de las actividades del mes de mayo de 2025 dieron como resultado que:

- Las actividades se ejecutaron conforme a los estándares de calidad establecidos.
- No se presentaron no conformidades ni se requirieron acciones correctivas.
- Se actualizaron los formatos del Plan de Calidad con la trazabilidad correspondiente a las actividades del mes.

4.7.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El seguimiento correspondiente al factor de calidad, así como el personal asignado, se encuentra en proceso de elaboración y será incluido en el próximo informe, debido a que aun no se ha finalizado.

4.7.2 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Para la fecha reportada en este informe, aun se encuentra en trámite el desembolso del anticipo, por lo tanto, se presentará seguimiento de este, cuando se desembolsado.

4.8 Estado de avance y acciones a seguir por parte del Contratista Obra

En este momento la obra se encuentra en fase preliminar, por lo tanto, no se han desarrollado actividades que sean medibles y se pueda hacer un seguimiento a las actividades desarrolladas. Es decir que no se pueden generar los análisis necesarios, en el próximo informe y según la programación de obra, se presentaran los análisis requeridos en este capítulo. Cabe resaltar que se ha cumplido con los hitos establecidos en la programación.

5 Reportes ejecución mensual contrato del Contratista de Obra

5.1 Actas de Comité de Obra

Ver anexo 4, actas de comité.

6 Conclusiones y recomendaciones

El periodo reportado mediante este informe corresponde a la fase preliminar del CTO ICCU 263 2025, a partir de este, se concluye que;

- El contratista cumplió con las actividades definidas en la programación de obra aprobada, desarrollando actividades como, topografía de detalle de los tramos, localización y replanteo, apiques de verificación y actas de vecindad.
- Para el tiempo reportado en este informe, el contratista no presentara acta de cobro debido a que no se han iniciado a desarrollar las actividades contractuales.
- Las actividades desarrolladas durante este periodo cumplen con los parámetros establecidos en el plan de calidad presentado.
- Durante el periodo reportado en el presente informe, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con las empresas encargadas de los servicios públicos en el municipio, con el objetivo de abordar y buscar soluciones a las problemáticas relacionadas con el alcantarillado y acueducto. Cabe destacar que estas actividades, si bien son necesarias, no forman parte de las obligaciones contractuales y han implicado un gasto adicional de recursos.

7 Anexos

7.1 Correspondencia

CORRESPONDENCIA DE SALIDA			
FECHA COMUNICADO	**No DE CONSECUTIVO DE SALIDA**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO / DESCRIPCIÓN**
jueves, 10 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0001	INTERVENTORIA	REMISION APUs CONTRACTUALES
jueves, 10 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0002	INTERVENTORIA	REMISION HOJAS DE VIDA PROFESIONALES MINIMOS
viernes, 11 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0003	INTERVENTORIA	Revisión estudios y diseños previos.
viernes, 11 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0005	INTERVENTORIA	REMISIÓN PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO
miércoles, 16 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0006	INTERVENTORIA	REMISIÓN DOCUMENTOS MAQUINARIA CONTRACTUAL
miércoles, 16 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0007	INTERVENTORIA	remisión hojas de vida especialistas.
miércoles, 16 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0008	INTERVENTORIA	REMISIÓN INFORMACIÓN VALLA
martes, 22 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0009	INTERVENTORIA	Respuesta a comunicado DIN ICCU 237 25 008 con asunto “Observaciones a los APU del contrato de obra”
jueves, 24 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0011	INTERVENTORIA	Informe sobre revisión de estudios y diseños
martes, 29 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0012	INTERVENTORIA	Informe sobre revisión de estudios y diseños componente pavimentos
lunes, 5 de mayo de 2025	GC-T&M-2025-0013	INTERVENTORIA	Remisión certificado agencia para la reintegración de personas y grupos alzados en armas.
viernes, 9 de mayo de 2025	GC-T&M-2025-0014	INTERVENTORIA	Alcance oficio GC-T&M-2025-0005 “Remisión plan de inversión de anticipo”
miércoles, 14 de mayo de 2025	GC-T&M-2025-0018	INTERVENTORIA	Solicitud de suscripción del acta de inicio del contrato ICCU 2632025
martes, 13 de mayo de 2025	GC-T&M-2025-0019	INTERVENTORIA	Remisión plan de calidad
miércoles, 14 de mayo de 2025	GC-T&M-2025-0020	INTERVENTORIA	Remisión acta de inicio firmada
Jueves, 22 de mayo de 2025	GC-T&M-2025-0024	INTERVENTORIA	Remisión PMT
martes, 20 de mayo de 2025	GC-T&M-2025-0025	INTERVENTORIA	Solicitud información tramite cambio de redes de alcantarillado y acueducto
Jueves, 22 de mayo de 2025	GC-T&M-2025-0026	INTERVENTORIA	Remisión Programación de obra

lunes, 26 de mayo de 2025	GC-T&M-2025-0027	INTERVENTORIA	Remisión hoja de vida Inspector de Obra
miércoles, 28 de mayo de 2025	GC-T&M-2025-0028	INTERVENTORIA	Notificación de inicio de actas de vecindad

CORRESPONDENCIA DE ENTRADA			
FECHA DE RECIBIDO DEL COMUNICADO	**REMITENTE**	**No DE CONSECUTIVO DEL REMITENTE**	**ASUNTO / DESCRIPCIÓN**
martes, 6 de mayo de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-009	Aprobación de APU del contrato
jueves, 8 de mayo de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-010	Visto Bueno al contrato Fiduciario para el Anticipo de Obra
jueves, 8 de mayo de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-011	Requerimiento PAGA, Programa SST, plan de calidad
martes, 15 de abril de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-005	Aprobación de Hojas de Vida (Director, Residente, Ambiental, Social y SST)
lunes, 21 de abril de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-006	Aprobación de Hojas de Vida (Especialistas, Estructuras, Pavimentos, Geotecnia) I
martes, 20 de mayo de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-012	Aprobación de Plan de Inversión del Anticipo
martes, 20 de mayo de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-014	Observaciones al Plan de Calidad del Contrato
miércoles, 28 de mayo de 2025	Comunicaciones ICCU		GC-T&M-2025-0015 : Solicitud diseño valla CTO ICCU 263 2025
jueves, 29 de mayo de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-018	Observaciones al PMT de Obra
jueves, 29 de mayo de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-017	Observaciones a la Programación de obra

7.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Georeferenciación con GPS</td><td>Fotografía 2. Placa georreferenciada</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Nivelación</td><td>Fotografía 4. Nivelación</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 5. Estación total, poligonal</td><td>Fotografía 6. Recorrido de obra acta de inicio</td></tr>
</table>

	
Fotografía 7. Levantamiento topográfico a detalle	Fotografía 8. Densidad estructura de pavimento existente.
	
Fotografía 9. Apiques a 1.5 m	Fotografía 10. Ensayo PDC Tramo 2
	
Fotografía 11. Ensayo PDC tramo 1	Fotografía 12. Levantamiento topográfico

7.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

- Registro fotográfico levantamiento de actas de vecindad, invitación ya la socialización del proyecto, e inventario predial con inspección técnica.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 13. Acercamiento actas de vecindad</td><td>Fotografía 14. Actas de vecindad</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 15. Actas de vecindad</td><td>Fotografía 16. Actas de vecindad</td></tr>
</table>

7.4 Bitácora del mes correspondiente}

Ver Anexo 5

7.5 Certificación componente ambiental y social

Ver anexo 6

7.6 Acta de costos de Contratista

No aplica, debido a que aun nos encontramos en etapa de revisión de estudios y diseños. Ver anexo 7.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-263 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

PRODUCTO
INFORME No 1- PERIODO (12 al 31 de Mayo de 2025)
ORIGINAL VERSIÓN_ 01

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

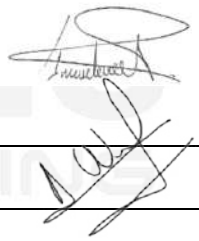
JUNIO 2025

CONTRATO ICU-263- 2025

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL SST NO 1

Periodo (12 a 31 de Mayo de 2025)

CONTROL DE FIRMAS MALLA VIAL BOGOTÁ				
	CARGO	**NOMBRE**	**FECHA**	**FIRMA**
Realizado	RESIDENTE SST Licencia. Resolución 22816 DE 2025 Bogotá.	INGRID MARIANA CASTELLANOS	12-06-2025	
Revisado	DIRECTOR DE OBRA	WILLIAM FONSECA	12-06-2025	
Aprobado	INTERVENTORÍA RESIDENTE SST	ANA MARIA POLANCO	12-06-2025	

CONTROL DE VERSIÓN

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	12-06-2025	Creación del documento

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace parte de la etapa de Rehabilitación y Mantenimiento de la vía que conduce DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA". y describe las actividades realizadas correspondientes al periodo corte del informe donde se comunican las actividades referentes en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizadas por T&M SAS

Se elaboró el informe SST No 1 correspondiente al periodo del 12 al 31 de Mayo de 2025 de 2025 donde se describen las medidas implementadas con el fin de dar cumplimiento a lo ofertado en SG-SST del ICCU, pliegos de condiciones, anexo técnico, SST y demás normatividad vigente. Este informe tiene como objeto asegurar, y controlar las actividades desde el punto de vista de SST Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de la legislación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reportar las actividades SST ejecutadas en la etapa de **REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO** correspondientes al periodo durante el periodo 12 al 31 de Mayo de 2025 por Técnica y Montajes T&M SAS "**REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".**

Se hace un resumen de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con relación a todos los temas contractuales y legales en materia de Seguridad y Salud para el trabajo y ambientales. Teniendo en cuenta que se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.

- Identificar los riesgos y peligros en el que están expuestos los trabajadores de obra en la etapa de construcción con el fin de buscar mecanismos que nos permitan tener menor indicador de accidentalidad.
- Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las actividades descritas en el SG-SST y los temas de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del contratista.

- Garantizar óptimas condiciones de salud y seguridad del personal que se encuentra en obra, con el fin de mitigar controlar los riesgos y los accidentes de trabajo.
- Cumplir con los procedimientos y requisitos aprobados y plasmados en el SG-SST aprobado por la Interventoría.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y capacitar al personal nuevo que ingreso al contrato para el periodo corte del informe con el fin de garantizar la cobertura en seguridad social.

- Implementar acciones correctivas y de mejora cuando se evidencie que estos o actos o condiciones inseguras puedan ser factor alto de accidentalidad.

- Realizar control y seguimiento de los indicadores de accidentalidad laboral de la TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

- Realizar control y seguimiento de entrega de los elementos de protección personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

- Dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado y establecido para el año 2025

- Prevenir las condiciones de riego que puedan dar origen a accidentes y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Identificar los factores de riesgos más latentes durante la ejecución del contrato con el fin de buscar mecanismos de mejora a fin de reducir los accidentes de trabajo en la obra.

- Prevenir los accidentes y enfermedades laborales dentro del contrato bajo el acompañamiento de planes de prevención y promoción que ayuden a crear conciencia en el trabajador que se debe trabajar bajo el autocuidado y la prevención de esta manera disminuir las incapacidades y los ausentismos.

- Validar el cumplimiento de los pagos de seguridad social del personal de obra con el fin de garantizar la cobertura en caso de enfermedad o accidente de trabajo.

CAPITULO 1

1. INFORMACIÓN BASICA

A continuación, se muestra cuadro resumen con descripción de contrato:

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

Tabla 2. Datos de la Interventoría

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

Tabla 3. Datos de Contratista

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
NIT	900.567.969-1,
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

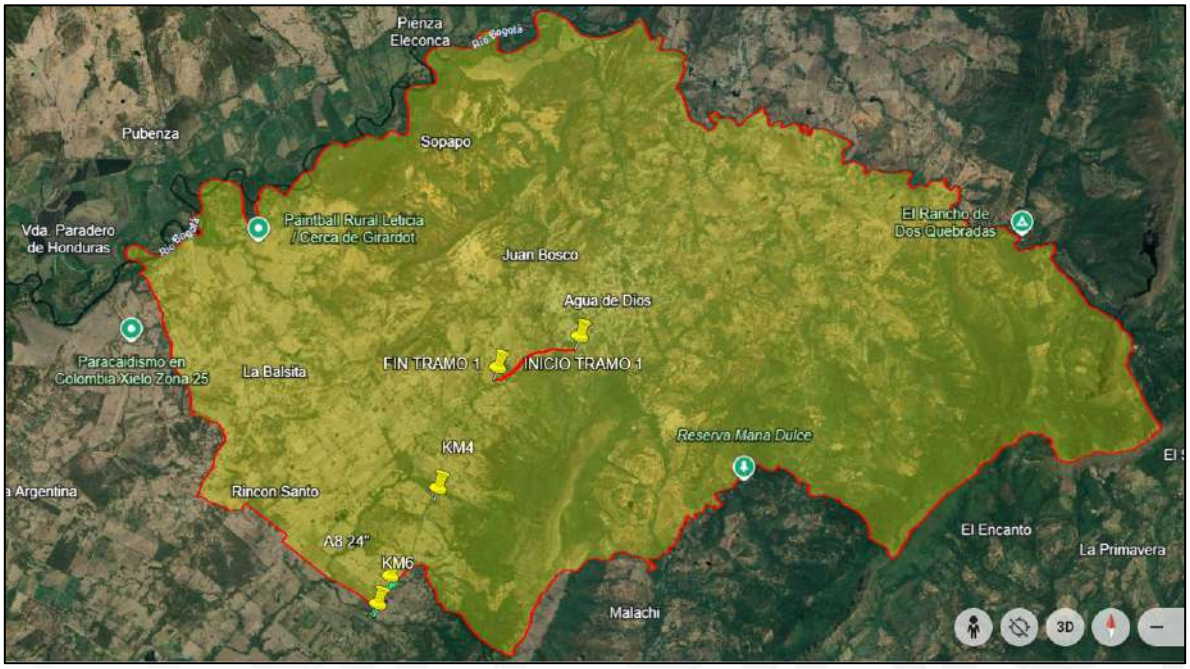
Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

CAPITULO No 2. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInl9NkBEAE

CAPITULO No 3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan. En Tabla 1 se encuentra la localización del

tramo 1 propuesto para la intervención y en la Tabla 2 se encuentra la localización del tramo 2 propuesto para la intervención.

Tabla *1*. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 2. Localización del Tramo

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'55.80"N	74°41'40.30"O
Fin (K6+000)	4°19'57.99"N	74°42'10.48"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

3.2 ACTIVIDADES DEL MES

Actividad	Descripción	Ubicación
Georeferenciación e instalación de placas con GPS	Se materializan puntos georreferenciados mediante GPS.	Tramo 1 y Tramo 2
Levantamiento topográfico y replanteo	Se realizaron trabajos de topografía para la localización y el replanteo del eje de la vía, así como la ubicación de estructuras hidráulicas.	Tramo 1 y Tramo 2
Levantamiento topográfico de detalle	Se realizan levantamiento a detalle del corredor vial, tomando valores de planimetría y altimetría.	Tramo 1
Identificación de zonas para obras hidráulicas	Se definieron preliminarmente las zonas donde se instalarán alcantarillas y estructuras complementarias de drenaje.	Tramo 1 y Tramo 2
Ejecución de apiques	Se realizaron apiques en puntos representativos de la vía con el fin de diagnosticar el estado actual de la estructura existente.	Diferentes sectores de ambos tramos

Actividad	Descripción	Ubicación
Levantamiento de actas de vecindad	Se llevaron a cabo actas de vecindad con los predios colindantes a la vía, con el objetivo de documentar el estado actual de las propiedades.	Tramo 1 y Tramo 2

4. AFILIACIONES/PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Los Colaboradores que participan en Técnicas y Montajes T&M SAS en la ejecución del contrato ICU 263 del 2025 se garantiza para el periodo de reporte los afiliados al sistema general de seguridad social (ARL riesgo V, EPS, AFP), la información correspondiente a estas afiliaciones y al pago mensual de los mismas, esta será registrada y actualizada mensualmente en el Cuadro ver anexo 1.

En cuanto al sistema general de seguridad social se debe tener en cuenta que la ARL es escogida por el empleador, la EPS es seleccionada por cada trabajador, al igual que la AFP.

A continuación, se relaciona la siguiente tabla donde se plasman las novedades del periodo corte del informe y de los subcontratistas que se tienen a la fecha de corte del junto con las novedades presentadas con el fin de ser más fácil la revisión.

Tabla No 3. CUADRO DE NOVEDADES

NOVEDADES DE CONTRATISTA					
CONTRATISTAS	**CARTA DE REPRESENTANTE LEGAL**	**SEGURIDAD SOCIAL**	**SOPORTE DE PAGO SALARIO**	**PAZ Y SALVOS**	**NOVEDAD**
OCCIDENTAL DE COLOMBIA	si	Si	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 18-06-2025
CAMACOM SAS	SI	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 18-06-2025l de 2025 Con clave de acceso de 1048602876.
T&M MONTAJE SAS	SI	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 18-06-2025

Fuente. TÉCNICA Y MONTAJES T&M SAS

Tabla No 4. PLANTILLA MINIMA CONTRACTUAL

PANTILLA MINIMA -CONTRACTUAL		
NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
WILLIAM FONSECA	DIRECTOR DE OBRA	50%
DIEGO MORALES	RESIDENTE DE OBRA	100%
DEIVID JOHAN FERIAS	INSPECTOR VIAL	100%
FAIBER FORERO	INSPECTOR VIAL	100%
JENNIFFER TORRES	ESPECIALISTA AMBIENTAL	15%
MARIANA CASTELLANOS	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40%
ANGELICA PORTELA	PROFESIONAL SOCIAL	35%
JUAN RICARDO TORRES	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	20%
JOSE MANUEL ALVAREZ	ESPECIALISTA GEOTECNIA	20%
MARTHA GONZALEZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	40%

Fuente: Técnica y Montajes T&M SAS

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN

5.1 INDUCCIONES

Durante el periodo correspondiente al periodo del 12 al 31 de Mayo de 2025., se realizan 7 inducciones correspondientes al ingreso de personal al proyecto. En el anexo 2 se presentan los soportes de inducción del personal que ingreso para el proyecto.

Tabla 5. Reporte de inducción

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobertura
12-06-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de	1	1 HORA	6	100%

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobertura
	Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso				
16-06-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	1	100%

Fuente: Técnica y Montajes T&M SAS

5.2 CAPACITACIONES

Durante el periodo correspondiente del 12 al 31 de Mayo de 2025. No se realizan capacitaciones porque no se encuentran en el plan de trabajo ofertado.

6. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.1 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

A todo trabajador nuevo se le practica el correspondiente examen de ingreso ocupacional, el cual tiene como fin saber en qué condiciones de salud ingresan al proyecto, dando cumplimiento así a la resolución 1016/89 y 2346 de 2007.

Durante el periodo correspondiente del 12 al 31 de Mayo 2025.se realizaron 7 exámenes médicos de ingreso.

6.2 MORBILIDAD Y AUSENTISMO

Durante el periodo correspondiente 12 al 31 de Mayo de 2025, no se presentó ausentismo laboral por enfermedad general y Accidente de trabajo.

6.3 INDICADORES DE AUSENTISMO

Tabla No 6 indicadores SST periodo

Frecuencia de Accidentabilidad	Severidad de Accidentabilidad	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Prevalencia de la enfermedad laboral	Incidencia de enfermedad laboral	Ausentismo por causa médica.
Frecuencia de accidentabilidad= (# de accidentes de trabajo en el mes) / (# de trabajadores en el mes) *100	Severidad de Accidentabilidad= (# de días de incapacidad por AT en el mes+#días cargados en el mes) / (# de trabajadores en el mes) *100	Proporción de AT mortales= (# AT mortales en el año) / (# AT en el año) *100	Prevalencia de enfermedad laboral= (# de casos nuevos y antiguos en EL en el periodo Z) / (Promedio de trabajadores en el periodo Z) *100	Incidencia de Enfermedad laboral= (# de casos nuevos de EL en el periodo Z) / (Promedio de trabajadores en el periodo Z) *100.000	Ausentismo por causa medica= (# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes) / (# de días programados de trabajo en el mes) *100
0/7*100	0+0/7*100	0/0*100	(0/7) *100	(0/7*100000	30/30*100

INDICADOR DE EFICACIA

Nombre	Fórmula	Resultado
IGA (Índice general de ausentismos)	Se calcula dividiendo el número de ausentistas en el periodo dividido por el total de trabajadores en el mismo periodo multiplicando este resultado por cien (100) IGA=No. de ausentistas en el periodo/No trabajadores en el mes *100	0.99%
$\boldsymbol{IGA\ INDICE\ GENERAL\ DE\ AUSENTISMOS} = \frac{\mathbf{2}}{\mathbf{203}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{0.99\%}$		
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	0.%
$\boldsymbol{FRECUENCIA\ DE\ ACCIDENTABILIDAD} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{204}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{0\%}$		
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo	0.05%

Nombre	Fórmula	Resultado
	programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	
$$\boldsymbol{AUSENTISMO\ POR\ CAUSA\ MEDICA} = \frac{\mathbf{30}}{\mathbf{30 * 203}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{0.05\%}$$		
%Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	100%
$$\%\ \boldsymbol{CAPACITACIONES} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$		
%Inducciones	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingreso en el periodo *100	100%
$$\%\ \boldsymbol{INDUCCIONES} = \frac{\mathbf{7}}{\mathbf{7}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$		
%Inspecciones	No de Inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	100%
$$\%\ \boldsymbol{INSPECCIONES} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$		
% Cumplimiento del Plan HSE o SST	No, actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	100%
$$\%\ \boldsymbol{CUMPLIMIENTO\ SGSST} = \frac{\mathbf{27}}{\mathbf{27}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100}\ \%$$		
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI/No de trabajadores contratados en el periodo*100.	100%
$$\%\ \boldsymbol{COBERTUTA\ SGSSI} = \frac{\mathbf{7}}{\mathbf{7}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$		
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad/No de personas que requieren la actividad*100.	17%
$$\%\ \boldsymbol{COBERTUTA\ CAPACITACIONES} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} * \mathbf{100\%} =$$		
% Cumplimiento de acciones correctivas ejecutadas	No. Acciones correctivas cerradas / No. hallazgos *100	100%
$$\%\ \boldsymbol{CUMPLIMIENTO\ ACCIONES\ CORRECTIVAS} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$		

Fuente. Técnicas y Montajes T&M SAS

INDICADOR DE IMPACTO

Nombre del indicador	Definición (componente e1 – seguridad y salud en el trabajo)	Resultado
IF*AT	No. de accidentes/HHT*K	0%
$$IF * AT = \frac{0}{142} * 200000 = 2.25\%$$		
IF*AT INCAPACITANTES	(No AT incapacitantes* 200000) /HHT	0%
$$IF * AT\ INCAPACITANTES = \frac{0}{142} * 200000 = 2.25\%$$		
PROPORCIÓN DE AT INCAPACITANTES	(No AT incapacitantes* 200000) /No Total AT	0%
$$PROPORCION\ DE\ AT\ INCAPACITANTES = \frac{0}{0} * 200000 = 0\%$$		
IS*AT INCAPACITANTE	No. días de perdidos o Días cargados/HHT*200000	
$$IS * AT\ INCAPACITANTE = \frac{0}{142} * 200000 = 2.25\%$$		
ILI	(IF*IS) /1000	0%
$$ILI = \frac{1}{1} * 1000 = 0.\%$$		

Fuente. Técnicas y Montajes T&M SA

6.4 HOMBRE HORAS TRABAJADAS

Se realiza el cálculo de las horas hombres trabajadas del personal que estuvo desarrollando actividades desde el ingreso hasta el cierre del periodo, para el cálculo de las HHT se consideraron los días con actividades personal mínimo trabajadas.

6.5 Incidentes y accidentes

No se presentan accidentes en el periodo

7. COMITES

7.1 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2013 de 1986 y Decreto 1295 de 1994, Art. 63 por parte de la dirección, se conformó COPASST para la etapa construcción. Para el periodo el 12 a 31 de Mayo de 2025, se realizó conformación de comité. Ver Anexo 4.

Tabla No 7 Integrantes Copasst

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JENNIFFER TORRES	102238777	**RESIDENTE AMBIENTAL Principal Impresa**
ANGELICA PORTELA	1024467819	**PROFESIONAL SOCIAL Suplente Empresa**
DIEGO Morales	1057602645	**RESIDENTE DE OBRA / TRABAJADORES**

7.2 COMITÉ PARITARIO DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOLA)

Dando cumplimiento legal en lo referente a la Resolución 1356 de 2012, Se realiza conformación de Comité (COCOLA). Solo se presenta acta puesto que no se cuenta aun con personal para realizar la conformación. Ver Anexo 4.

8. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

8.1 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

En el momento del inicio de Obra se realizará la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas registradas en el proyecto conforme a lo establecido en el procedimiento de sustancias químicas del SG SST del proyecto y el decreto 1496 de 2018 el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Para ello se realizará el registro de los productos químicos a través del "inventario de sustancias químicas".

8.2 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

Durante el periodo de se realizó la entrega de dotación al personal DE PLANTILLA MINIMA que contaba con CHALECO, CASCO, GAFAS, BOTAS Y TAPA OIDOS DE INSERCIÓN. Anexo 5. Entrega de EPP.

8.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST

Conforme el plan de trabajo SST establecido para el proyecto se tenían programadas 31 actividades de las cuales se ejecutaron 27 dando un cumplimiento de 100 % en el desarrollo de actividades SST programadas.

Entre las actividades realizadas están:

•Inducciones SST al personal participante en el periodo

•Exámenes médicos de ingreso a personal participante en el periodo

•Verificación de pagos de aportes a seguridad social del personal

8.4 MATRIZ DE PELIGRO Y RIESGOS

Se realiza seguimiento de la matriz de peligros, se adjunta en el anexo 7

9. CONCLUSISONES

- Se realizo el proceso de inducción a todo el personal que ingreso para el periodo del informe del 12 al 31 de Mayo de 2025.
- Se valido que todo el personal vinculado al contrato en la etapa de construcción se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud (EPS), Riesgos Profesionales (ARL) y Fondo de Pensiones (AFP) y se verifican las afiliaciones y/o pagos a los mismos.
- Se validaron los pagos de seguridad social del personal activo del contrato de ICCU 263 de 2025.

10. ANEXOS

Anexo 1. Cuadro Relación de Personal – Certificaciones Representante Legal Parafiscales

Anexo 2. Inducciones

Anexo 3. Exámenes Médicos Ocupacionales

Anexo 4. Copasst

Anexo 5. EPP

Anexo 6. Cronograma

Anexo 7. Matriz peligros y Riesgos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-263 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

PRODUCTO
INFORME SOCIAL DE OBRA N°1
PERIODO 12 AL 31 DE MAYO DE 2025

ORIGINAL VERSIÓN_ 01

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

JUNIO 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – ICCU	1
Copia digital- TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	1

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FOLIOS
1	Creación del documento INFORME SOCIAL DE OBRA N°1. PERIODO 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	16-06-2025	Angélica María Portela Diaz- Profesional Ambiental	56

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATISTA	Título Documento	INFORME SOCIAL DE OBRA N°1 PERIODO 12 AL 31 DE MAYO DE 2025		
	Comunicación de remisión:	GC-T&M-2025-0054		
	Responsable elaboración	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Angélica María Portela Díaz – Profesional Social		16-06-2025
	Responsable revisión y aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		William Paul Fonseca Rodríguez Director de Obra		16-06-2025
INTERVENTORIA	Informe remitido a:	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.		
	Responsable revisión	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		TS Yinna Bedoya Residente Social de Interventoría		07-07-2025
	Responsable aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Hernando Villota Director de Interventoría		07-07-2025

FECHA:	16-06-2025
AUTORIZADO POR:	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE REPRESENTANTE LEGAL TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1. OBJETIVO GENERAL 7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES 8
3.1. DATOS CONTRACTUALES 8
4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO 10
4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO 10
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 15
5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR 15
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 16
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES 17
6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA 18
6.1CONFORMACIÓN GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 19
6.1.1 Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social 19
6.2 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS 19
6.3 MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL 20
6.3.1 PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL 20
6.3.2 PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 22
6.3.3 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GORBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL 23
2.3.2 SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación 24
2.3.3 SUBPROGRAMA 3: Cultura vial y participación comunitaria 25
7. CONCLUSIONES 26

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información de la Supervisión 8
Tabla 2. Datos de la Interventoría 8
Tabla 3. Datos del Contratista 9
Tabla 4. Localización del tramo 12
Tabla 5. Localización del tramo. 12
Tabla 6. Actividades ejecutadas en el periodo 12 a 31 de mayo de 2025. 17
Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos 18
Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental 19
Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA 19

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Delimitación del proyecto 10
Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto 11
Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios 13
Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte 14
Ilustración 5. Estado actual de la vía 15
Ilustración 6. Registro fotográfico Actividades ejecutadas en el periodo 12 a 31 de mayo de 2025. 17

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto 9

LISTADO DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Recorrido con Junta de Acción comunal el Hobal 20
Fotografía 2. Visita para levantamiento de actas de vecindad de inicio 22

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Formatos de gestión social 18
Anexo 2. Cronograma de Obra 20
Anexo 3. Presupuesto programas sociales V_1 20
Anexo 4. Presentación de reunión de inicio 24

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento está enmarcado dentro de los lineamientos contractuales establecidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de presentar el INFORME SOCIAL DE OBRA N ° 1, relacionado al contrato de obra No. ICCU-263 de 2025, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y la Empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

Dentro de las obligaciones contractuales y específicamente lo consignado en el numeral 62. De la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, cuya redacción establece: "… El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras…". Partiendo de esta consideración, el presente documento corresponde al informe mensual No 1 de reporte de la gestión social realizada entre el 12 al 31 de mayo de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe de las actividades implementadas, conforme a lo establecido en cada uno de los programas del PAGA, así como las gestiones y trámites realizados en la gestión Ambiental durante el periodo comprendido entre del 12 al 31 de mayo de 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento a los requerimientos contractuales para la gestión ambiental del proyecto.

- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión ambiental a través del seguimiento del PAGA, bajo especificaciones dadas, en cumplimiento al anexo técnico del Contrato de obra ICCU-263 de 2025.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

3.1. DATOS CONTRACTUALES

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 2. Datos de la Interventoría

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 3. Datos del Contratista

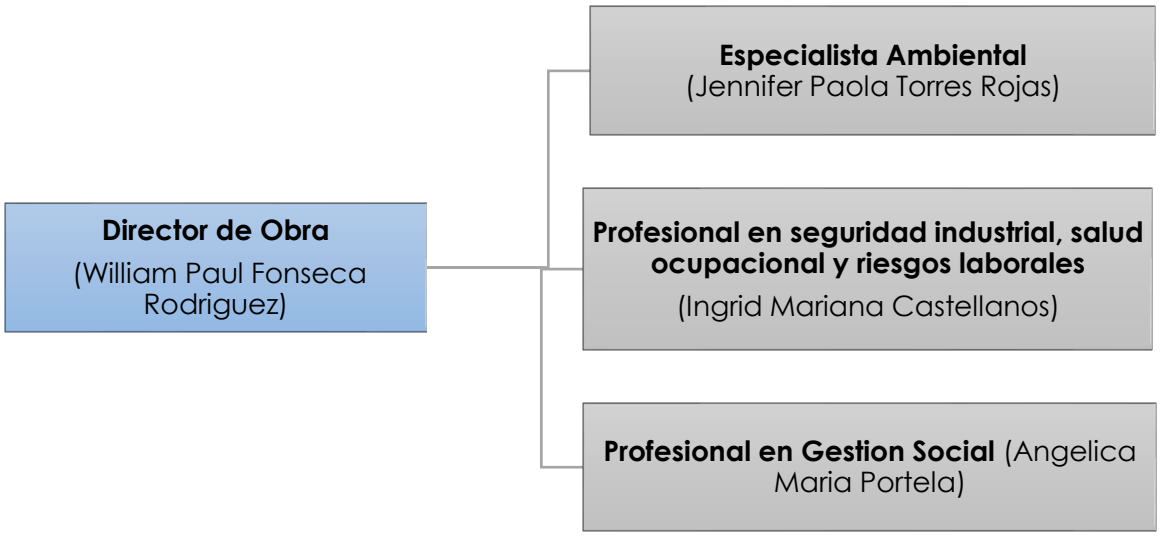
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
NIT	900.567.969-1
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

Fuente: T&M S.A.S

3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN SOCIAL

En la siguiente ilustración se muestra el organigrama con el personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS designado para la gestión social del proyecto durante el periodo del presente informe.

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto

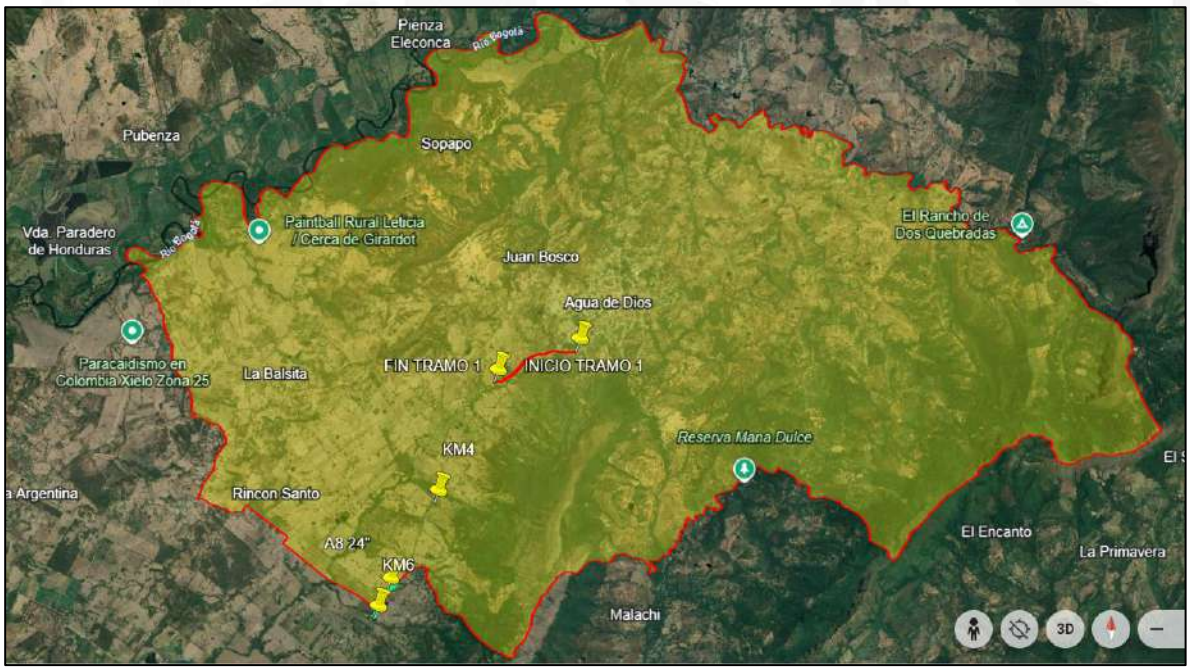


4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

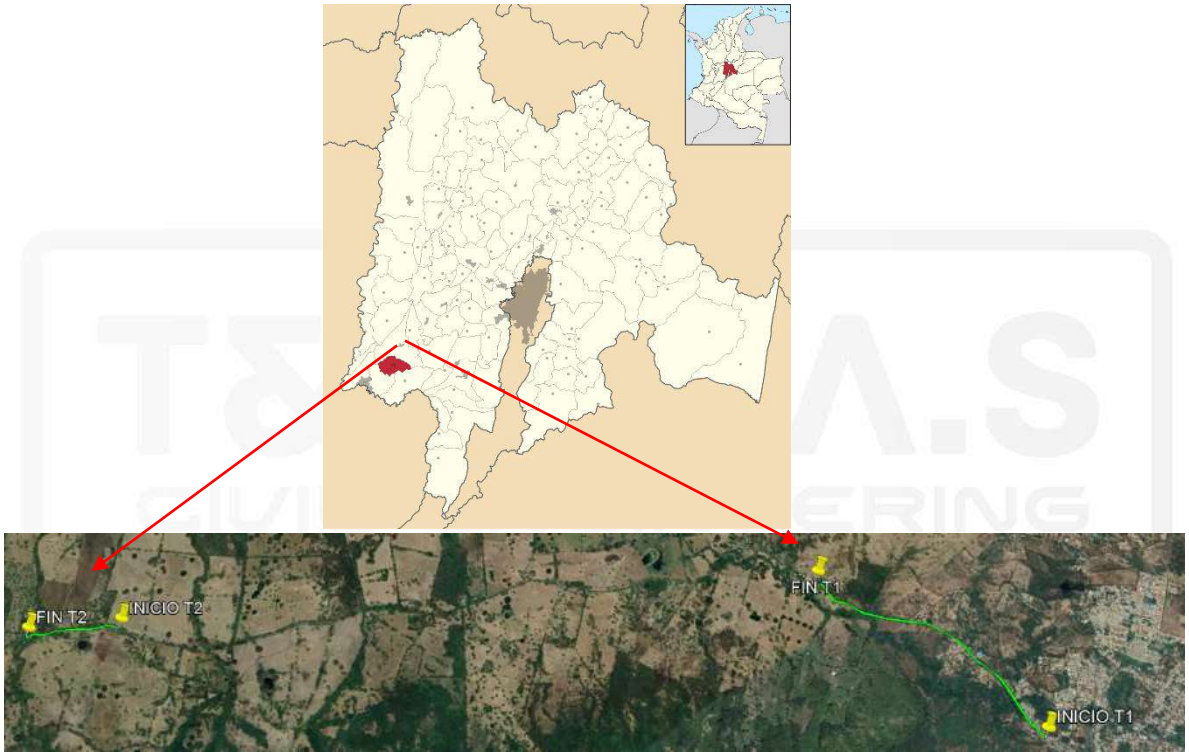
Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInI9NkBEAE

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo. A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.

Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto



Fuente: T&M S.A.S

Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del HOBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

Tabla 4. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O.

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 5. Localización del tramo.

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'11.82"N	74°42'4.09"O
Fin (K6+000)	4°19'57.93"N	74°42'10.69"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

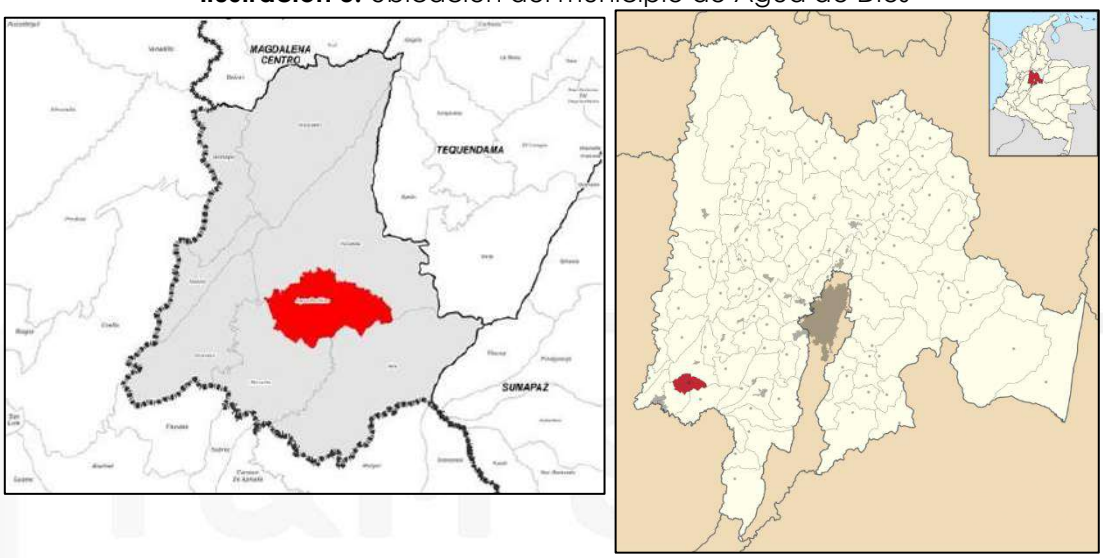
- **Municipio de Agua de Dios**

El municipio de Agua de Dios se encuentra en el centro del triángulo turístico conformado por Girardot, Melgar y Tocaima. Está ubicado en la confluencia de importantes vías de comunicación que lo conectan con Bogotá, Girardot, Fusagasugá, Ibagué y otras ciudades. Su posición geográfica facilita el intercambio de bienes y servicios, lo que contribuye al desarrollo local.

- **Departamento:** Cundinamarca
- **Provincia:** Alto Magdalena
- **Ubicación:** Suroccidente del departamento
- **Coordenadas:** 4° 22' 41" de latitud norte y 74° 40' 26" de longitud oeste
- **Altitud:** 720 msnm
- **Distancia a Bogotá:** 125 km

- **Vías de acceso:** Carretera Tocaima (por La Mesa o por Mesitas del Colegio), Carretera Fusagasugá (con conexión con Girardot, Melgar y Silvania), Carretera Nilo, Cumaca, Tibacuy y Silvania.
- **Límites:** Oeste y norte: Tocaima, Sur: Ricaurte, Este: Nilo

Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios



Departamento de Cundinamarca – Municipio de Agua

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Cundinamarca_-_Agua_de_Dios.svg

- **Municipio de Ricaurte**

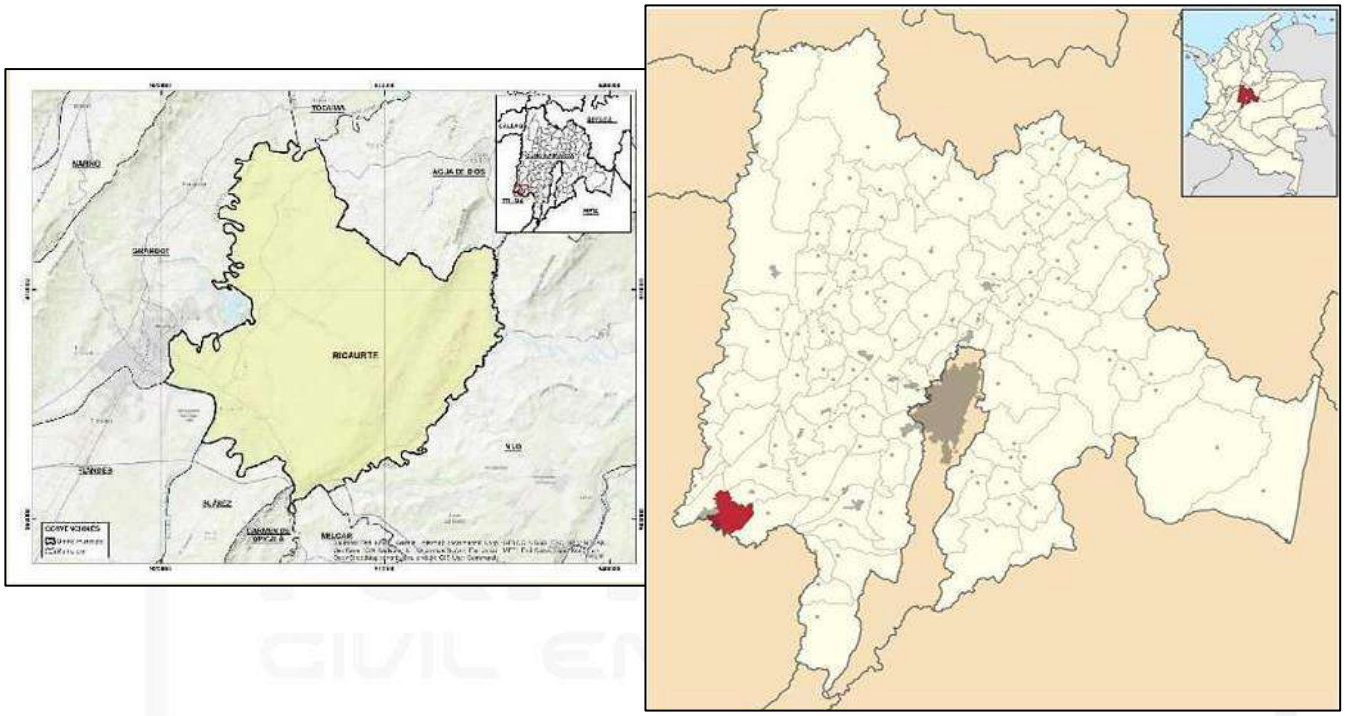
El municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra bajo las coordenadas geográficas de 4° 17´ 20" Latitud Norte y 74° 47¨ 70" longitud oeste del Meridiano de Greenwich, con 284 m de altura sobre el nivel del mar, y un área municipal aproximada de 125 Km² con una distancia a la capital del departamento de 142 Km.

Dentro de la división general provincial del departamento de Cundinamarca el municipio de Ricaurte pertenece a la Provincia del Alto Magdalena cuya cabecera provincial se encuentra en Girardot. Además, hace parte de la jurisdicción de la CAR Alto Magdalena y se ubica al suroeste de la capital del país, por la vía que de Bogotá conduce hacia Girardot a una distancia de 142 Km.

El Municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, Limita al Norte con el Municipio de Tocaima y Agua de Dios, al este con el Municipio de Nilo

y el Río Sumapaz, al Sur con el Río Magdalena y el Municipio de Suárez (Tol.), al Oeste con el Municipio de Girardot y el Río Bogotá.

Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte



Departamento de Cundinamarca – Municipio de Ricaurte

Fuente: Agenda Ambiental 2022 – 2033. Municipio de Ricaurte

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

Ilustración 5. Estado actual de la vía



Fuente: T&M S.A.S

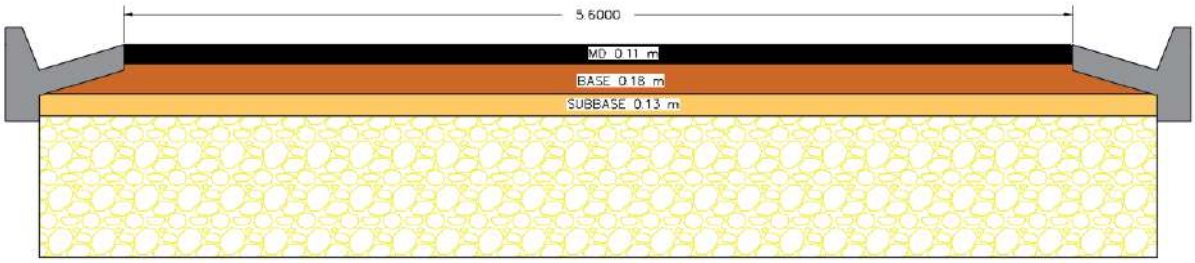
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar la transitabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

- **Parámetros de diseño y geométricos.**
  - **Tipo de vía:** terciaria.
  - **Velocidad de diseño:** 60Km/h
  - **Anchos:** 5.6m
  - **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

- **Sección típica de la vía y estructura del pavimento.**

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en zonas donde se requiera un adecuado manejo de aguas superficiales.



En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

- **Obras complementarias.**

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36" en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+720 - K1+109 - K1+143 para el primer tramo y en K5+421 - K5+624 para el segundo tramo. En zonas con taludes pronunciados, se implementarán soluciones de contención con muros en mampostería o gaviones. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las actividades constructivas ejecutadas en el periodo del presente informe.

Tabla 6. Actividades ejecutadas en el periodo 12 a 31 de mayo de 2025.

Actividad	Descripción	Ubicación
Levantamiento topográfico y replanteo	Se realizaron trabajos de topografía para la localización y el replanteo del eje de la vía, así como la ubicación de estructuras hidráulicas.	Tramo 1 y Tramo 2
Identificación de zonas para obras hidráulicas	Se definieron preliminarmente las zonas donde se instalarán alcantarillas y estructuras complementarias de drenaje.	Tramo 1 y Tramo 2
Ejecución de apiques	Se realizaron apiques en puntos representativos de la vía con el fin de diagnosticar el estado actual de la estructura existente.	Diferentes sectores de ambos tramos
Levantamiento de actas de vecindad	Se llevaron a cabo actas de vecindad con los predios colindantes a la vía, con el objetivo de documentar el estado actual de las propiedades.	Tramo 1 y Tramo 2

Fuente: T&M S.A.S

Ilustración 6. Registro fotográfico Actividades ejecutadas en el periodo 12 a 31 de mayo de 2025.



Fuente: T&M S.A.S

6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de análisis del presente informe tomando como base lo establecido en el PAGA del proyecto y de acuerdo con los requerimientos contractuales.

De acuerdo con lo establecido en el LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS MODO CARRETERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS, en la siguiente tabla se indican los programas y subprogramas sociales que se implementaron para la ejecución del proyecto. Así mismo se indica el desarrollo de cada uno durante el periodo

Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FORMATOS (*)
6.GESTIÓN SOCIAL	6.1 Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial	Formato de proyección y seguimiento de empleos directos e indirectos
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	
8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	8.1 Infraestructura de predios y servicios públicos	Formato de acta de vecindad de inicio Formato de acta de vecindad de cierre Volante de notificación de primera visita Volante de notificación de segunda Visita Volante de notificación de última visita Formato de acta de compromiso
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	
10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL	10.1 Atención a la comunidad	Formato de Atención al usuario
	10.2 Información y divulgación	Formato acta de reunión Formato de control de piezas de divulgación Formato de asistencia Formato de punto satélite de información
	10.3 Cultura vial y participación comunitaria	Formato de inscripción de Comité de Participación Comunitaria
		Formato de asistencia

Fuente: Guía de manejo ambiental de proyectos Modo Carretero del Instituto Nacional de Vias- INVIAS

(Anexo 1. Formatos de gestión social)

6.1CONFORMACIÓN GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

6.1.1 Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social

En la siguiente tabla se muestran los profesionales encargados de la gestión ambiental y social durante el periodo de análisis del presente informe.

Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jennifer Paola Torres Rojas	Especialista ambiental
Angelica María Portela Díaz	Profesional en Gestión Social

Fuente: T&M S.A.S

6.2 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA**

En el periodo del presente, el contratista TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS presento el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA, a continuación, se relaciona la información asociada a dicho documento.

Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA

PRODUCTO	RADICADO OFICIO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1	GC-T&M-2025-0017 DEL 09-05-2025	DIN-ICCU-237-25-015 DEL 20-05-2025	OBSERVADO

Fuente: T&M S.A.S

- **Indicadores de gestión**

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Vinculación laboral del equipo mínimo de profesionales para la supervisión e implementación de las medidas de manejo. $Vinculación = \left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ mínimo\ de\ profesionales} \right) x100$ $\text{Vinculacion} = \frac{2}{2} X\ 100$ $\text{Vinculacion} = 100\%$	Soportes de cumplimiento salarial y prestacional

Fuente: T&M S.A.S

Para el desarrollo de las actividades correspondientes a cada subprograma, el contratista elaboró un cronograma teniendo en cuenta el tiempo contractual de la ejecución del contrato, el cual se encuentra sujeto a posibles cambios conforme al avance de obra. Dentro de la planeación de la ejecución de las actividades fueron proyectados también los costos requeridos especificando cantidad y unidad de medida.

(Anexo 2. Cronograma de Obra)

(Anexo 3. Presupuesto programas sociales V_1)

6.3 MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL

6.3.1 PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL

Con el fin de generar la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables, en la ejecución del contrato ICCU 263-2025, durante el periodo de 12 al 31 de mayo 2025, los canales de recepción de hojas de vida fueron socializados a través de encuentros con las Juntas de Acción Comunal de las veredas: el Hobal, San Francisco y el barrio Asivivir.

Fotografía 1. Recorrido con Junta de Acción comunal el Hobal





Fuente: T&M S.A.S

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{MO de la región contratada}}{\text{Total MO proyecto}} \right) \text{X } 100 = 0\%$$

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{MO perteneciente a grupos vulnerables}}{\text{Total personal proyecto de la región}} \right) \text{X } 100 = 0\%$$

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{Total de mujeres contratadas}}{\text{Total MO proyecto}} \right) \text{X } 100 = 0\%$$

6.3.2 PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

A través del acercamiento llevado a cabo con las Juntas de Acción Comunal, fueron realizadas visitas en algunos predios de las zonas aledañas a quienes les fueron informadas las visitas para el levantamiento de las actas de vecindad previo al inicio de las actividades constructivas.

Fotografía 2. Visita para levantamiento de actas de vecindad de inicio



Fuente: T&M S.A.S

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Acta vecindad} = \left(\frac{\text{Acta de vecindad elaborada (4)}}{\text{Construcciones aledañas (47)}} \right) \times 100 = 9\%$$

$$\text{Afectaciones} = \left(\frac{\text{Afectación subsanada}}{\text{Afectación realizada}} \right) \times 100 = 0\%$$

$$\text{Compromisos} = \left(\frac{\text{Compromisos generados al mes}}{\text{Compromisos cumplidos al mes}} \right) \times 100 = 0\%$$

6.3.3 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GORBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

Con el objetivo de recibir, atender y dar respuesta oportuna a las inquietudes, quejas, reclamos y demás manifestaciones ciudadanas de la comunidad, las Alcaldías de los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, las Juntas de Acción Comunal de las veredas de San Francisco, el Hobal y el barrio Asivivir, fueron habilitados los canales de atención virtual:

Correo electrónico: atnicuu263@gmail.com

Teléfono: 3144184762

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Cierre PQRS} = \left(\frac{\text{PQRS cerradas}}{\text{PQRS presentadas}} \right) \times 100 = 0\%$$

2.3.2 SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación

De manera previo el contratista elaboró la presentación para la reunión de inicio programada para el día seis (6) de junio 2025 esta contiene las generalidades del contrato y las actividades que desarrollará cada uno de los componentes del contrato ICCU 263-2025

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Reuniones} = \left(\frac{\text{Reuniones celebradas}}{\text{Reuniones requeridas}} \right) \text{ X } 100$$

$$\text{Estrategia de divulgación pública} = \left(\frac{\text{Número de elementos de Divulgación implementados}}{\text{Número de elementos de Divulgación proyectados}} \right) \text{ X } 100$$

$$\text{PSI} = \left(\frac{\text{Total de PSI proyectados}}{\text{Total, de PSI instalados}} \right) \text{ X } 100$$

(Anexo 4. Presentación de reunión de inicio)

2.3.3 SUBPROGRAMA 3: Cultura vial y participación comunitaria

Se programa para el próximo periodo la realización de reunión de inicio, mediante el cual será conformado el comité de participación comunitaria, el cual será conformado por residentes de los municipios beneficiarios, con una frecuencia de los encuentros mensual.

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Comités de Participación Comunitaria} = \left(\frac{\text{No de Comités Planeados}}{\text{No de Comités realizados}} \right) \text{X } 100$$

7. CONCLUSIÓN

La implementación de los programas de gestión social busca fortalecer la relación entre las comunidades rurales y los actores responsables del proyecto, promoviendo la participación activa y el compromiso de los habitantes locales en la conservación y mantenimiento de las vías, lo que contribuye a la sostenibilidad y aceptación social de la obra.

.

Anexo 1. Formatos de gestión social

PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Fecha D/M/A: _____

Municipio: _____

Zona: Cabecera Municipal ☐ Centro Poblado ☐ Rural Disperso ☐

Contratista/Operador: **TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S**

CONTRATO ICCU **263 DE 2025**

Departamento: **Cundinamarca**

Contratante de Obra: **ICCU**

Interventor: _____

Duración Contrato de Obra: **7 MESES**

No.	Tipo de Empleo (Directo /Indirecto)	Detalle Empleo/ Descripción de la Actividad	N° de Empleos	Remuneración/ Período de tiempo ($) ó Promedio de Ingresos Mensuales	Tipo de contrato (para empleos directos)	Duración del (los) contrato (s) ó Duración estimada de la prestación del servicio u oferta del bien	En ejecución (S/N)	OBSERVACIONES
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
Total Empleos directos Generados								
Total Empleos Indirectos Generados								

Entidad Responsable de la Elaboración: _____

Nombre del Contratista _____

Firma: _____

Documento de Identidad: _____

Tarjeta Profesional (si aplica): _____

Entidad Responsable de la Revisión: _____

Nombre Responsable Revisión: _____

Firma: _____

Documento de Identidad: _____

Tarjeta Profesional: _____

FORMATO DE ACTA DE COMPROMISO

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

FECHA			SEGUIMIENTO No	CONTRATO ICCU INTERVENTORÍA N°:	237 DE 2025	CONTRATO ICCU OBRA N°:	263 DE 2025	INICIO ☐ SEGUIMIENTO ☐ CIERRE ☐

OBJETO DEL CONTRATO: "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

DESCRIPCIÓN:

PARTICIPANTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	EN CALIDAD DE:	FIRMA

OTRO:

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLEMENTO A LA ACTIVIDAD (En Caso de requerirse)	**2. IDENTIFICACIÓN**
	Nombre del propietario y/o Ciudadano : Dirección del inmueble y/o lugar de la PQRS: Correo electrónico: Teléfono fijo/ movil: Correo electrónico: Nombre del propietario y/o Ciudadano : Nombre del propietario y/o Ciudadano : Nombre del propietario y/o Ciudadano :

FORMATO DE ACTA DE COMPROMISO	
PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA PRÓXIMO SEGUIMIENTO AL COMPROMISO

ELABORÓ:

Nombre

Firma
Residente Técnico – Contratista

Nombre

Firma
Residente Social – Contratista

REVISÓ:

Nombre

Firma
Residente Técnico – Interventoría

Nombre

Firma
Propietario y/o Ciudadano(a)

ACOMPAÑÓ:

Nombre

Firma
Residente Social – Interventoría

ACTA DE CIERRE

FECHA			CONTRATO OBRA N° 263 de 2025	ACTA No	APERTURA ☐
DD	MM	AA		_____	CIERRE ☐

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario _____

CC propietario _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

Dirección _____ No. de pisos _____

Long. del frente (mts) _____ Estrato _____

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	
2. Alcantarillado	☐	☐	
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
7,Abastecimiento de agua	☐	☐	#

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	6. Baldío	☐
2. Agrícola	☐	7. Bien de interés cultural?	☐
3. Pecuario	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual: _____	

ACCESOS VEHICULARES

Cerca SI ☐ NO ☐

Puentes SI ☐ NO ☐

Garaje SI ☐ NO ☐

Cuantos _____

Uso del garfaje _____

Comercio SI ☐ NO ☐

Ancho de garajes _____

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

El día Técnicas y Montajes T & M S.A.S , realizó la visita al predio ubicado en la _____ en donde comparado con las condiciones fisicas registradas el día mediante acta No _____ no se registraron daños, ni novedades, motivo por el cual Propietario_____ Arrendatario_____ Familiar _____ recibe a satisfacción.Quedando el contratista a paz y salvo

ELABORÓ:

(Firma) _____

(Nombre) _____

Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:

(Firma) _____

(Nombre) _____

Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:

(Firma) _____

(Nombre) _____

Director técnico-Interventoría

Vo Bo

(Firma) _____

(Nombre) _____

Director Técnico - Contratista

(Firma) _____

(Nombre) _____

Propietario

Objeto: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA	FECHA	
		(Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. _____ /_____	Contrato de Interventoría No._____ /_____	**Acta de Vecindad de** **Inicio** ☐ **Seguimiento** ☐

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	**Departamento**	**Municipio**	**Vereda**	**PR**

Dirección		**Teléfonos**	
Nombre de la persona que atiende la visita:			CC No.
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva		
Nombre del responsable / propietario de la construcción:			CC No.

Edad de la construcción		No. de Apartamentos		No. de pisos	
No. de Hogares		No. total residentes		Mujeres jefes de hogar	
Niños (menos de 14 años)		Adultos mayores (más de 60 años)		Personas en situación de discapacidad	

CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	**1.** Urbano; **2.** Rural	
ESTADO DEL PREDIO:	**1.** Sin edificar; **2.**Obra Gris; **3.** Terminado	
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	**1.** Sí ; **2.** No	
PENDIENTE DEL TERRENO	**1.** Plano; **2.** Ondulado; **3.** Escarpado	

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	**Observaciones del estado de las redes:**
1. Acueducto			
2. Alcantarillado			
3. Energía			
4. Gas			
5. Teléfono			
6. Televisión cable			
6, Internet			
7, Otros			Cuál?

DESTINACIÓN ECONÓMICA				**ACCESOS VEHICULARES**
1. Residencial	☐	7. Educativo	☐	Garaje
2. Comercial	☐	8. Salubridad	☐	SI ☐ NO ☐
3. Industrial	☐	9. Cultural	☐	**Uso del garaje:**
4. Minero	☐	10. Religioso	☐	
5. Agropecuario	☐	11.Institucional	☐	
6. Recreacional	☐	12. Otro	☐	

FIRMAS

Firma _____	Firma _____	Firma _____	Firma _____
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre
Responsable Unidad Social	**Ing. Residente Contratista**	**Ing. Residente Interventoría**	**Testigo**
C.C. O NIT:	Matrícula profesional No.:	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

ICCU / T&M S.A.S CIVIL ENGINEERING	Objeto: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA	FECHA (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. _____ /_____	Contrato de Interventoría No._____ /_____	**Acta de Vecindad de** **Inicio** ☐ **Seguimiento** ☐

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:		SISTEMA DE ENTREPISO:		SISTEMA ESTRUCTURAL		IRREGULARIDAD EN PLANTA	
1. Zapatas	☐	1. Placa maciza de concreto	☐	1. Pórticos en concreto reforzado	☐	1. Irregularidad alta	☐
2. Vigas corridas	☐	2. Placa aligerada de concreto	☐	2. Muros estructurales en concreto	☐	2. Irregularidad media	☐
3. Sistema mixto	☐	3. Lámina colaborante (Steel deck)	☐	3. Sistema combinado en concreto	☐	3. Irregularidad baja o inexistente	☐
4. Caissons	☐	4. Vigas metálicas	☐	4. Prefabricados en concreto	☐		
5. Concreto ciclópeo	☐	5. Cerchas metálicas	☐	5. Mampostería confinada	☐	**IRREGULARIDAD EN ALTURA**	
6. Pilotes	☐	6. Entramado en madera	☐	6. Mampostería reforzada	☐	1. Irregularidad alta	☐
7. Placa de cimentación	☐	7. No aplica	☐	7. Mampostería no reforzada	☐	2. Irregularidad media	☐
8. No identificada	☐	8. Otro. Cuál? _____		8. Pórticos en acero	☐	3. Irregularidad baja o inexistente	☐
9. No existe	☐			9. Pórtico arriostrado en acero	☐		
10. Otro. Cuál? _____		**REFORMAS EN LA ESTRUCTURA**		10. Pórticos y paneles en madera	☐	**TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN**	
		1. Reformas (sí / no)		11. Pórticos y paneles en otros materiales	☐	1. Edificaciones con reforzamiento especial	☐
SISTEMA DE CUBIERTA		2. En altura: No. de pisos adicionales		12. Muros en bahareque	☐	2. Edificaciones reforzadas	☐
1. Placa en concreto	☐	3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)		13. Muros en tapia pisada	☐	3. Mampostería reforzada	☐
2. Placa en Steel deck	☐			14. Muros en adobe	☐	4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	☐
3. Estructura metálica y teja	☐	4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)		15. Construcción improvisada	☐		
4. Estructura de madera y teja	☐			16. Mixto	☐	5. Estructuras ligeras	☐
5. Otro. Cuál? _____		8. Otro. Cuál? _____		17. Otro. Cuál? _____		6. Construcciones simples	☐
						7. Otro. Cuál? _____	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS:								BUENO ☐		REGULAR ☐	MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS		

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS:								BUENO ☐		REGULAR ☐	MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS		

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS:								BUENO ☐		REGULAR ☐	MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		GROSOR ANDÉN APROXIMADO (cm)		

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE CERRAMIENTOS:								BUENO ☐		REGULAR ☐	MALO ☐	
MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS		

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ICCU / T&M S.A.S CIVIL ENGINEERING	Objeto: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA	FECHA (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. _____ /_____	Contrato de Interventoría No._____ /_____	**Acta de Vecindad de** **Inicio** ☐ **Seguimiento** ☐

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)**								**BUENO** ☐		**REGULAR** ☐	**MALO** ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE			DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:												

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)**								**BUENO** ☐		**REGULAR** ☐	**MALO** ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE			DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:												

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)**								**BUENO** ☐		**REGULAR** ☐	**MALO** ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE			DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:												

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)**								**BUENO** ☐		**REGULAR** ☐	**MALO** ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE			DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:												

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)**								**BUENO** ☐		**REGULAR** ☐	**MALO** ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE			DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:												

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)**								**BUENO** ☐		**REGULAR** ☐	**MALO** ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE			DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:												

FIRMAS

Firma _____	Firma _____	Firma _____
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Responsable Unidad Social	**Ing. Residente Contratista**	**Ing. Residente Interventoría**
C.C. O NIT:	Matrícula profesional No.:	Matrícula profesional No.:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)

4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA / T&M S.A.S CIVIL ENGINEERING NIT. 900.567.563-1	Objeto: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. _____ /_____	Contrato de Interventoría No._____ /_____	**Acta de Vecindad de** **Inicio** ☐ **Seguimiento** ☐

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Notas:

5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO		ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:					
TEMÁTICA:					
FECHA DE REUNIÓN:		**LUGAR:**		**HORA INICIO:**	**HORA FINAL:**

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA

OBSERVACIONES:

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :		ACTA No.	
HORA DE INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:	
LUGAR DE REUNIÓN:			
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CONCLUSIONES

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA

PLANILLA DE ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

TIPO DE PIEZA:

CONTRATO N°: ICCU-263 DE 2025 **RESPONSABLE:** **FECHA**

SECTOR **MUNICIPIO** **VEREDA/ CORREGIMIENTO/CENTRO POBLADO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE		
FIRMA		

CONTROL DE PUNTOS SATÉLITES

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

FECHA		
DD	MM	AA

CONTRATO ICCU-263 DE 2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

PERSONA CONTACTO: _____

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	
VOLANTE	☐	
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL? _____

4. TIPO DE ACTIVIDAD

INSTALACION ☐ ACTUALIZACION ☐

CIERRE ☐

5. OBSERVACIONES

6. FIRMAS

Propietario /o quien autoriza el punto satélite	Residente Social del Contratista o Consultor	Residente Social Interventoría (Cuando aplique)

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Fecha de Radicado: AAAA/MM/DD					**Clasificación (Solicitud, queja,reclamo,sugerencia/observación)**				
Nombre completo del usuario					**Documento de Identidad:**				
Dirección de correspondencia:					**correo de Contacto:**				
Teléfono de contacto					**Corregimiento / vereda/ Centro poblado:**				
N° Contrato de Obra / N° Contrato de Interventoría:	ICCU-263 DE 2025 /ICCU-237 DE 2025				**Consecutivo de la manifestación**				
Tipo de Solución	Información verbal			Entrega de información		Programación de reunión		Otra	

Descripción de la manifestación
Seguimiento:

Objeto del Contrato	**Datos de Contacto del Punto SAC**
"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".	**Residente social:** TS ANGÉLICA MARIA PORTELA DIAZ **Email:** atnicuu263@gmail.com

	RECIBIÓ A SATISFACCIÓN:	**ATENDIÓ:**	**APROBÓ:**
(Firma)			
(Nombre)			
	USUARIO	**Residente Social - CONTRATISTA**	**Residente Social - INTERVENTORÍA**

Anexo 2. Cronograma de Obra

| | | |

Anexo 3. Presupuesto programas sociales

V_1

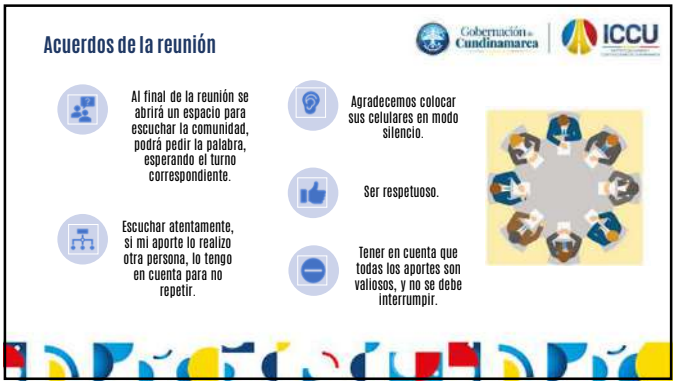
SUBPROGRAMA	PROGRAMA 8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS						
8.1 Infraestructura de predios y servicios públicos	**Descripcion**	**Cantidad**		**Unidad**		**Valor unitario**	**Valor Total**
	Levantamiento de Actas de vecindad de inicio	40		Unidad		$ 35.000,00	$ 1.050.000
	Levantamiento de actas de vecinda de cierre	40		Unidad		$ 25.000	$ 1.000.000
TOTAL							**$ 2.050.000**

SUBPROGRAMA	PROGRAMA 10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL						
10.2 Información y divulgación	Volantes propalcotte tamaño media carta a color	500		Millar		$ 400.000,00	$ 400.000
	Alquiler de video been	2		Unidad		$ 120.000,00	$ 240.000
	Refrigerios para reunión de inicio	100		Unidad		$ 5.000,00	$ 500.000
	Refrigerios para reunión de finalización	50		Unidad		$ 5.000,00	$ 250.000
	Refrigerios para encuentros del Comité de Participación Comunitaria	84		Unidad		$ 150.000,00	$ 1.050.000
TOTAL							**$ 2.440.000**

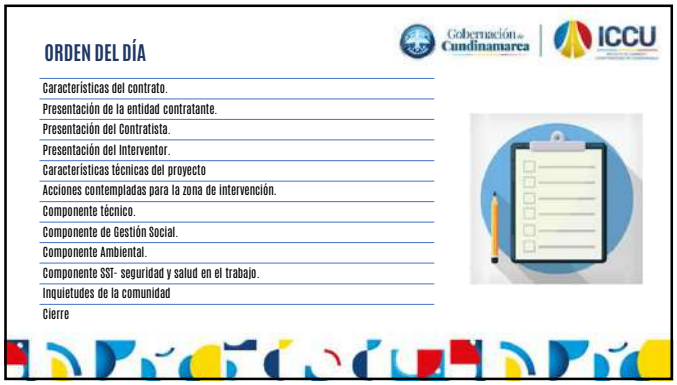
Anexo 4. Presentación de reunión de inicio


REUNIÓN DE INICIO:
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS,CUNDINAMARCA
ICCU- 263 de 2025
Gobernación de Cundinamarca
ICCU

1


Acuerdos de la reunión
Gobernación de Cundinamarca
ICCU
Al final de la reunión se abrirá un espacio para escuchar la comunidad, podrá pedir la palabra, esperando el turno correspondiente.
Escuchar atentamente, si mi aporte lo realizo otra persona, lo tengo en cuenta para no repetir.
Agradecemos colocar sus celulares en modo silencio.
Ser respetuoso.
Tener en cuenta que todas los aportes son valiosos, y no se debe interrumpir.

2


ORDEN DEL DÍA
Gobernación de Cundinamarca
ICCU
Características del contrato.
Presentación de la entidad contratante.
Presentación del Contratista.
Presentación del Interventor.
Características técnicas del proyecto
Acciones contempladas para la zona de intervención.
Componente técnico.
Componente de Gestión Social.
Componente Ambiental.
Componente SST- seguridad y salud en el trabajo.
Inquietudes de la comunidad
Cierre

3


INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Gobernación de Cundinamarca
ICCU
CONTRATO DE OBRA ICCU - 263 DE 2025
"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".
CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU - 237 DE 2025
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO " REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

4


DATOS CONTRACTUALES CONTRATISTA DE OBRA
Gobernación de Cundinamarca
ICCU
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S
N° DE CONTRATO
ICCU-CTO-263 DE 2025
VALOR ($)
CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) Mcte
PLAZO DE EJECUCIÓN
7 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO
12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE FINALIZACION
11 DICIEMBRE DE 2025

5


DATOS CONTRACTUALES INTERVENTORÍA
Gobernación de Cundinamarca
ICCU
DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S
N° DE CONTRATO
ICCU-CTO-237 DE 2025
VALOR ($)
SEISCIENTOS QUINCE MIL MILLONES DE PESOS $615,000,000 (M/cte)
PLAZO DE EJECUCIÓN
7 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO
12 DE MAYO / 2025
FECHA DE FINALIZACION
11 DE DIICEMBRE/2025

6

PROFESIONALES DEL ICCU

SUPERVISIÓN ICCU	
SUPERVISION ICCU	ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN ICCU	ING. LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
PROFESIONAL GESTIÓN AMBIENTAL ICCU	ING. PERLA ROCIO LOMBO CORTÉS
PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL ICCU	PROF. ALEXANDRA MARTÍNEZ SERNA
PROFESIONAL SST ICCU	PROF. NATALY DONCEL

7

PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	
DIRECTOR DE OBRA	ING. WILLIAM PAUL FONSECA
RESIDENTE DE OBRA	ING. DIEGO MORALES ACEVEDO
PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL	TS ANGÉLICA MARIA PORTELA DÍAZ
PROFESIONAL AMBIENTAL	ING. JENNIFER TORRES
PROFESIONAL SST	ING. MARIANA CASTELLANOS

8

PERSONAL DE INTERVENTORÍA

DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ING. HERNANDO VILLOTA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ING. FERNANDO CALVO
INSPECTOR DE LA INTERVENTORIA	ING EDISON TENJO
PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA	TS. YINNA A BEDOYA ROMERO
PROFESIONAL SSTMA DE LA INTERVENTORÍA	ING. ANA POLANCO

9



10

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

- Mejoramiento y rehabilitación de la vía con estructura de pavimento flexible.
- Construcción y reemplazo de estructuras de obras de drenaje: alcantarillas.
- Subdrenaje longitudinal: Cunetas
- Reposición línea de acueducto y alcantarillado

11

ALCANCE

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

12

SECTORES DE INTERVENCIÓN



TRAMO 1
1,5 KM

TRAMO 2
0,6 KM

Intervención Aprox 2.1 km
2 TRAMOS



13

ETAPAS



APROPIACIÓN DE EYD

Es el proceso de revisar técnicamente las alternativas y/o propuestas de intervención de los diferentes puntos críticos y balance de obra.



PROCESO ADMINISTRATIVO

Se refiere a las actividades y tareas que se realizan para planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos y operaciones.



PROCESO OBRA

Desarrollo a las actividades en campo

14

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1. MANTENIMIENTO VIAL DEL CORREDOR



FRESADO O DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO



INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA



COMPACTACIÓN

15

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

2. OBRAS DE ARTE

- K0+720
- K1+109
- K1+143
- K1+421
- K5+624



CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS



FUNDIDA ACCESO ALCANTARILLA



CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS

16

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

3. SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL



DEMARCACIÓN HORIZONTAL



DEMARCACIÓN VERTICAL



INSTALACIÓN DEFENSA METÁLICA

17

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

4. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



ACUEDUCTO



ALCANTARILLADO

18

ALGUNOS SECTORES DE INTERVENCIÓN

PR 5+500



PROPUESTAS TIPO



- CAPA DE RODADURA (MD19 –MD 25) 11 cm
- BASE GRANULAR 18 cm
- SUBBASE GRANULAR 13 cm

19

ALGUNOS SECTORES DE INTERVENCION

PR 00+000



20

SECTORES DE INTERVENCION

PR 01+500 ESCUELA EL HOBAL



21

ALGUNOS SECTORES DE INTERVENCION

INTERVENCIÓN CARPETA ASFÁLTICA, TERRAPLEN Y OBRAS HIDRAULICAS PR 01+100







22

ALGUNOS SECTORES DE INTERVENCION

INTERVENCIÓN CARPETA ASFÁLTICA RUTINARIO



PROPUESTA TIPO MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y





23

Plan de Manejo de tráfico

El Plan de Manejo de Tráfico ya fue radicado por parte del contratista y actualmente se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría

24

Plan de Manejo de tráfico

PLANO TÍPICO TRAMO 1



INICIO DE OBRA

A 100m

VIA CERRADA

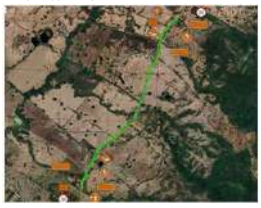
FIN DE OBRA

30

25

Plan de Manejo de tráfico

PLANO TÍPICO TRAMO 1



INICIO DE OBRA

30

FIN DE OBRA

26

Plan de Manejo de tráfico



ZONA DE INTERVENCIÓN

RUTAS ALTERNAS

27



PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

28

SUB PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

1. Subprograma de Atención a la Comunidad.
2. Subprograma de Información y Divulgación.
3. Subprograma de Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.
4. Subprograma de Cultura Vial y Participación Comunitaria.
5. Subprograma de Contratación de Mano de Obra.

29

SP1 Atención a la comunidad

Buzones de sugerencias

PAC (PUNTO DE ATENCION A LA COMUNIDAD)

3134006667

atnicuu263@gmail.com



30

SP2 Información y divulgación

- **Reunión de Inicio**
- **Reunión de Avance:** Se realizará al llevar el 50% de avance de obra
- **Reunión de Finalización**
- **Reuniones con Veeduría:** Una (1) vez al mes
- **Volantes**
- **Puntos Satélites de Información PSI**



31

SP2 Información y divulgación



32

SP3 Manejo de infraestructura y predios

Garantizar protección y amparo al patrimonio de particulares y bienes de uso público desarrollando un registro puntual, representado en propiedades inmobiliarias, vías, mobiliario público (parques, sedes comunales, etc.).



33

SP4 Cultura Vial y Participación Comunitaria

Crear espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria del proyecto.



34

SP5 Contratación de Mano de Obra

Vincular laboralmente a personas residentes del área de Influencia del Proyecto, teniendo en cuenta las habilidades en obra calificada y no calificada.



35



PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL PAGA

36

Manejo de medidas ambientales

No.	PROGRAMA	PROYECTO
1	GESTIÓN DEL PROYECTO	1. Conformación del grupo de gestión ambiental. 2. Capacitación ambiental al personal de obra. 3. Cumplimiento requerimientos legales.
2	MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	1. Manejo integral de materiales de construcción. 2. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción. 3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales. 4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos. 5. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales. 6. Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales.
3	GESTION HIDRICA	1. Manejo de aguas superficiales 2. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales

No.	PROGRAMA	PROYECTO
4	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal 2. Recuperación de áreas afectadas 3. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles 4. Protocolos de fauna en obra 5. Protección de la fauna en vías 6. Compensación ambiental
5	MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio. 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto. 2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

37

GESTIÓN DEL PROYECTO

Se garantizará:

1. Cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.
2. Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.
3. Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.

El proyecto no requiere permisos ambientales, aun así en caso requerirse en la ejecución, el contratista dará cumplimiento a los trámites correspondientes con la autoridad Corporación Autónoma Regional CAR



38

MANEJO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

- Manejo integral de materiales de construcción

Los materiales de construcción utilizados en la obra, deberán provenir de proveedores los cuales deben con los permisos y licencias ambientales por parte de la autoridad ambiental.

Se garantizará el cumplimiento de medidas de manejo para prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.





39

- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se darán las medidas de manejo para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial y movilidad segura.





40

- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Se darán las medidas de manejo necesarias para prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las actividades constructivas del proyecto (RCD y lodos).





41

- Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

Se dará manejo a medidas para la clasificación y reducción en la fuente, recolección y almacenamiento temporal, así como el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos sólidos generados en obra.

Se dará uso de puntos ecológicos según código de colores vigente, bajo lineamientos de la autoridad ambiental.



42

BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (Si aplica)

- Manejo del descapote y la cobertura vegetal
- Recuperación de áreas afectadas
- Protección de ecosistemas estratégicos o sostenibles
- Protocolos de fauna en obra
- Protección de la fauna en vías
- Compensación ambiental

43

MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

- Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.



44

MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

- Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículo (Mantenimientos, abastecimientos, combustible).



45



COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

46

Manejo de la seguridad en el trabajo

Cumplir los requisitos legales aplicables respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Prevenir en los trabajadores de la obra la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedad laboral mediante:

- ✓ Verificación de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP).
- ✓ Notificación de Peligros-Riesgos
- ✓ Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores
- ✓ Implementación de programas y procedimientos para la vigilancia epidemiológica y la realización de trabajos en condiciones seguras.
- ✓ Implementación de inspecciones, recorridos, análisis de condiciones y firmas de permisos para garantizar las condiciones seguras para los trabajadores



47

Manejo de la seguridad en el trabajo

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL ADMINSITRATIVO Y DE OBRA-263-2025



Contratista

Interventoría

48

Manejo de la seguridad en el trabajo

EMERGENCIA -CAMPAMENTO





49

ACTIVIDADES SST

ENTREGA EPP



CAPACITACIONES



EXÁMENES OCUPACIONALES





50

RECOMENDACIONES GENERALES A LA COMUNIDAD

- Ningún trabajador de la obra esta autorizado para realizar cobros externos por la ejecución de la obra.
- El contratista no se hace responsable por créditos otorgados a los trabajadores.
- Atender las recomendaciones suministradas en los volantes, vallas y demás mecanismos de socialización del proyecto y respetar la señalización utilizada durante la obra, con el fin de prevenir accidentes.

51

RECOMENDACIONES GENERALES A LA COMUNIDAD

- Informar cualquier anomalía, situación de sospecha o contingencia generada por la obra, al punto de atención.
- Los predios que cuentan con caídas libres de agua lluvia, deben realizar la adecuación respectiva de las bajantes, como la estipula el código de Policía; con el fin de no ocasionar daños prematuros en la intervención realizada.
- Recuerde que esta obra pretende mejorar las condiciones de accesibilidad, mejorando el entorno y de la calidad de vida de los habitantes del sector, por lo tanto el adecuado uso y cuidado de la vía es responsabilidad de la comunidad.

52

SP1 Atención a la comunidad

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

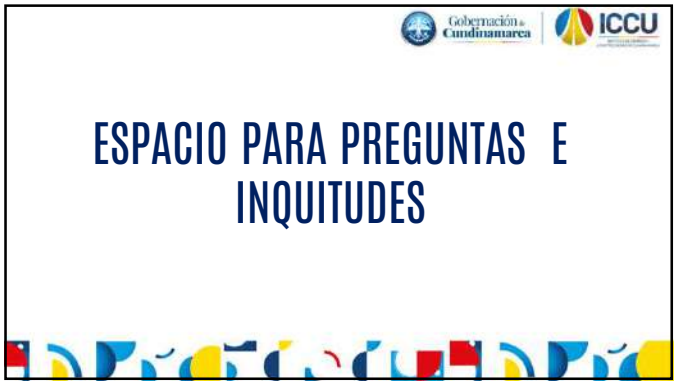


En este paso se debe definir un grupo que va a hacer seguimiento exhaustivo al objeto de vigilancia y que va a conformar la veeduría ciudadana

53

- Mecanismo de participación Ciudadana
- Residir o trabajar en los municipios de : Agua de Dios y Ricaurte
- Participar de los encuentros mensuales
- Recibir informes, observaciones y sugerencias que presenten sus vecinos

54


ESPACIO PARA PREGUNTAS E INQUITUDES

55


GRACIAS
Gobernación de Cundinamarca
ICCU

56

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-263 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

PRODUCTO
INFORME AMBIENTAL DE OBRA N°1
PERIODO 12 AL 31 DE MAYO DE 2025

ORIGINAL VERSIÓN_ 01

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

JUNIO 2025

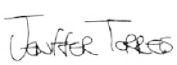
LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – ICCU	1
Copia digital- TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	1

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FOLIOS
1	Creación del documento INFORME AMBIENTAL DE OBRA N°1. PERIODO 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	13-06-2025	Jeniffer Paola Torres Rojas- Especialista Ambiental	45

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATISTA	Título Documento	INFORME AMBIENTAL DE OBRA N°1 PERIODO 12 AL 31 DE MAYO DE 2025		
	Comunicación de remisión:	GC-T&M-2025-0054		
	Responsable elaboración	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Jeniffer Paola Torres Rojas- Especialista Ambiental		13-06-2025
	Responsable revisión y aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		William Paul Fonseca Rodríguez Director de Obra		13-06-2025
INTERVENTORIA	Informe remitido a:	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.		
	Responsable revisión	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Ana Maria Polanco Residente Ambiental de Interventoria		
	Responsable aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Hernando Villota Director de Interventoría		

FECHA:	13-06-2025
AUTORIZADO POR:	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE REPRESENTANTE LEGAL TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. OBJETIVOS 9
2.1. OBJETIVO GENERAL 9
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES 10
3.1. DATOS CONTRACTUALES 10
4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO 12
4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO 12
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17
5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR 17
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 18
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES 19
6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA 20
6.1. PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO 21
6.1.1. SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 21
6.1.2. SUBPROGRAMA 2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA 22
6.1.3. SUBPROGRAMA 3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES 23
6.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 29
6.2.1. SUBPROGRAMA 1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 29
6.2.2. SUBPROGRAMA 3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES 30
6.2.3. SUBPROGRAMA 4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS 31
6.2.4. SUBPROGRAMA 5: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES 32
6.3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO 34
6.3.1. SUBPROGRAMA 1: MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES 34
6.3.2. SUBPROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES 34
6.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 35
6.4.1. SUBPROGRAMA 1: MANEJO DEL DESCAPOTE Y LA COBERTURA VEGETAL 35
6.4.2. SUBPROGRAMA 4: PROTOCOLOS DE FAUNA EN OBRA 37
6.4.3. SUBPROGRAMA 5: PROTECCIÓN DE LA FAUNA EN VÍAS 38

6.5. PROGRAMA 5: DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 39

6.5.1. SUBPROGRAMA 1: INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO 39

6.5.2. SUBPROGRAMA 3: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 40

7. ACCIONES AMBIENTALES 42

8. CONTROL DOCUMENTAL 43

8.1. CORRESPONDENCIA DE SALIDA 43

8.2. CORRESPONDENCIA DE ENTRADA 43

ANEXO 5. CONTROL DOCUMENTAL 43

9. CONCLUSIONES 44

10. ANEXOS 45

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información de la Supervisión 10
Tabla 2. Datos de la Interventoria 10
Tabla 3. Datos del Contratista 10
Tabla 4. Localización del tramo 14
Tabla 5. Localización del tramo. 14
Tabla 6. Actividades ejecutadas en el periodo 12 a 31 de mayo de 2025. 19
Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos 20
Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental 21
Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA 21
Tabla 10. Relación actividades de capacitación. Periodo 12 al 31 de mayo de 2025 22
Tabla 11. Permisos y trámites ante autoridades- Contrato ICCU-263 de 2025 24
Tabla 12. Relación correspondencia de salida. Periodo 12 al 31 de mayo de 2025. 43
Tabla 13. Relación correspondencia de entrada. Periodo 12 al 31 de mayo de 2025. 43

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Delimitación del proyecto 12
Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto 13
Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios 15
Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte 16
Ilustración 5. Estado actual de la vía 17
Ilustración 6. Registro fotográfico Actividades ejecutadas en el periodo 12 a 31 de mayo de 2025. 19

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto 11

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento está enmarcado dentro de los lineamientos contractuales establecidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de presentar el INFORME AMBIENTAL DE OBRA N°1, relacionado al contrato de obra No. ICCU-263 de 2025, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y la Empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

Dentro de las obligaciones contractuales y específicamente lo consignado en el numeral 62. De la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, cuya redacción establece: "… El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras…". Partiendo de esta consideración, el presente documento corresponde al informe mensual No 1 de reporte de la gestión ambiental realizada entre el 12 al 31 de mayo de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe de las actividades implementadas, conforme a lo establecido en cada uno de los programas del PAGA, así como las gestiones y trámites realizados en la gestión Ambiental durante el periodo comprendido entre del 1 al 12 de Mayo de 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento a los requerimientos contractuales para la gestión ambiental del proyecto.
- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión ambiental a través del seguimiento del PAGA, bajo especificaciones dadas, en cumplimiento al anexo técnico del Contrato de obra ICCU-263 de 2025.
- Dar a conocer el estado de trámite de los permisos ambientales requeridos para el proyecto.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

3.1. DATOS CONTRACTUALES

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 2. Datos de la Interventoria

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 3. Datos del Contratista

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
NIT	900.567.969-1
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO

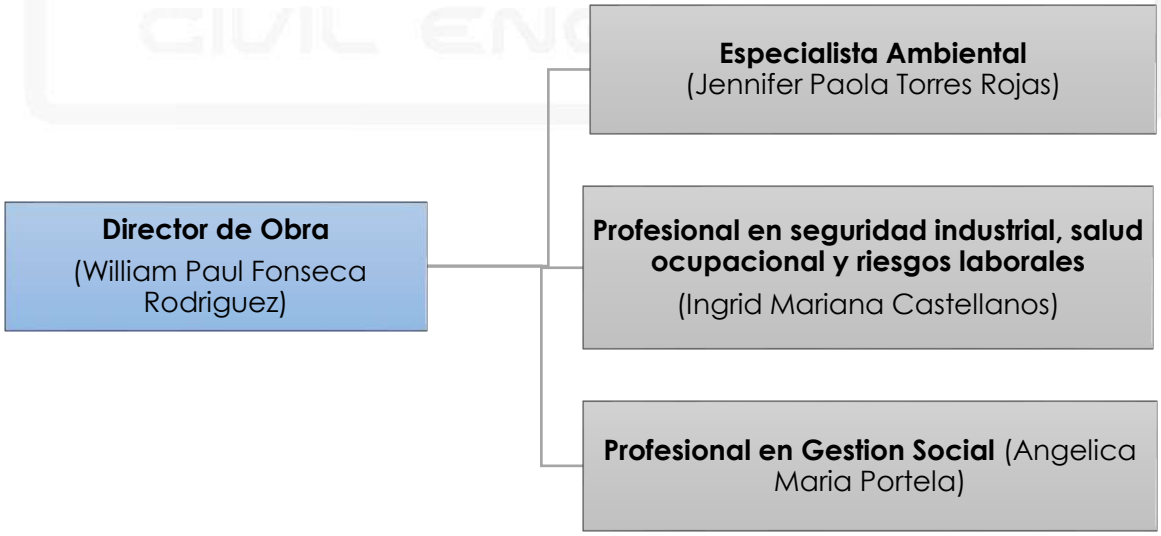
	DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

Fuente: T&M S.A.S

3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

En la siguiente ilustración se muestra el organigrama con el personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS designado para la gestión ambiental del proyecto durante el periodo del presente informe.

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto

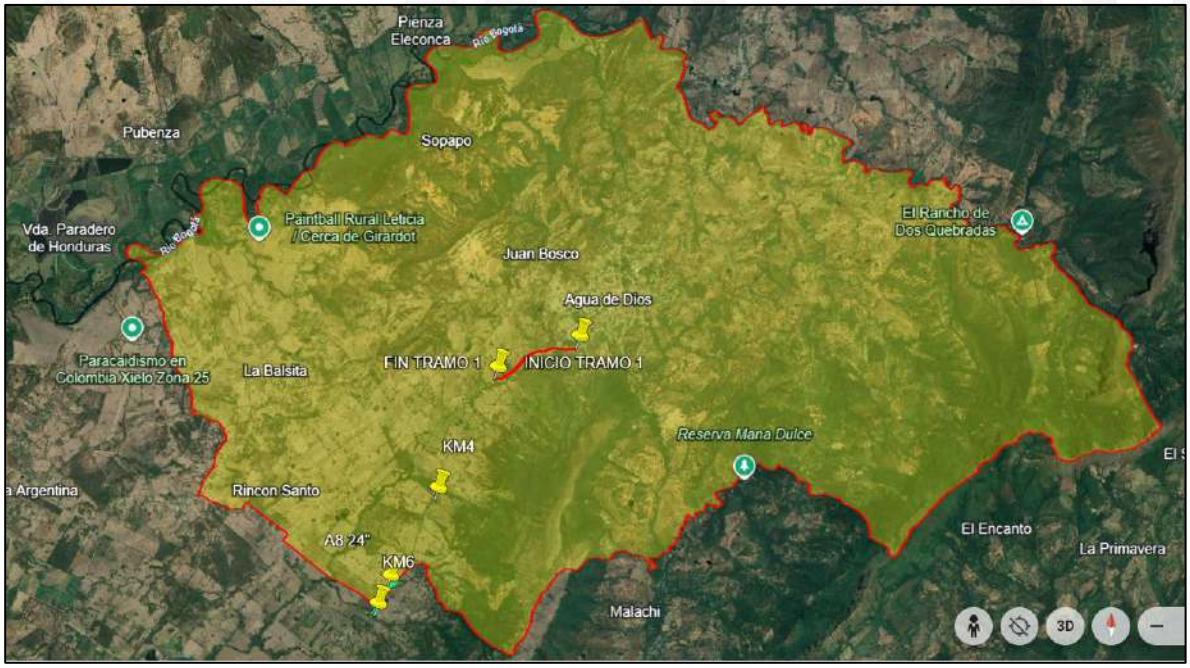


4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

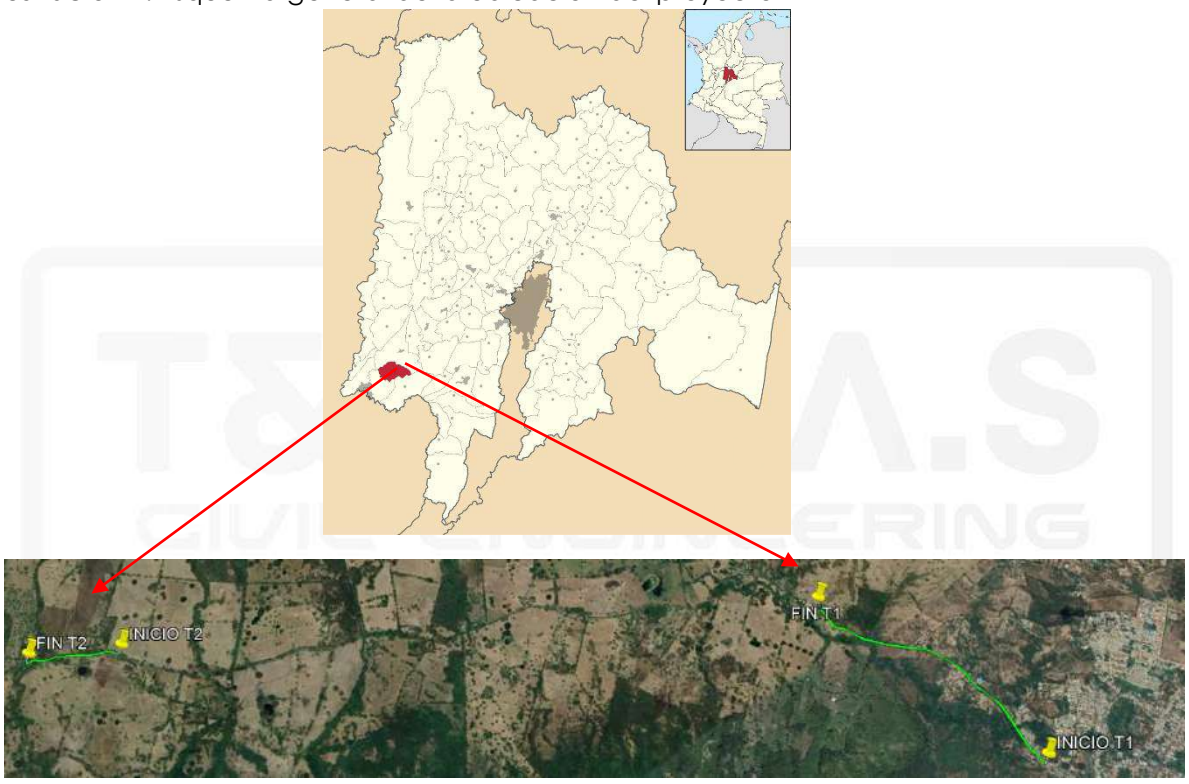
Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInl9NkBEAE

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo. A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.

Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto



Fuente: T&M S.A.S

Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

Tabla 4. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O.

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 5. Localización del tramo.

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'11.82"N	74°42'4.09"O
Fin (K6+000)	4°19'57.93"N	74°42'10.69"O

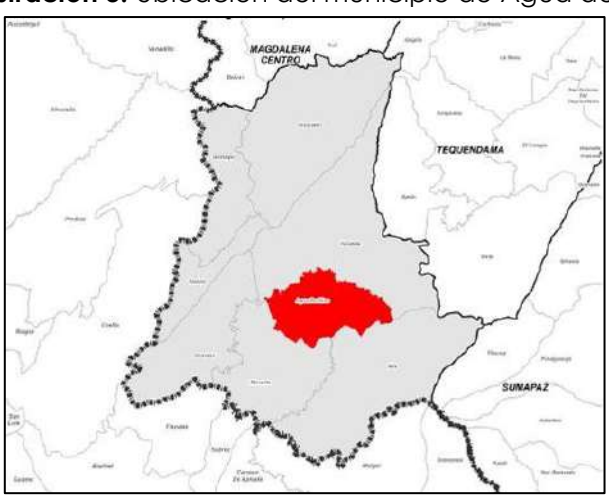
Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

- **Municipio de Agua de Dios**

El municipio de Agua de Dios se encuentra en el centro del triángulo turístico conformado por Girardot, Melgar y Tocaima. Está ubicado en la confluencia de importantes vías de comunicación que lo conectan con Bogotá, Girardot, Fusagasugá, Ibagué y otras ciudades. Su posición geográfica facilita el intercambio de bienes y servicios, lo que contribuye al desarrollo local.

- **Departamento:** Cundinamarca
- **Provincia:** Alto Magdalena
- **Ubicación:** Suroccidente del departamento
- **Coordenadas:** 4° 22' 41" de latitud norte y 74° 40' 26" de longitud oeste
- **Altitud:** 720 msnm
- **Distancia a Bogotá:** 125 km
- **Vías de acceso:** Carretera Tocaima (por La Mesa o por Mesitas del Colegio), Carretera Fusagasugá (con conexión con Girardot, Melgar y Silvania), Carretera Nilo, Cumaca, Tibacuy y Silvania.
- **Límites:** Oeste y norte: Tocaima, Sur: Ricaurte, Este: Nilo

Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios



Municipio de Ricaurte



Departamento de Cundinamarca – Municipio de Agua

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Cundinamarca_-_Agua_de_Dios.svg

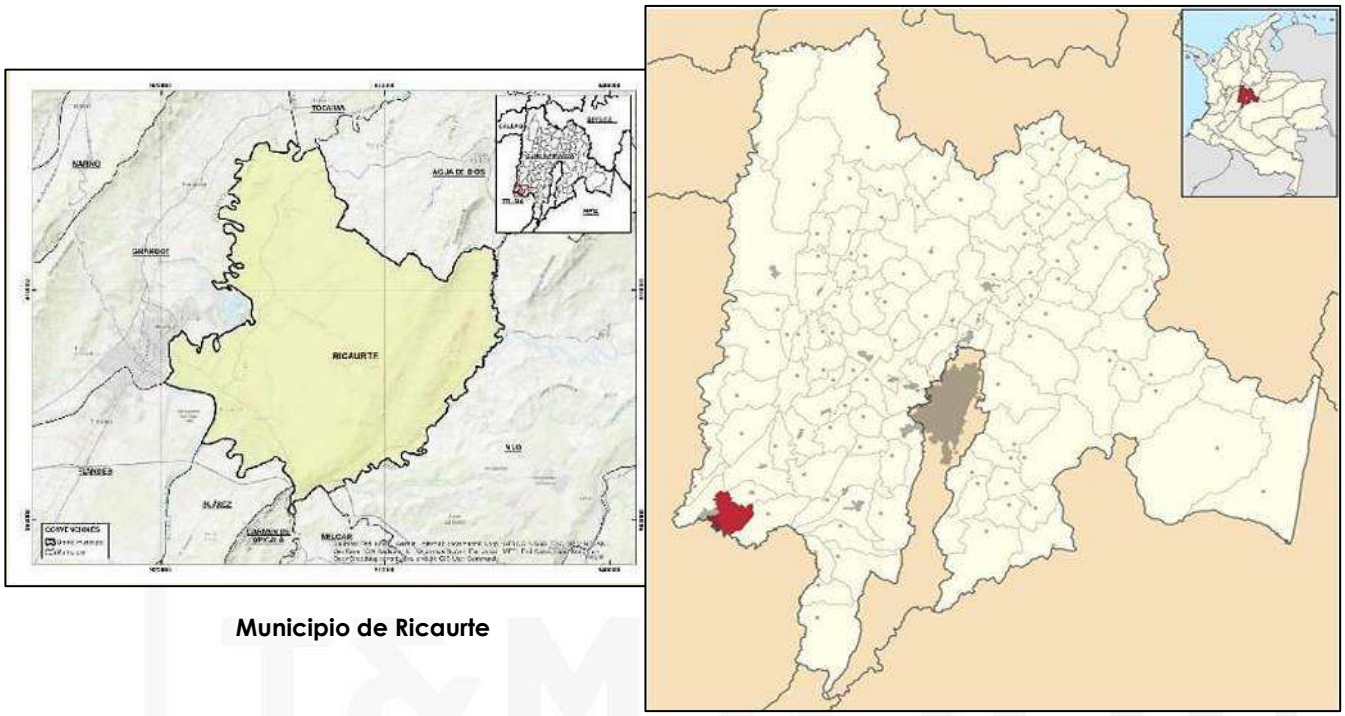
- **Municipio de Ricaurte**

El municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra bajo las coordenadas geográficas de 4° 17´ 20" Latitud Norte y 74° 47¨ 70" longitud oeste del Meridiano de Greenwich, con 284 m de altura sobre el nivel del mar, y un área municipal aproximada de 125 Km² con una distancia a la capital del departamento de 142 Km.

Dentro de la división general provincial del departamento de Cundinamarca el municipio de Ricaurte pertenece a la Provincia del Alto Magdalena cuya cabecera provincial se encuentra en Girardot. Además, hace parte de la jurisdicción de la CAR Alto Magdalena y se ubica al suroeste de la capital del país, por la vía que de Bogotá conduce hacia Girardot a una distancia de 142 Km.

El Municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, Limita al Norte con el Municipio de Tocaima y Agua de Dios, al este con el Municipio de Nilo y el Río Sumapaz, al Sur con el Río Magdalena y el Municipio de Suárez (Tol.), al Oeste con el Municipio de Girardot y el Río Bogotá.

Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte



Municipio de Ricaurte

Departamento de Cundinamarca – Municipio de Ricaurte

Fuente: Agenda Ambiental 2022 – 2033. Municipio de Ricaurte

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

Ilustración 5. Estado actual de la vía



Fuente: T&M S.A.S

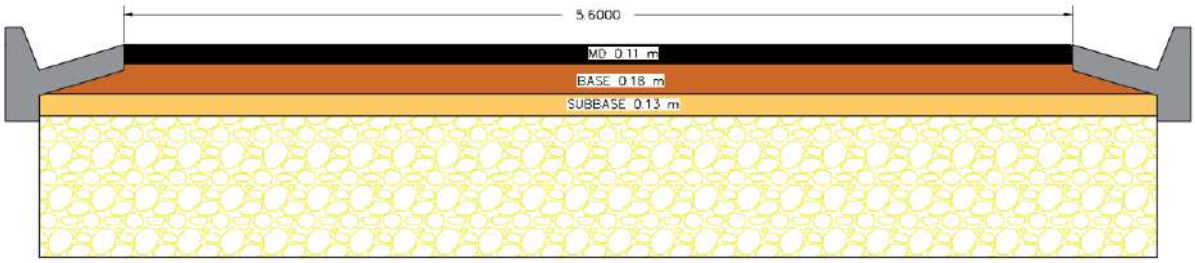
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar la transitabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

- **Parámetros de diseño y geométricos.**
  - **Tipo de vía:** terciaria.
  - **Velocidad de diseño:** 60Km/h
  - **Anchos:** 5.6m
  - **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

- **Sección típica de la vía y estructura del pavimento.**

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en zonas donde se requiera un adecuado manejo de aguas superficiales.



En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

- **Obras complementarias.**

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36" en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+720 - K1+109 - K1+143 para el primer tramo y en K5+421 - K5+624 para el segundo tramo. En zonas con taludes pronunciados, se implementarán soluciones de contención con muros en mampostería o gaviones. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las actividades constructivas ejecutadas en el periodo del presente informe.

Tabla 6. Actividades ejecutadas en el periodo 12 a 31 de mayo de 2025.

Actividad	Descripción	Ubicación
Levantamiento topográfico y replanteo	Se realizaron trabajos de topografía para la localización y el replanteo del eje de la vía, así como la ubicación de estructuras hidráulicas.	Tramo 1 y Tramo 2
Identificación de zonas para obras hidráulicas	Se definieron preliminarmente las zonas donde se instalarán alcantarillas y estructuras complementarias de drenaje.	Tramo 1 y Tramo 2
Ejecución de apiques	Se realizaron apiques en puntos representativos de la vía con el fin de diagnosticar el estado actual de la estructura existente.	Diferentes sectores de ambos tramos
Levantamiento de actas de vecindad	Se llevaron a cabo actas de vecindad con los predios colindantes a la vía, con el objetivo de documentar el estado actual de las propiedades.	Tramo 1 y Tramo 2

Fuente: T&M S.A.S

Ilustración 6. Registro fotográfico Actividades ejecutadas en el periodo 12 a 31 de mayo de 2025.



Fuente: T&M S.A.S

6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de análisis del presente informe tomando como base lo establecido en el PAGA del proyecto y de acuerdo con los requerimientos contractuales.

De acuerdo con lo establecido en el LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS MODO CARRETERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS, en la siguiente tabla se indican los programas y subprogramas que se implementaron para la ejecución del proyecto. Así mismo se indica el desarrollo de cada uno durante el periodo

Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos

No.	PROGRAMA	PROYECTO	CÓDIGO
1	GESTIÓN DEL PROYECTO	1. Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01
		2. Capacitación ambiental al personal de obra	DAGA-1.2-02
		3. Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03
2	MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	1. Manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04
		2. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción	PAC-2.2-05
		3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	PAC-2.3-06
		4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	PAC-2.4-07
		5. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08
		6. Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales.	PAC-2.6-09
3	GESTIÓN HÍDRICA	1. Manejo de aguas superficiales	PGH-3.1-10
		2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	PGH-3.2-11
4	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal	PBSE-4.1-12
		2. Recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-13
		3. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	PBSE-4.3-14
		4. Protocolos de fauna en obra	PBSE-4.4-15
		5. Protección de la fauna en vías	PBSE-4.5-16
		6. Compensación ambiental	PBSE-4.6-17
5	MANEJO DE INSTALACIONES	1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	PMIT-5.1-18

	TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto.	PMIT-5.2-19
		2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3- 20

Fuente: Guía de manejo ambiental de proyectos Modo Carretero del Instituto Nacional de Vias-INVIAS

6.1. PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

6.1.1. Subprograma 1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

1- Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social

En la siguiente tabla se muestran los profesionales encargados de la gestión ambiental y social durante el periodo de análisis del presente informe.

Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jeniffer Paola Torres Rojas	Especialista ambiental
Angelica Maria Portela Díaz	Profesional en Gestión Social

Fuente: T&M S.A.S

2- Elaboración y entrega de productos

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA**

En el periodo del presente, el contratista TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS presento el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA, a continuación se relaciona la información asociada a dicho documento.

Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA

PRODUCTO	RADICADO OFICIO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1	GC-T&M-2025-0017 DEL 09-05-2025	DIN-ICCU-237-25-015 DEL 20-05-2025	OBSERVADO

Fuente: T&M S.A.S

- **Indicadores de gestión**

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Vinculación laboral del equipo mínimo de profesionales para la supervisión e implementación de las medidas de manejo. $Vinculación = \left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ mínimo\ de\ profesionales} \right) x100$ $\text{Vinculacion} = \frac{2}{2}\ X\ 100$ $\text{Vinculacion} = 100\%$	Soportes de cumplimiento salarial y prestacional

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 1. Certificación de cumplimiento salarial y prestacional

6.1.2. Subprograma 2: capacitación y concienciación para el personal de obra

En la implementación de las actividades constructivas del proyecto y en el desarrollo de cada una de las actividades se proporcionó al personal vinculado al proyecto la sensibilización y conocimiento necesarios del Sistema de Gestión Ambiental para el debido desarrollo y cumplimiento de las funciones a cargo de cada trabajador. En atención a lo establecido en el PAGA, para el subprograma y de acuerdo con el cronograma establecido, durante el periodo de reporte del presente informe se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 10. Relación actividades de capacitación. Periodo 12 al 31 de mayo de 2025

FECHA	TEMAS TRATADOS	No. PARTICIPANTES
12-05-2025	Inducción gestión ambiental en obra (generalidades, localización y descripción del proyecto, descripción del área de influencia, demanda de recursos, permisos ambientales, evaluación de impactos, medidas de manejo ambiental según paga, requerimientos ambientales sanciones por incumplimiento.	5
26-05-2025	Inducción gestión ambiental en obra (generalidades, localización y descripción del proyecto, descripción del área de influencia, demanda de recursos, permisos ambientales, evaluación de impactos, medidas de manejo ambiental según paga, requerimientos ambientales sanciones por incumplimiento.	1

Fuente: T&M S.A.S

- **Indicadores de gestión**

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
$Taller\ Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado} \right) x100$ $\text{Talle induccion} = \frac{7}{7}\ X\ 100$ $\text{Talle induccion} = 100\%$	Registro de asistencia a actividades de inducción.
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto} \right) x100$	En el periodo del presente informe, no se reportan actividades de capacitación; lo anterior, ya que según plan de capacitación, dichas actividades se encuentran programadas a partir del mes de junio de 2025.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 2. Plan de Capacitación Ambiental- Seguimiento mensual

Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación

6.1.3. Subprograma 3: Cumplimiento de requerimientos legales

A la fecha de corte del presente informe y desde la firma del contrato se viene realizando la revisión de los documentos que serían guía en la gestión ambiental como son el PAGA y los anexos técnicos del contrato, así mismo se hicieron revisiones previas de los costos de la implementación de las actividades ambientales del contrato.

A continuación, se describe la gestión realizada para cada permiso

Tabla 11. Permisos y trámites ante autoridades- Contrato ICCU-263 de 2025

TIPO DE RECURSO	TIPOS DE PERMISO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD QUE LO OTORGA	REQUERIMIENTO		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Agua	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos.	Ejecución de obras de infraestructura que requieran ocupar de manera temporal o permanente un cauce de una corriente o depósito de agua,	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de ocupación de cauce, playas y lechos.
	Permiso concesión de aguas superficiales	Es el modo de adquirir el derecho a usar o aprovechar las aguas de uso público para los siguientes usos: Abastecimiento doméstico en los casos que requiera derivación.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de concesión de aguas superficiales.
	Permiso vertimientos.	Autorización en la que se autoriza a cualquier persona natural o jurídica, previo al inicio de su actividad para que realice las descargas de las aguas residuales generadas por esta, a las aguas superficiales, marinas, o al suelo	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de vertimientos.
Forestal	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.	Obtener el derecho para talar, trasplantar o aprovechar árboles aislados de bosques naturales o plantados, localizados en terrenos de dominio público o en predios de propiedad privada que se encuentren caídos o muertos.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.
	Permiso levantamiento de veda	Para el desarrollo o ejecución de proyectos, obras o actividades que	Corporación Autónoma Regional		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere

TIPO DE RECURSO	TIPOS DE PERMISO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD QUE LO OTORGA	REQUERIMIENTO		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
		requieran licencias, permisos, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental que impliquen intervención de especies de la flora silvestre con veda nacional o regional	de Cundinamarca – CAR			el permiso levantamiento de veda.
Aire	Trabajos nocturnos en zonas urbanas	La operación de equipos y herramientas de construcción, de demolición o de reparación de vías, generadores de ruido ambiental en zonas residenciales, en horarios comprendidos entre las 7:00 p.m. y las 7:00 a.m. de lunes a sábado, o en cualquier horario los días domingos y feriados, estará restringida y requerirá permiso especial el alcalde o de la autoridad de policía competente.	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Municipal de Ricaurte		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de Trabajos nocturnos en zonas urbanas
Suelo	Permisos, licencias ambientales y mineras de proveedores de suministro de material	Proveedores de agregados Pétreos que requieren permisos mineros y/o licencias ambientales	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	X		Los materiales de construcción utilizados, deben provenir de los sitios que cuenten con permisos, licencias ambientales y mineras exigidas por la normativa vigente.

TIPO DE RECURSO	TIPOS DE PERMISO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD QUE LO OTORGA	REQUERIMIENTO		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
						En el periodo del presente informe, se no se presentan documentos de proveedores de agregados petros, ya que a la fecha no se da inicio a las actividades de ejecución en obra; es importante mencionar que ya fueron tramitados con el proveedor correspondiente.
	Autorización de Sitios de disposición de materiales sobrantes.	La disposición final de RCD debe realizarse en sitios autorizados por la autoridad ambiental.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	X		La disposición final de RCDs generados, deberán disponerse en sitios autorizados por la autoridad ambiental previamente avalados por la interventoría del contrato. En el periodo del presente informe, se no se presentan documentos de gestores de RCD, ya que a la fecha no se da inicio a las actividades de ejecución en obra; es importante mencionar que ya fueron

TIPO DE RECURSO	TIPOS DE PERMISO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD QUE LO OTORGA	REQUERIMIENTO		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
						tramitados con el gestor correspondiente. Se realiza acercamiento con el área de Planeación de la Alcaldía Municipal de Agua de Dios para validación de predios autorizados para donación de material, a la fecha no se cuenta con predios autorizados.
	Permiso para ubicación temporal de acopios de material	Zonas para acopio temporal de materiales de agregados pétreos, prefabricados, etc.	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Propietarios de predios en la zona		X	Los acopios de material existentes en el frente de obra, serán debidamente acopiados dentro de del cerramiento de obra avalado en PMT.
	Permiso para ubicación temporal de RCDs	Zonas para acopio temporal de residuos de excavación	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Propietarios de predios en la zona		X	Los acopios de RCD existentes en el frente de obra, serán debidamente acopiados dentro de del cerramiento de obra avalado en PMT.
Otros	Autorización Planes de Manejo de Tránsito	Programa de Manejo de Tránsito para mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en	Alcaldía Municipal de Agua de Dios.	X		Previo al inicio de cada frente de obra, se deberá contar con aprobación de PMT.

TIPO DE RECURSO	TIPOS DE PERMISO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD QUE LO OTORGA	REQUERIMIENTO		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
		las vías públicas o en las zonas aledañas a éstas.				Bajo comunicado GC-T&M-2025-0024 del 28-05-2025, el contratista TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S, radica a la Interventoria del contrato plan de Manejo del Tránsito para revisión y aprobación.

Fuente: T&M S.A.S

T&M S.A.S CIVIL ENGINEERING

- **Indicadores de gestión**

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Autorizaciones y/o permisos para el proyecto $Autoriza = \left(\frac{Autoriza\ y\ permisos\ tramitados}{Autoriza\ y\ permisos\ requeridos} \right) x100$ $\text{Autorizaciones y/o } permisos = \frac{3}{3}\ X\ 100$ $\text{Autorizaciones y/o } permisos = \ 100\%$	Se adjuntan soportes de radicación de PMT.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 4. Soportes permisos y tramites

Anexo 4a. Radicación PMT

6.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1. Subprograma 1: manejo integral de materiales de construcción

En el periodo del presente informe, no se reportan proveedores de material ya que aún se está gestionando el vínculo comercial con proveedores de agregados pétreos, concretos y mezcla asfáltica.

Teniendo en cuenta que en el periodo del presente informe no se da inicio a la ejecución de actividades constructivas en obra, no se reporta ingreso de material ni medidas de manejo en obra.

- **Indicadores de gestión**

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) $AP = \left(\frac{AP\ tramitados\ en\ periodo}{AP\ requeridos\ en\ periodo} \right) x100$ $\text{AP} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{AP} = \ 0\%$	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos de autorizaciones y/o permisos, a la fecha no se da inicio a la ejecución de actividades constructivas en obra.